

**SESIÓN NÚMERO 401 (Urgente)  
21 DE JULIO DE 2016  
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. Salvador Vega y León.

Secretario: M. en C.Q. Norberto Manjarrez Álvarez.

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, a las 11:15 horas del 21 de julio de 2016, inició la Sesión Número 401 del Colegio Académico.

**1. LISTA DE ASISTENCIA.**

El Secretario pasó lista de asistencia e informó la presencia de 46 colegiados.

**Se declaró la existencia de quórum**

**2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**

Al someter el Presidente el orden del día a consideración del Colegio Académico, un representante de los alumnos solicitó leer un documento, el cual obra en el expediente de la sesión, dirigido al Dr. Vega en su carácter de Rector General de la Universidad y Presidente del Colegio Académico, mediante el cual alumnos de la Institución, autodenominados como Asamblea General Universitaria, hacen formal la invitación a reanudar el diálogo en cumplimiento del Acuerdo Cuarto

firmado el 11 de julio del año en curso en la Casa Rafael Galván, que a la letra dice: "El Rector General, el Secretario General y el Abogado General se comprometen a dar seguimiento a la totalidad de los puntos del pliego petitorio entregado el 9 de julio de 2016".

En este escrito, para los alumnos dicho pliego no estaba totalmente discutido en la mesa de diálogo, lugar donde debían elaborarse las propuestas de solución, ante lo cual pedían reanudar el diálogo el viernes 22 de julio a las 16:00 horas en las instalaciones de la Rectoría General.

En ese sentido, otro representante de los alumnos propuso agregar un punto al orden del día en los siguientes términos: "Emisión de una recomendación al Rector General para retomar la mesa de negociaciones el día viernes 22 de julio a las 16:00 horas, con la Asamblea General UAM, para dar cumplimiento al pliego petitorio".

En adición a lo anterior, se solicitó modificar la redacción del punto 5 como sigue: "Análisis, discusión y probable derogación hasta que dé resolución la integración, en su caso, de una comisión encargada de estudiar las implicaciones de la aplicación de los acuerdos 09/2016 y 10/16", debido a que los consejos académicos de las unidades Azcapotzalco y Xochimilco hacían una recomendación al Rector General de abrogarlos.

Por otra parte, un representante de los profesores de la Unidad Lerma propuso añadir un punto con la siguiente redacción: "Análisis, discusión e integración, en su caso, de una comisión encargada de analizar la propuesta de Reforma al Reglamento del Presupuesto, con fundamento en el artículo 55 del RIOCA, con el objetivo de transparentar la formulación del presupuesto de ingresos y egresos". Para tal efecto, se dijo, existía una lista de los artículos que se

proponía revisar o agregar, con el propósito de coadyuvar a mejorar el manejo de los presupuestos en la Universidad y, en tal virtud, entregó un documento con la información correspondiente, el cual obra en el expediente de la sesión.

Derivado también de ese documento se propuso la integración de otros dos puntos en el orden del día, el primero en términos de: “Análisis, discusión e integración, en su caso, de una comisión con fundamento en el artículo 55 del RIOCA, con el objetivo de diseñar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en la elaboración, formulación, autorización, ejercicio, control y evaluación del presupuesto anual de la Universidad”.

El segundo sería con la siguiente redacción: “Solicitud de información, discusión, análisis y resolución, en su caso, de la estrategia institucional para palear recortes presupuestales federales”.

En otro orden de ideas, se propuso adicionar un punto respecto al desplegado emitido el 19 de julio por diez asambleístas y dos exdiputados, cuya redacción podía ser la siguiente: “Información, análisis, discusión, y probable pronunciamiento de este órgano colegiado, ante el documento emitido el 19 de julio por diez diputados asambleístas y dos exdiputados, publicado en varios periódicos”.

Sobre lo anterior, se informó que este mismo día había sido publicado en el periódico La Jornada, un documento firmado por 130 profesores de distintas unidades de la Universidad. Asimismo, se sugirió que, de ser aceptada esta propuesta por parte del Colegio Académico, el punto podría ubicarse antes de los asuntos generales.

En cuanto al punto de la probable derogación de los acuerdos 09/2016 y 10/16, varios colegiados se manifestaron a favor de incluirlo, y recordaron que, en efecto, el asunto ya había sido discutido por los consejos académicos de las unidades antes señaladas y de ahí que en una sesión anterior del Colegio Académico se hubiera recomendado, no sólo que el Rector General retomara el diálogo abierto y público con los alumnos, sino también que se abrogaran dichos acuerdos y hubiera transparencia en el número de becas.

En ese tenor, la Rectora de la Unidad Xochimilco comentó que la sesión del Consejo Académico de esa sede aún no concluía, pero se había llegado a un acuerdo, al cual dio lectura en ese momento:

“Recomendaciones al Rector General respecto de los acuerdos 09/2016 y 10/16 del Rector General, emitidas por el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco en su Sesión 616.

Considerando

Que el Consejo Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, en su Sesión 616 celebrada los días 6 y 19 de julio del 2016, ha discutido el contenido de los acuerdos 09/2016 y 10/16 emitidos por el Rector General y ha observado que no existe un análisis pormenorizado del impacto académico y financiero de los mismos.

Que se reconoce que las actividades sustantivas de la Institución deben ser protegidas. Este órgano colegiado recomienda:

1. Al Rector General la abrogación de los acuerdos 09/2016 y 10/16.

2. Al Colegio Académico crear una comisión que, con base en la información que presente la Rectoría General acerca de la situación financiera que prevalece en la Institución, proponga alternativas para atender los problemas presupuestales sin que se afecten las funciones sustantivas de la Universidad ni los derechos del personal académico”.

Para concluir su intervención, aclaró que su compromiso ante el Consejo Académico fue leer a este órgano colegiado las recomendaciones emitidas; sin embargo, en lo personal estaba de acuerdo con la redacción original del punto del orden del día de esta sesión, donde se aborda el asunto de los acuerdos del Rector General.

Al externar varios colegiados sus puntos de vista sobre estas propuestas, entre otros planteamientos se dijo que la de modificar la redacción del punto 5 para considerar la posible derogación de los acuerdos 09/2016 y 10/16, no se contraponía con la original de estudiar las implicaciones de los mismos, porque la recomendación de la comisión podría ser en términos de derogarlos; incluso, la integración de una comisión sería benéfica para llevar a cabo una mejor planeación de los recursos, y quienes la conformaran serían representantes de los alumnos y de los profesores ante el propio Colegio Académico, además de algunos directores o rectores.

Al llegar la discusión a este momento, una representante de los alumnos consideró necesario contemplar un punto en el orden del día para integrar una comisión que se encargara de discutir, analizar y, en su caso, emitir recomendaciones respecto a la situación en general de la UAM. Varios colegiados estuvieron de acuerdo con esta propuesta e, inclusive, pidieron que se ubicara como punto 1, ya que previo a abordar cualquier otro asunto, era fundamental discutir a fondo el estado actual de la Universidad ante el conflicto

de tener dos unidades en paro y que la Rectoría de la Unidad Iztapalapa estuviera tomada. De hecho, se argumentó, debía ser el primer punto porque era primordial el regreso al diálogo con la autodenominada Asamblea General Universitaria por parte de las autoridades.

Por otro lado, se insistió en la importancia de que el Colegio Académico emitiera una recomendación al Rector General para la abrogación de los acuerdos 09/2016 y 10/16, porque la redacción original no contemplaba esa posibilidad y, aunque la comisión pudiera emitir un dictamen donde se incluyera dicha abrogación, este órgano colegiado tiene la facultad de efectuar recomendaciones; esto, se dijo, con objeto de no esperar hasta que la comisión tuviera un dictamen ya que el problema podría agravarse.

Bajo ese contexto, se propuso como posible redacción la de: "Análisis, discusión y, en su caso, recomendación de la suspensión de los acuerdos 09/2016 y 10/16 y conformación de una comisión que estudie las implicaciones de la aplicación de dichos acuerdos y formule las recomendaciones pertinentes al Rector General". Sobre esta base, se sugirió añadir al final de la redacción la frase "y las instancias correspondientes", ya que se trataba de un problema de planeación institucional e involucraba a los consejos divisionales.

De igual forma, se exhortó al Colegio Académico a reflexionar en la otra posibilidad mencionada con anterioridad, en cuanto a que una consecuencia del análisis y discusión de la comisión, podría ser la suspensión definitiva de los acuerdos; incluso, convendría darle una temporalidad corta a la comisión para la presentación de su dictamen, dada la urgencia de atender esta problemática.

En otro orden de ideas, se advirtió que en los planteamientos efectuados durante la sesión, se olvidaban de mencionar las consideraciones que dieron origen a los

acuerdos en cuestión, sin las cuales era difícil emitir un juicio más objetivo antes de llegar a la votación de las propuestas; por lo tanto, era necesario tener los elementos que les permitieran conocer bajo qué argumentos surgieron los acuerdos.

Al respecto, se opinó que lo pertinente sería que esos argumentos se proporcionaran cuando ya estuvieran en la discusión del punto, donde se darían a conocer las posturas a favor o en contra, pues no parecía oportuno mencionarlos en ese momento y, por tal razón, se solicitaba modificar el orden del día.

Con el propósito de que el Colegio Académico pudiera definir los puntos a agregar al orden del día y, debido a que existían varias propuestas, se solicitó proyectarlas para compararlas y analizar si se contraponían o se complementaban.

Antes de eso, una representante de los trabajadores administrativos, pidió agregar otro punto a fin de que el Colegio Académico emitiera una recomendación al Rector de la Unidad Iztapalapa, para que accediera al diálogo abierto y público con su comunidad estudiantil.

El Presidente recordó que se trataba de una sesión urgente y, en consideración a eso, fue que propuso el orden del día. Entonces, si bien se mencionaban otros temas para adicionarlos al orden del día o como asuntos generales, el punto 5 asociado con los acuerdos 09/2016 y 10/16 era sobre el cual se habían realizado el mayor número de planteamientos, por lo que parecía importante desde el punto de vista jurídico y dentro de los ámbitos de competencia de cada uno de los órganos, tratar de conciliar las opiniones en una sola redacción, pues incluso

existían recomendaciones por parte de los consejos académicos de las unidades Xochimilco y Azcapotzalco.

Por otra parte, recordó que es facultad del Rector General emitir acuerdos y precisaba aclarar que los acuerdos 09/2016 y 10/16 estaban planteados bajo una lógica jurídica que los motivaba y fundamentaba. En ese sentido, entendía que la discusión surgía por los resultados que los mismos podrían generar y, por tal razón, anticipaba su disposición a posponer la aplicación de estos acuerdos, pues también tenía esa atribución, a fin de que sus implicaciones fueran analizadas en una comisión y presentara un dictamen al pleno de este órgano colegiado. De esa manera, consideró que podía buscarse una redacción adecuada para este punto.

Dicho lo anterior, solicitó al Secretario hacer una relatoría de los puntos propuestos hasta ese momento, quien señaló lo siguiente:

Un primer punto sería: “Análisis y discusión de la situación actual de la UAM”.

Otros tres puntos versaban sobre propuestas para solucionar algunas problemáticas relacionadas con el presupuesto. El primero en términos de: “Análisis, discusión e integración, en su caso, de una comisión encargada de analizar la propuesta de reforma al Reglamento del Presupuesto con fundamento en el artículo 55 del RIOCA, con el objetivo de transparentar la formulación del presupuesto de ingresos y egresos anual”.

El segundo sería: “Análisis, discusión e integración, en su caso, de una comisión con fundamento en el artículo 55 del RIOCA, con el objetivo de diseñar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en la elaboración,



formulación, autorización, ejercicio, control y evaluación del presupuesto anual de la Universidad”.

El tercero sería un punto sobre: “Información, discusión, análisis y resolución, en su caso, de la estrategia institucional para atender los problemas presupuestales”. Esta temática, indicó, también emanaba de las recomendaciones del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, en términos de crear una comisión.

Por otro lado, dijo, estaba la propuesta de emitir una recomendación al Rector General para retomar la mesa de negociación y dar cumplimiento al pliego petitorio”. En este caso, se sugirió como fecha para la reunión, el viernes 26 de julio a las 16:00 horas.

Otro punto que se pretendía ubicar antes de los asuntos generales, era el de: “Información, análisis, discusión, y probable pronunciamiento de este órgano colegiado, en defensa de la autonomía universitaria ante el documento emitido el 19 de julio, por diez diputados asambleístas y dos exdiputados, publicado en varios periódicos”.

Por último, estaba el punto para “Recomendar al Rector de la Unidad Iztapalapa, que accediera al diálogo con el sector estudiantil”.

Un representante de los alumnos, aclaró que no se trataba sólo de agregar un punto, sino de eliminar el número 6 del orden del día porque la discusión de las autoridades con la Asamblea General Estudiantil aún no concluía.

En ese contexto, el Presidente recalcó que el orden del día original partía de un documento que recibió el 8 de julio, donde se exponían ocho puntos, los cuales

también fueron la base de las reuniones sostenidas con los alumnos que iniciaron el viernes 7, día que se llevó a cabo el primer acercamiento. Ahí el Secretario General firmó un documento que era público, donde se señala que debido a los puntos planteados, se consideraba pertinente que el Rector General, junto con los rectores de unidad, se presentaran al día siguiente en las afueras de la Rectoría General, misma que estaba tomada y, al respecto, en su momento manifestaron su opinión y, alrededor de eso, es que debían trabajar una agenda.

En tal virtud, prosiguió, el llamado al Colegio Académico y los puntos del orden del día, eran justamente para abordar la agenda. Por esa razón, ante las decisiones que como Rector General tomó en conjunto con el grupo organizado de alumnos, emitió los acuerdos 09/2016 y 10/16 y, en el orden del día, incluyó como punto 6 lo planteado en relación con la auditoría, dentro de los mecanismos establecidos en la Legislación Universitaria. Ante eso, reiteró que los compromisos asumidos por parte de la Institución se habían cumplido de manera paulatina casi en su totalidad, y este órgano colegiado era la instancia donde debía concluir la discusión, por lo cual propuso un orden del día con puntos específicos y, evidentemente, fue con la idea de mantener el diálogo, aun cuando también era primordial seguirlo con las autoridades de las unidades académicas.

De hecho, recordó, el Colegio Académico se integra con los representantes de los profesores y de los alumnos de las 15 divisiones de la Universidad, con representantes de los trabajadores administrativos y también con los directivos de la Institución; por esa razón, para resolver los problemas consideraba prioritario llegar a acuerdos importantes dentro de esta sesión, y apegados a lo establecido en la Legislación Universitaria.

Por parte del sector de alumnos, se indicó que si bien era válida la aclaración del Presidente y su postura, también lo era el planteamiento de la autodenominada Asamblea General Estudiantil para suprimir el punto 6. Además, se dijo, al provenir la propuesta de un miembro del Colegio Académico, existía la posibilidad de someterla a votación. Asimismo, se externó que gran parte de la problemática actual se debía a la falta de transparencia, de diálogo y de democracia al interior de la Institución, pues a pesar de que los órganos colegiados se integran con representantes de todos los sectores de la Universidad, no existe una representación legítima que escuche y sea democrática con la comunidad universitaria, ya que muy pocos respetan y llevan a la práctica el mandato de sus representados.

En gran parte, se comentó, la Rectoría General fue tomada por la falta de un diálogo abierto y público, que esperaban se diera en esta sesión, donde ni siquiera se acondicionó un espacio en el cual se les permitiera entrar a todos y, en gran medida, esa era la razón por la que el sector de alumnos se negaba a discutir el punto 6, pues consideraba que toda la comunidad universitaria tenía derecho a escuchar la discusión y a participar.

El Presidente llamó a los siguientes oradores a utilizar un lenguaje adecuado, ya que se habían hecho afirmaciones muy severas, como la de que no hay legitimidad de parte de los colegiados, cuando, incluso, la mayoría de las votaciones de este Colegio Académico eran por unanimidad, lo cual, evidentemente, reflejaba la democracia que se manejaba dentro de los órganos colegiados, al participar, analizar, discutir, proponer, votar y tomar resoluciones.

En adición a lo expresado por el Presidente, el Secretario leyó la redacción del punto 6 que era: “Información del Acuerdo que tomó el Rector General, respecto a la petición formulada por los alumnos organizados, el día 11 de julio de 2016,

para llevar a cabo una auditoría externa”. Eso implicaba, dijo, que existió un acuerdo firmado por ambas partes para realizar una auditoría externa, pero el punto del orden del día consistía en proporcionar información al Colegio Académico por parte del Presidente porque a eso se comprometió por escrito y, además, para comunicar a este órgano colegiado sobre lo que firmó.

En ese contexto, el Presidente reiteró que el acuerdo fue firmado en la Ciudad de México el 11 de julio del 2016, por él, además del Secretario General y los alumnos organizados: Rocío Mena, Ricardo Antonio Rivera, Dulce María Velazco, Óscar Márquez, Eduardo Gabriel Guzmán y Carlos Jesús Millán. En el segundo punto de ese documento, aclaró, el acuerdo fue que la Universidad se comprometía a solicitar una auditoría externa para lo cual el Rector General, en su calidad de Presidente del Colegio Académico, sometería ante este órgano colegiado un punto en el orden del día que considerara la propuesta, así como las preocupaciones de los alumnos organizados, autodenominados Asamblea General Universitaria.

De esa forma, él cumplió con incluir el punto señalado para informar al Colegio Académico y así estar en posibilidad de continuar con el análisis de esta temática; evidentemente la auditoría externa es un mecanismo a través del cual se transparenta el uso y el destino del presupuesto de la Institución. Ahora bien, prosiguió, el punto era de carácter informativo y a lo largo de su discusión podrían profundizar en aspectos diversos asociados con lo referente a la auditoría externa e interna e, inclusive, abordar el tema de la Auditoría Superior de la Federación, que de manera permanente realiza auditorías a todos los espacios de la Universidad en dos grandes temáticas.

Una de ellas es verificar el cumplimiento de la reglamentación y las normas generales en el uso de los recursos financieros. Mientras tanto, la otra se refiere

a la auditoría interna, que de forma constante debe corroborar el cumplimiento de la normatividad administrativa y académica de la Institución, así como el orden financiero y estar pendiente de la auditoría externa que el Colegio Académico implementa cada año, pues es el órgano colegiado que elige al despacho responsable para llevarla a cabo. Algo que debía resaltar, dijo, era que los Estados Financieros del año 2015, fueron aprobados en el 2016 por esta representación del Colegio Académico y publicados en dos diarios, con lo cual debía haber seguridad de que las cosas se hacen bien en la Universidad.

Algunos colegiados opinaron que el punto 6 no presentaba ninguna complicación, pues se trataba sólo de proporcionar información a este órgano colegiado que, precisamente, podría ser el espacio adecuado para recibir los comentarios y observaciones de los alumnos organizados. De hecho, se explicó, al ser un punto de información, los colegiados estarían imposibilitados para tomar resoluciones, pero sí para recabar las inquietudes y observaciones que se hicieran. En tanto, considerar que el interlocutor válido era solamente la autodenominada Asamblea General Estudiantil también dejaba fuera a los representantes de los otros sectores que integraban el Colegio Académico y, en ese sentido, el compromiso era colectivo en términos de buscar las mejores condiciones de transparencia para la Universidad, por lo que debían trabajar de manera conjunta.

No obstante, se observó que en los acuerdos firmados se pedía incluir un punto en el orden del día para analizar las propuestas y preocupaciones existentes, pero hasta ese momento nunca se les dio la oportunidad de manifestar las inquietudes y propuestas de la colectividad. Por tal razón, se solicitaba eliminar el punto del orden del día, pues al no estar enterados los colegiados del contenido del pliego petitorio y los acuerdos, la información se daría a medias porque, incluso, en la Unidad Iztapalapa no se les dio la oportunidad de discutirlos.

Debido al último comentario, el Presidente recordó que varios miembros de la autodenominada Asamblea General Estudiantil habían signado el documento de los acuerdos y uno de ellos era informar al Colegio Académico de la petición de una auditoría externa, pero el hecho de no haberse discutido sobre eso en las unidades, era un asunto que no le concernía a este órgano colegiado, cuyo objetivo en ese momento, consistía sólo en cumplir el acuerdo y por ello se incluyó el punto en el orden del día.

En ese contexto, el Rector de la Unidad Azcapotzalco añadió que el Colegio Académico contaba con la representación de todos los sectores de la Universidad y la experiencia había mostrado durante muchos años que, con mayor o menor participación, esa representación es legítima; por lo tanto, a este órgano colegiado le correspondía cumplir de la mejor manera posible con las funciones que se le encomendaban. En función de ello, propuso un nuevo punto del orden del día con la siguiente redacción: “Análisis, discusión y resolución, en su caso, de una recomendación a los alumnos organizados para que liberen las unidades Azcapotzalco, Xochimilco y la Rectoría de la Unidad Iztapalapa, en consideración: 1) a las graves afectaciones para que la Universidad cumpla las funciones que se le han encomendado y, 2) porque con las unidades funcionando es la mejor manera de abordar, discutir y resolver los problemas que los aquejan”.

Ante la sugerencia de un representante de los alumnos de avanzar en la inclusión de los puntos señalados hasta ese momento y agotar su discusión al abordar cada uno de ellos, para así estar en posibilidad de aprobar el orden del día, otro de los alumnos recordó que el artículo 34 de la Ley Orgánica establece que las decisiones de alumnos serán independientes de los órganos de la Universidad y se organizarán democráticamente en la forma en la que los

mismos estudiantes determinen; entonces, el Colegio Académico debía tener en cuenta eso antes de decidir recomendarles algo, porque sugerencias de ese estilo no abonaban a la discusión y, en todo caso, era mejor descartar el último punto propuesto.

El Rector de la Unidad Iztapalapa consideró que ya estaban señalados los temas que el Colegio Académico podría abordar en esta sesión y sólo faltaba decidirse si se incluían o no. En tal virtud, como procedimiento para poder llegar a la aprobación del orden del día, sugirió que se expresaran un par de argumentos a favor o en contra de cada una de las propuestas sin entrar a su discusión y posterior a eso resolver si se insertaban.

Por su parte, el Rector de la Unidad Cuajimalpa coincidió con lo anterior y añadió que el hecho de estar en una universidad, cuya estructura es horizontal, implicaba posturas diferentes en cada sector que la integran; incluso, dentro del sector de alumnos podían existir muchas visiones; por tanto, para llegar a acuerdos debían tener presente esa situación y trabajar sobre esa base.

También la Rectora de la Unidad Xochimilco solicitó que trataran de definir el orden del día, pero sobre todo, que en las diferentes intervenciones hubiera respeto, pues era inadmisibles que se dirigieran al Colegio Académico en términos que no iban con una universidad. Asimismo, recordó que la Asamblea General Estudiantil no era la única interlocutora en el conflicto, pues de igual forma concernía a los demás alumnos, a los profesores y, en general, a la comunidad universitaria, pues todos tenían derecho de expresión y que se tomaran en cuenta sus opiniones para llegar a acuerdos conjuntos.

Uno de los alumnos, estimó oportuno dejar en claro que el único propósito era que la Asamblea pudiera regresar al diálogo, es decir, que las autoridades se

comprometieran a retomarlo para encaminar cada punto a la instancia correspondiente.

Varios colegiados secundaron la petición de participar con respeto y evitar expresiones ofensivas hacia los integrantes de este órgano colegiado, porque la base para llegar a acuerdos es el diálogo que, en este caso, inició con la reunión en Casa Galván y había tenido continuidad, aun cuando quienes siguieron todo el proceso desde la Asamblea Estudiantil, los consejos académicos y ahora el Colegio Académico, podían percatarse que había una condición abigarrada en donde no todo estaba en una misma tónica y, si bien existían preocupaciones no sólo por parte de los alumnos, sino también de los profesores, debían hacer un balance y reconocer el avance en algunos aspectos, como eran la transparencia de los gastos o las programaciones presupuestales, por ejemplo.

Ahora bien, si se hablaba de transparencia, debían de tomar en cuenta todo lo que perdía la Universidad al llevar tantos días en paro; en tal caso, se opinó, si no encontraban pronto una solución, el conflicto podría agravarse. En ese sentido, era importante aceptar que en algunas de las negociaciones, como en el caso de la Unidad Xochimilco, había disposición para llegar a acuerdos, pero sería muy difícil continuar con el diálogo si la Institución no estaba abierta; por tanto, debían estar conscientes de que en esta sesión estaban frente a la gran oportunidad de dialogar y llegar a acuerdos.

Para ello, se comentó, existían dos conceptos básicos que debían considerar. El primero, era la fortaleza de este órgano colegiado y la posibilidad de llevar a cabo esta sesión, donde una intervención positiva había sido la de llamar al diálogo, pues es una de las principales cualidades que poseen como universitarios; por tal razón, las expresiones y aspavientos negativos de quienes se encontraban presentes ante el Colegio Académico, no apoyaban el diálogo e, incluso,



acrecentaban las debilidades y amenazas existentes. En ese contexto, se recalcó, la mayor debilidad era tener cerradas las unidades, ya que muchos alumnos de licenciatura estaban en proceso de titulación o los de posgrado con sus tesis en preparación; mientras tanto, la amenaza consistía en que todo eso debiera postergarse.

De igual forma, era imprescindible recordar que se trataba de una negociación colaborativa donde intervenían todos los sectores de la Universidad y, por supuesto, el Colegio Académico estaba dispuesto a escuchar las inquietudes de los alumnos. De hecho, se reconoció, el diálogo en la Institución es horizontal y debía considerarse como una de sus fortalezas.

No obstante la petición efectuada por varios colegiados, un representante de los alumnos intervino para aclarar que los comentarios hechos sobre la representatividad no partían de un imaginario, sino de la realidad, es decir, muchos integrantes del sector de alumnos de la Universidad podían afirmar que hay procesos de corrupción dentro de la misma. Un ejemplo de ello, señaló, era la designación por imposición del Coordinador del Tronco Interdisciplinario en la Unidad Xochimilco, y se trataba de una situación que la Rectora de esa sede ya había aceptado.

Al respecto, se explicó que dentro de la estructura horizontal de la Universidad, el Colegio Académico tiene la facultad de tomar decisiones que ningún otro órgano puede hacer, y se integra con los órganos personales, los representantes de los profesores, de los alumnos y de los trabajadores administrativos. Por tal razón, el Colegio Académico aprueba los presupuestos, los planes y programas de estudio, los reglamentos y las normas de operación, y decide sobre asuntos esenciales; entonces, cuando es necesario discutir con la autoridad, el espacio adecuado es este órgano colegiado para discutir pública y abiertamente los

aspectos más relevantes de la Institución; sin embargo, cuando se dice que la representación en el Colegio Académico es ilegítima, se descalifica a la propia Universidad.

En este espacio, se subrayó, no se trataba de venir a hacer lo que el Rector General dijera, sino que como colegiados tomaran decisiones democráticas. En ese contexto, se indicó, parecía oportuno discutir cada punto propuesto y después de escuchar los argumentos en pro y en contra, acordar cuáles se incluían en el orden del día y cuáles no.

A solicitud del Sr. Rebolledo, se otorgó el uso de la palabra al Sr. Mauricio Aguilar, quien señaló ser alumno de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, con número de matrícula 204202915 y se dirigía al Colegio Académico como delegado de la Asamblea General Estudiantil. En ese tenor, dijo, era preciso subrayar que se exigía respeto para los órganos colegiados, pero las autoridades no ofrecían lo mismo, puesto que desconocían absolutamente la mesa de negociaciones con dicha Asamblea y lo único que se había logrado era firmar algunos puntos del pliego petitorio. Por tanto, en ese momento comunicaban al Colegio Académico que no se levantarían los paros en las unidades hasta que volviera a citarse a la mesa de negociación.

En ese contexto, la propuesta de los representantes de los alumnos había sido clara en términos de que el Colegio Académico exhortara al Rector General a citar a la mesa de negociación al siguiente viernes 15. Ahora bien, deseaba preguntar al Presidente si evitaba reunirse con la Asamblea porque temía que se exhibieran las faltas que se cometían en la Universidad y que existía corrupción o cuál era la razón. Algo que sí podía afirmar, dijo, es que el movimiento que llevaba a cabo la Asamblea no sería el “Caballo de Troya” para ninguno de los

rectores que aspiraban llegar a Rector General, ni para grupos partidistas, ni para el Sindicato, porque se trataba de un movimiento estudiantil honesto.

Entonces, reiteró, la propuesta era llevar a cabo la mesa de negociación el viernes 15 en la Rectoría General; asimismo, pedía al Presidente no desconocer a la Asamblea General Estudiantil porque eso era una burla para sus integrantes, quienes deseaban creer en la institucionalidad, pero era difícil hacerlo si sucedían cosas como la desaparición de 350 millones de pesos de la noche a la mañana. De tal forma que si el Colegio Académico quería avanzar en esta sesión, debía fijarse la reunión de la mesa de negociación y, para ello, era necesario incluir el punto correspondiente en el orden del día.

Para los miembros de la Asamblea General, comentó, era difícil aceptar que todo fuera horizontal y, por ello, con base en lo establecido en la Ley Orgánica, hacían un llamado a la Junta Directiva para que, en su caso, llame al Rector General o a los rectores de unidad a continuar el diálogo, porque les pidieron creer en el Colegio Académico y, por hacerlo así, estaban empantanados; entonces, si este órgano colegiado no era capaz de resolver la problemática, pedían a la Junta Directiva buscar un mecanismo de solución.

El Presidente consideró adecuado intervenir para advertir que estaban ante un momento importante no sólo para él, sino para la Universidad en general, así como para la tranquilidad de todos en cuanto al uso transparente de los recursos de la Institución. Por tal razón, había instruido al Abogado General para formular un comunicado, por medio del cual se suspendiera la aplicación del Acuerdo 09/2016, de manera que el Colegio Académico tuviera la oportunidad de desarrollar un dictamen que conviniera a los intereses académicos de la Universidad, mismo que estaba por presentarse ante el pleno de este órgano colegiado.

En relación con los 350 millones de pesos, recordó que fue denunciado ante la Procuraduría General de la República, pero el 19 de julio de 2016 recibió un acuerdo de no ejercicio de la acción penal contra su persona, el cual estaba sustentado y motivado jurídicamente con base en las leyes, así como en la normatividad del País y, en su oportunidad, se hicieron las aclaraciones necesarias, además de una rueda de prensa en donde, a través de diversos documentos, pudo explicarse el destino de los 350 millones de pesos otorgados para el ejercicio 2015, es decir, 300 millones se dispusieron para el capítulo 1,000 y 50 millones para la construcción del edificio de Ciencia y Tecnología de la Unidad Iztapalapa, dentro del capítulo 6,000.

Todas estas aclaraciones, recalcó, fueron públicas y se colocaron en la marquesina de la Institución. Ahí se muestra que la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la Cámara de Diputados otorgaron a la Universidad un aumento al presupuesto de 350 millones de pesos. Ahora bien, subrayó, antes de hacer cualquier planteamiento, habría que leer con detalle esos documentos para sustentar lo que se afirma.

Dicho lo anterior, procedió a leer un comunicado firmado por el Director de Comunicación Social de la Institución, donde se realiza una síntesis de la resolución de no ejercicio de la acción penal en contra del Rector General de la Universidad, del cual se entregó una copia a cada colegiado en ese momento y que obra en el expediente de la sesión. Este documento está dirigido a la comunidad universitaria, así como a la opinión pública.

En el texto del mismo, entre otros aspectos se menciona que el 19 de julio de 2016, la Procuraduría General de la República resolvió el no ejercicio de la acción penal en la investigación abierta por la denuncia, el 15 de marzo anterior,

de Fernando Zárate Salgado, Diputado ante la Asamblea Legislativa de la CDMX, contra el Rector General de la UAM, por el desvío de 350 millones de pesos, supuestamente asignados para construir una ampliación de la Unidad Azcapotzalco. De dicha resolución resalta lo siguiente:

Primero. A inicios de 2014, el Rector de la Unidad Azcapotzalco y el Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la misma, entablaron diálogo con la entonces Jefa Delegacional de Gustavo A. Madero, Nora Arias Contreras, a efecto de construir una ampliación de dicha Unidad.

Segundo. No quedó comprobada la existencia del proyecto para construir esa ampliación de la Unidad Azcapotzalco.

Tercero. No se determinó el terreno que, según el denunciante, habría donado esa Delegación a la UAM, por lo que no pudo verificarse la existencia del bien raíz y, en consecuencia, no se identificó el lugar donde se materializaría el supuesto proyecto.

Cuarto. Los exdiputados federales Fernando Cuéllar y Agustín Miguel Alonso, no gestionaron ante la Cámara de Diputados la asignación de los 350 millones de pesos en el presupuesto de egresos de la Federación de 2015, para construir una ampliación de la Unidad Azcapotzalco. Ese órgano legislativo, por oficio del Secretario Técnico de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, informó que no se localizó antecedente alguno para acreditar que los entonces legisladores hubieran realizado tal gestión.

Quinto. En el presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio 2015, en el Anexo 39 se asignó dicha suma a la UAM en ampliaciones al ramo 11 Educación Pública, en el rubro Educación Superior, sin señalar su objeto. No

obstante, en el oficio OM/0012/2015 de la Secretaría de Educación Pública, se asignaron 300 millones de pesos al capítulo 1,000 (Servicios personales) y 50 millones al Módulo A del edificio de Ciencia y Tecnología de la Unidad Iztapalapa, en el capítulo 6,000 (Inversión Pública).

Sexto. En virtud de no haberse acreditado ninguno de los elementos de la denuncia, se determinó el no ejercicio de la acción penal.

Concluida la lectura, señaló que si este órgano colegiado consideraba necesario que se aportaran más detalles sobre lo sucedido en este proceso, podría hacerse, pero debía resaltar que el nombre de la UAM y de su Rector General estaban libres de cualquier imputación, aun cuando calificaba como un gran error que la figura del Rector General apareciera en comunicados o notas en los periódicos por parte de personas desinformadas, pues, enfatizó, eso implicaba una intromisión en la autonomía de la Universidad; por tal razón, su intención era dejar de manifiesto su posición con toda transparencia, a pesar, aclaró, de no ser un tema de discusión del Colegio Académico para esta sesión.

En ese contexto, dijo ser un universitario a toda cabalidad, con 41 años de trabajo en esta Institución, donde inició como profesor asistente, y en todos los cargos que había ocupado hasta ese momento, fue designado por órganos colegiados; incluso, en las ocasiones que había sido miembro de las comisiones dictaminadoras su elección fue por votación. Entonces, esperaba que la comunidad universitaria razonara este asunto y, de alguna manera, se sintiera orgullosa de que su Rector General no cometió peculado.

Un representante de los alumnos, reiteró que la Universidad atravesaba por una crisis de legitimidad y de falta de democracia que, de hecho, fue reconocida en la última sesión del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, porque la gente

ha dejado de participar en los procesos; por ello, no coincidía con la opinión de que el paro es una debilidad, al contrario, es una fortaleza porque hizo que la gente se interesara y se preocupara por la democratización y la transparencia en la Universidad, además de que había servido para establecer el diálogo, aunque en este caso faltaba únicamente precisar una fecha para continuarlo y trabajar en la construcción de una universidad más amplia y democrática.

En su opinión, continuó, el prestigio de la Universidad ha sido dañado no por el paro de las unidades, sino por la falta de transparencia y de democracia, así como por un mal manejo de los recursos, sobre lo cual debía darse una discusión amplia, pues toda la comunidad universitaria se preguntaba la razón por la que se gastaba tanto dinero; en ese tenor, la Asamblea General estaba dispuesta a continuar con el diálogo, pero para ello, concluyó, se requería de la voluntad de ambas partes.

En adición a lo anterior, otro alumno indicó que varios colegiados habían dicho que este órgano colegiado se había convocado para escuchar las inquietudes de los alumnos, pero había indicios de que no era así, pues pocos días antes, dos consejos académicos se pronunciaron por recomendar que el Rector General restableciera el diálogo, pero hasta ese momento se había hecho caso omiso a tal petición; tampoco se atendía la propuesta de los alumnos de continuar con el diálogo en la Rectoría General.

Dentro de su intervención, leyó el punto 4 de un comunicado emitido por profesores de la Unidad Iztapalapa que había sido distribuido a los colegiados unos minutos antes, mediante el cual reconocen la seria problemática de gestión, transparencia y comunicación que padece la Universidad en los ámbitos presupuestales y administrativos, en infraestructura y servicios escolares.

Lo anterior, subrayó, evidenciaba la existencia de problemas y, a pesar de ello, el Rector General se negaba a seguir con el diálogo y eso también ocasionaba no poder avanzar a tener un orden del día acorde con la situación.

En ese instante, las propuestas de puntos a incluir en el orden del día fueron proyectadas y el Presidente pidió analizar cada una de ellas en lo particular para después tomar una decisión. Para tal efecto, en primer lugar procedió a leerlas todas, mismas que a continuación se transcriben:

1. Análisis, discusión y, en su caso, recomendaciones sobre la situación actual de la Universidad.
2. Análisis, discusión e integración, en su caso, de una comisión encargada de analizar la propuesta de reformas al Reglamento del Presupuesto, con fundamento en el artículo 55 del RIOCA con el objetivo de transparentar la formulación del presupuesto de ingresos y egresos anual.
3. Análisis, discusión e integración, en su caso, de una comisión, con fundamento en el artículo 55 del RIOCA, con el objetivo de diseñar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en la elaboración, formulación, autorización, ejercicio, control y evaluación del presupuesto anual de la Universidad.
4. Información, análisis, discusión y resolución, en su caso, de la estrategia institucional para palear recortes presupuestales federales.
5. Análisis, discusión y, en su caso, recomendación de la suspensión de los acuerdos 09/2016 y 10/16, y conformación de una comisión encargada de estudiar las implicaciones de la aplicación de dichos acuerdos y formule las



recomendaciones pertinentes al Rector General y a las instancias correspondientes.

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de una recomendación al Rector General para retomar la mesa de negociación con la Asamblea General UAM, para dar cumplimiento al pliego petitorio el viernes 22 de julio a las 16:00 horas.
7. Integración de una comisión que, con base en la información que presente la Rectoría General acerca de la situación financiera que prevalece en la Institución, proponga alternativas para atender los problemas presupuestales sin que se afecten las funciones sustantivas de la Universidad ni los derechos del personal académico.
8. Que el Colegio Académico emita una recomendación al Dr. Octavio Nateras, Rector de la Unidad Iztapalapa, para acceder al diálogo abierto y público con su comunidad estudiantil.
9. Información, análisis, discusión y probable pronunciamiento de este órgano colegiado, en defensa de la autonomía universitaria ante el documento emitido el 19 de julio, por diez diputados asambleístas y dos exdiputados, publicado en varios periódicos.
10. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de una recomendación a los alumnos organizados para que liberen las unidades Azcapotzalco, Xochimilco y la Rectoría de la Unidad Iztapalapa, en consideración: 1) a las graves afectaciones para que la Universidad cumpla las funciones que se le han encomendado y, 2) porque con las unidades funcionando es la mejor manera de abordar, discutir y resolver los problemas que los aquejan.

Una vez leídas, sobre la número 4 el Presidente objetó el término “palear”. En cuanto a la 6, aclaró que no se trataba de una mesa de negociación, sino de un diálogo.

Por otra parte, referente a la número 5 se cuestionó si la comisión haría las recomendaciones o si sería el Colegio Académico el que las formulara, pues en tal caso esa parte de la redacción debía ser: “que formule las recomendaciones pertinentes al Colegio Académico”.

En ese sentido, el Presidente expuso que si ese punto se comparaba con el contenido en el orden del día original, decía lo siguiente: “Análisis, discusión e integración, en su caso, de una comisión encargada de estudiar las implicaciones de la aplicación de los acuerdos 09/2016 y 10/16, y formule las recomendaciones pertinentes al Rector General”; desde luego, afirmó, a esta redacción podría agregarse la frase: “y a las instancias correspondientes”.

Por el sector de los alumnos, una de las representantes solicitó retirar la última propuesta porque, de aceptarla, se recordó que caerían en una violación del artículo 34 de la Ley Orgánica, pues ya se había aclarado que los alumnos pueden organizarse como lo crean conveniente; por lo tanto, como órgano colegiado no podían sugerirles el levantamiento de un paro.

Debido a que ya había iniciado el análisis de las propuestas, el Presidente estimó oportuno solicitar la anuencia del Colegio Académico, a fin de que el Abogado General pudiera exponer su opinión sobre alguna de las redacciones sugeridas, cuando fuera necesaria alguna precisión en términos jurídicos. No hubo objeciones al respecto.

Para continuar, el Rector de la Unidad Azcapotzalco consideró una paradoja que si en la Universidad tratan de ser plurales y reconocer los diferentes puntos de vista en torno a los problemas y, además bajo esa óptica formar a los alumnos, el Colegio Académico estuviera impedido de formular recomendaciones a un sector de la comunidad universitaria, pero en cambio sí se pedía hacerlas al Rector General y al Rector de la Unidad Iztapalapa. Asimismo, aclaró, la décima propuesta tenía como único fin el de discutir y resolver los problemas de la mejor manera, y ésa era con las unidades abiertas para que los debates contaran con la mayor participación posible de alumnos.

En el mismo sentido, la Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa, de principio reconoció como válida la petición de suprimir la décima propuesta, ya que este órgano colegiado no podía indicar a los alumnos cómo organizarse; sin embargo, el punto era sólo para recomendar y decía “en su caso”, con lo cual al final de su discusión, el Colegio Académico podría decidir no recomendar, pero una vez que se conocieran las inquietudes y sugerencias por parte de los alumnos; en tal virtud, no se advertía problema en aprobarlo.

Esta participación fue interrumpida por expresiones de desacuerdo de varios alumnos de la Asamblea y, por tal razón, quien tenía el uso de la palabra solicitó que todos en la sesión respetaran las posiciones que se externaban para llevar de la mejor manera el análisis de las propuestas porque, de lo contrario, no llegarían a ningún resultado.

Entonces, prosiguió, la recomendación a los alumnos no era por la forma en que se organizaban, sino porque las actividades de dos unidades estaban suspendidas, y la afectación no era sólo en términos económicos, sino también académicos.

Por otro lado, para el punto 6 se propuso la siguiente redacción: “Que el diálogo con los representantes de los alumnos organizados se dé en el seno de este Colegio Académico”.

Respecto de los puntos donde se solicitan recomendaciones, se consideró oportuno que el Abogado General aclarara si al incluirlos en el orden del día, dichas recomendaciones eran resolutorias porque, en caso de no ser así, todos esos puntos podrían abordarse en asuntos generales, a excepción del punto 6, si fuera aceptado el cambio de redacción para el mismo.

En cuanto a los puntos 2 y 3, se advirtió que en ambos se aludía al artículo 55 del RIOCA, el cual establece la posibilidad de integrar comisiones en los órganos colegiados para asuntos específicos. También, ambos puntos tocaban el asunto de la transparencia y del presupuesto, por lo que tal vez podían fusionarse.

En este contexto, el Rector de la Unidad Lerma subrayó que se tenían diez puntos propuestos, ante lo cual era pertinente hacer un esfuerzo de agruparlos en temáticas, como sucedió con los puntos 2 y 3 relacionados ambos con el Reglamento del Presupuesto, pero además con los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Otros puntos que podían abordarse en una sola comisión, dijo, eran el 4 y el 7, ya que el primero era con objeto de proporcionar información de la estrategia institucional para palear recortes y buscar alternativas, que se vinculaba con la atención de las problemáticas presupuestales para, en caso de emergencia o de recorte, se tuvieran ciertos criterios generales en los cuales los órganos personales pudieran basarse para tomar decisiones.

Los puntos sobre recomendaciones, opinó, se referían todos a un mismo tema, es decir, recomendar al Rector General continuar con la mesa de negociación; al Rector de la Unidad Iztapalapa que accediera al diálogo y, por último, la recomendación a los alumnos de liberar las instalaciones. Entonces, reiteró, se trataba de un problema integral y debían tratarlo de esa manera; incluso, en esta discusión agregar lo relativo al punto 1, por lo que los cuatro podían resumirse en uno y, en ese sentido, tal vez un pequeño grupo de colegiados o la propia Secretaría del Colegio Académico, podrían trabajar una redacción adecuada donde se incluyeran las inquietudes vertidas en estos puntos.

En otro orden de ideas, prosiguió, estaba el punto sobre el pronunciamiento ante el desplegado de los asambleístas, donde todos los integrantes del Colegio Académico parecían estar de acuerdo con que se trataba de una intromisión clara en la autonomía universitaria y era un asunto que no debía permitirse.

Respecto de estas propuestas, una colegiada externó su desacuerdo en juntar los puntos 2 y 3, porque el primero de ellos era una propuesta específica de modificación de algunos artículos del Reglamento del Presupuesto y, el segundo, sería para conformar una comisión que discutiera los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que podrían incluirse no sólo en dicho Reglamento, sino también en el Reglamento Orgánico o en el Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, por ejemplo, y ambas discusiones son importantes en el seno del Colegio Académico, a partir de un dictamen de comisiones distintas.

Una representante de los trabajadores administrativos, afirmó que el diálogo debía prevalecer para que la Institución pudiera volver a la normalidad; no

obstante, planteó su preocupación por el doble discurso que se daba en el Colegio Académico por algunos de sus integrantes, en particular de varios miembros del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, pues en muchas ocasiones se quedaban callados y otras sólo decían lo que les convenía. Básicamente, dijo, se refería al asunto de la auditoría externa solicitada para la Rectoría General que, en su opinión, también debía contemplar a las unidades, ya que si bien el Presidente había informado de lo sucedido con los 350 millones de pesos, a algunos consejeros académicos de dicha Unidad no les quedaba claro el destino de los 50 millones para el edificio de ciencia.

El Presidente recordó que el Presupuesto de 2016 fue aprobado por el Colegio Académico y los 50 millones señalados, ya aparecían en el mismo. También recalcó el gran esfuerzo realizado por este órgano colegiado para ubicar los recursos en lo que son las edificaciones; entonces, la cantidad indicada estaba contemplada en la Unidad Iztapalapa, pero mientras esos recursos no se utilizaran, la Tesorería General los mantiene en cuentas bancarias.

En ese momento, se aclaró que no se sostenía el planteamiento de retirar la décima propuesta, pues el sector de alumnos reconocía que debía haber pluralidad; además, en la discusión del propio punto se decidiría si era conveniente o no una recomendación a los alumnos para liberar las unidades.

Para avanzar en la discusión, se insistió en respetar el procedimiento sugerido por el Presidente de, una vez registradas las propuestas de puntos a incluir al orden del día, se abordaran los diferentes temas de manera sistemática y, en su caso, solicitar la opinión del Abogado General. Sólo de esa forma, se dijo, podrían desahogar su aprobación o no y, después de eso, decidir si los agrupan y en qué orden quedarían.

Otra propuesta de procedimiento fue agrupar primero los puntos que se relacionaran con una misma temática. De esa forma, un primer paquete podrían integrarlo los puntos donde se llamaba al diálogo y a la normalización de las actividades; otro sería el relacionado con la aclaración de las finanzas y, finalmente, estarían los que atienden otros asuntos de carácter general, pues de aceptar la propuesta anterior, preocuparía entrar nuevamente en el debate de cada uno de los puntos y terminar con la inclusión de todos ellos aunque algunos fueran reiterativos.

Con base en lo anterior, se sugirió integrar una pequeña comisión para agrupar los puntos, donde se contara con la asesoría del Abogado General, la cual en un tiempo breve presentara su propuesta al pleno del Colegio Académico, mismo que tomaría la decisión final.

El sector de alumnos se manifestó en desacuerdo con la última propuesta, ya que no era el sentido discutir en el seno de este órgano colegiado la posible sugerencia de una comisión, sino que lo único deseado era continuar con el diálogo. Por tanto, consideraban que el análisis de los puntos en el pleno del Colegio Académico era la mejor opción.

El Presidente coincidió con lo anterior, pero pidió que en ese momento interviniera el Abogado General para expresar su opinión sobre los diferentes puntos propuestos, quien sobre el primero, reconoció que todos tenían en mente una lista de situaciones problemáticas por las cuales pasaba cada espacio de la Universidad. Entonces, reiteró, la situación actual de la misma incluiría una lista muy amplia, la cual los llevaría a una discusión interminable. De hecho, dijo, las recomendaciones o puntos siguientes, eran aspectos concretos que estarían implícitos en el primer punto.

Sobre el segundo, compartió que normalmente una forma de trabajar del Colegio Académico cuando se abordan propuestas de cambios reglamentarios, es acompañarlas de un proyecto específico de reformas, el cual en este caso no se tenía y, por tanto, se desconocían los alcances de esta propuesta de cambios al Reglamento del Presupuesto. No obstante, al aclararle que sí existía un proyecto específico para modificar algunos artículos de este ordenamiento, aclaró que no tenía conocimiento de ello, en cuyo caso ese documento sería el insumo concreto de trabajo de la eventual comisión que pudiera conformarse en este punto.

En específico, dijo, se trataba de tres cambios. El primero al artículo 9, para el cual la redacción propuesta era: “El Colegio Académico al autorizar el presupuesto, fijará prioridades de carácter general para la aplicación de remanentes y recursos adicionales, en una sesión convocada para tal efecto”. Es decir, el agregado consistía en que la labor señalada se realizara en una sesión específica porque, si bien la Legislación Universitaria establece cuáles son las sesiones convocadas para un solo efecto, en esa lista no aparece una para atender esta situación. En ese sentido, advirtió que este cambio no sería exclusivamente al Reglamento del Presupuesto, sino que abarcaría otras normas invocadas en el funcionamiento de este órgano colegiado que no habían sido señaladas.

Por otra parte, se proponían como nuevos artículos el 8 bis y el 9 bis, con las siguientes redacciones, respectivamente: “El Colegio Académico discutirá y tomará en cuenta las implicaciones del presupuesto anual en las labores sustantivas de la Universidad, pudiendo hacer modificaciones si así lo considera pertinente”, y “Cualquier modificación por concepto de recorte en el presupuesto de egresos de la Federación que afecte el presupuesto anual de la Universidad, deberá comunicarse a la comunidad universitaria y los ajustes



consecuentes deberán ser discutidos previamente y aprobados por el Colegio Académico”.

Era un poco complicado para él, reconoció, entender de improviso los términos de estas propuestas, pues presentaban un alto grado de ambigüedad, ya que las implicaciones del presupuesto no podían tomarse como un concepto contable, tampoco administrativo y, mucho menos, jurídico. Además, recalcó, era imprescindible entender la dinámica de aprobación del presupuesto dentro de la Universidad, así como los mecanismos para aprobar el presupuesto de egresos en la Cámara de Diputados, lo cual no se tomaba en consideración al proponer estas redacciones.

Al pasar al análisis del tercer punto, antes de escuchar la opinión del Abogado General, una colegiada externó su preocupación en cuanto a que el punto anterior y éste estuvieran separados, pues podría conformarse una sola comisión para abordar los dos mandatos, o bien, buscar la manera de conjuntar la información que se maneje, en caso de integrarse dos comisiones.

Sobre esta observación, se añadió que la mayoría de los colegiados estaban de acuerdo en avanzar en la transparencia, así como en la formulación de un presupuesto donde se procure cumplir todo lo referente a docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura, pero, en efecto, para que eso pudiera hacerse de manera más ágil y participativa, implicaba la modificación de varios reglamentos de la Universidad; por tal razón, lo conveniente era que una comisión analizara las posibles implicaciones y, de esa forma, podrían juntarse algunos de los puntos propuestos.

En ese contexto, se sugirió la siguiente redacción: “Conformación de una comisión del Colegio Académico que proponga medidas a este órgano para

avanzar y mejorar en la formulación, ejercicio, transparencia y rendición de cuentas del uso de los recursos institucionales para el cumplimiento de sus funciones”.

El Presidente subrayó que de esta propuesta, rescataba un hecho importante en cuanto a que los reglamentos de Planeación y del Presupuesto llevaban veinte años sin ser modificados; incluso, en la aparición de nuevos ordenamientos como era el caso del Reglamento para la Adjudicación de Obras, Bienes y Servicios (RADOBIS), se tuvo como base parte de los reglamentos antes señalados, por lo que una comisión con un mandato muy amplio, podría verse limitada para entregar un dictamen.

En la misma tónica, el Abogado General estimó que la agenda para esa comisión sería muy extensa, pues la formulación del presupuesto debe ajustarse a mecanismos procedimentales largos donde intervienen varias varios órganos colegiados de la Universidad y, en este caso, el propósito era avanzar y mejorar dicha formulación. De igual forma, en el ejercicio presupuestal existen reglas normativas que, al no estar delimitadas cuáles requieren cambios, provocarían que no se tuviera una agenda concreta.

Ahora bien, recalcó, la transparencia es un concepto jurídico con un contenido amplio dentro y fuera de la Universidad, que debe respetar la normatividad emitida en los últimos años en el País en esta materia y abordarla suponía también una agenda muy amplia. Lo mismo sucedía con la rendición de cuentas, para lo cual existen obligaciones puntuales tanto al interior como al exterior de la Institución.

El Presidente indicó que también sería necesario agregar otro elemento al trabajo de la comisión, pues recientemente se aprobó una Ley Federal

relacionada con estos temas y volvería todavía más pesado el trabajo de dicha comisión.

En ese contexto, se coincidió con la propuesta de fusionar los puntos 2 y 3, siempre y cuando se mantuviera la redacción original como mandato de la comisión, pues a pesar de existir muchas situaciones por discutir, valía la pena que en un primer momento se abordaran estos dos puntos y, posteriormente, se diera un mandato más amplio a la misma comisión para que formulara, en su caso, algunas propuestas adicionales.

No obstante, se sugirió otra redacción para precisar el mandato de la comisión en los siguientes términos: “Comisión del Colegio Académico que proponga las reformas reglamentarias necesarias para actualizar y mejorar los procesos de presupuestación y seguimiento al ejercicio presupuestal de la Universidad Autónoma Metropolitana”. Esta redacción, se dijo, era porque a final de cuentas la transparencia es parte del seguimiento al ejercicio presupuestal y, de alguna manera, le daría flexibilidad a la comisión para abordar diferentes reglamentos y hacer planteamientos en términos integrales. Incluso, si la comisión lo considerara pertinente, podría auscultar a la comunidad, dada la coyuntura de buscar el diálogo y que se escuchen las problemáticas presupuestarias y de ejercicio presupuestal existentes.

A pesar de lo señalado, se insistió en respetar las redacciones originales y, en todo caso, agregar al mandato el diseño de reformas al Reglamento del Presupuesto, ya que de esa forma podían discutirse primero mecanismos específicos en torno a la transparencia y rendición de cuentas, sin involucrar la actualización de la Legislación Universitaria para contemplar temas surgidos recientemente y que, desde luego, era importante atender.

Acto seguido, se formuló otra propuesta para tratar de fusionar los aspectos mencionados, la cual fue la siguiente: “Análisis, discusión e integración, en su caso, de una comisión encargada de analizar la propuesta de reformas al Reglamento del Presupuesto y diseñar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en la elaboración, formulación, autorización, ejercicio, control y evaluación del presupuesto anual de la Universidad, con fundamento en el artículo 55 del RIOCA”.

Sin embargo, desde la perspectiva de la Oficina del Abogado General, había cierta imposibilidad para establecer una comisión con ese mandato. En tal virtud, el Abogado General explicó que el objetivo no consistía sólo en analizar, sino, eventualmente, también en hacer propuestas concretas.

En ese sentido, se manifestó una inquietud en cuanto a que se diera a la comisión una tarea muy específica y que su mandato no le permitiera abordar el panorama completo, pues su revisión debía incluir los temas mencionados. Aun así, se volvió a llamar al Colegio Académico a que se le diera a la comisión un mandato específico porque, de lo contrario, su revisión le llevaría muchísimo tiempo y la Universidad necesitaba una propuesta más rápida para lograr la transparencia de la presentación del presupuesto.

Ante lo diverso de las opiniones, se solicitó al Abogado General expusiera qué era lo conveniente en el plano legal y si podrían formularse propuestas de diferentes mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Por otra parte, se pidió al Secretario informara cuántas comisiones se tenían en ese momento, porque tampoco podían integrar muchas más, ya que serían insuficientes los colegiados para cubrir las. De hecho, se comentó, parecía

haber un abuso en el ímpetu de generar comisiones en esta sesión y, la que estaba en discusión, se llevaría un plazo largo para concluir su mandato.

Para responder, el Secretario indicó que en la última sesión se habían integrado seis, aun cuando ya se tenían cuatro dictámenes.

En virtud de los comentarios, se retiró la propuesta donde se pedía que la comisión propusiera las reformas reglamentarias necesarias para actualizar y mejorar los procesos de presupuestación y seguimiento al ejercicio presupuestal.

Por parte de la Oficina del Abogado General, se planteó una redacción en los siguientes términos: “Análisis, discusión e integración, en su caso, de una comisión encargada de proponer reformas al Reglamento del Presupuesto y demás normas relacionadas con la formulación, ejercicio, control y evaluación del presupuesto, así como diseñar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas”.

Debido a que la mayoría de los colegiados estuvieron de acuerdo con esta redacción que resumía lo establecido en los puntos 2 y 3, se retiraron las demás que se habían formulado para estos temas.

Ante la pregunta de si ya habían transcurrido las primeras tres horas de sesión porque la discusión llevaba mucho tiempo y parecía oportuno hacer un receso para comentar un poco los demás puntos, sintetizarlos y después volver a abordarlos, el Presidente señaló que, en efecto, ya se habían cumplido tres horas de sesión, por lo que propuso continuar por tres horas más y hacer un receso para comer a las 15:15 horas, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Al pasar al análisis del punto 4, se recordó que se contaba con la sugerencia de unirlo con el 7 emanado del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco.

Para iniciar la discusión, se advirtió que una preocupación era que la comisión a conformarse empezaría a trabajar después de las vacaciones de verano y su dictamen lo tendría probablemente hasta octubre cuando el presupuesto estaría por terminar de ejercerse. De hecho, se dijo, era entendible la preocupación de buscar alternativas para enfrentar posibles recortes y, en general, los problemas presupuestales que podrían perjudicar las funciones sustantivas de la Universidad. En ese sentido, no quedaba claro cuál sería la operatividad y el impacto de la comisión, a no ser que se reuniera de inmediato al regresar de vacaciones y emitiera un dictamen en un corto plazo.

A pesar de que algunos colegiados apoyaron lo expuesto y recordaron que para noviembre, a más tardar diciembre, el presupuesto ya debía estar formulado, se consideró que de todos modos podían buscarse estrategias con objeto de estar preparados para resolver futuras contingencias presupuestales; de esa forma, el Colegio Académico avanzaría si hubiera una comisión que analizara simplemente la integración del presupuesto y presentara sugerencias para contar con una visión mayor para el siguiente año y se hicieran los ajustes necesarios.

En cuanto al punto 7, se advirtió que no convendría abordar en esta comisión lo relativo a los derechos del personal académico, y se recordó que el derecho al salario es intocable; no obstante, si abordaban otro capítulo que no necesariamente fuera un derecho, podían entrar en interpretaciones sobre aspectos que la reglamentación establece de manera muy clara como derechos, los cuales, por supuesto, no debían verse afectados.

El Secretario aseguró que el asunto propuesto por el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco en el punto 7, estaba muy presente; tanto así, subrayó, que los acuerdos del Rector General trataban de dar una salida. En ese sentido, entendía que el propósito de integrar esta comisión, era contar con más información alrededor de las alternativas por las cuales se había optado para atender los problemas presupuestales actuales, no los futuros. Por tanto, la comisión podría integrarse para recabar dicha información y responder a la comunidad de una manera ágil, así como para transparentar aquello que muchos consideraban decisiones equivocadas.

La Rectora de la Unidad Xochimilco, intervino para confirmar que el propósito del Consejo Académico había sido contar con información, a fin de entender las razones para emitir los acuerdos del Rector General, pero no se pensó en una situación futura, sino en la actual.

Una vez hechas las aclaraciones anteriores, el punto 4 fue retirado al considerar que con la redacción del punto 7 se tenían elementos suficientes para atenderlo.

Al entrar a la discusión de los puntos que integraban el bloque de propuestas de recomendaciones, para abordar la número 5, volvió a leerse la redacción sugerida por el Presidente en el orden del día, a la cual se había pedido agregar la frase “y a las instancias correspondientes”.

Con objeto de abundar en la última sugerencia, se opinó que las recomendaciones por lo general tienen un amplio espectro y pueden ser para diferentes instancias, por lo cual era conveniente dejar claro a quiénes iban dirigidas, es decir, al Rector General y a las instancias correspondientes que la comisión estableciera, sobre todo para no limitarla.

Sin embargo, se aclaró que el análisis sería de los acuerdos del Rector General, por lo cual parecía improcedente agregar a otras instancias. En todo caso, se dijo, la redacción podía quedar sólo en integración de una comisión, es decir, que se suprimiera lo correspondiente a análisis y discusión. Además, podría darse un plazo razonable de trabajo a la comisión.

El Abogado General recalcó que con la modificación propuesta, quedaban atendidos los planteamientos hechos hasta ese momento en la sesión y la comisión tendría un abanico amplio para hacer las recomendaciones; también estaba implícito que el Rector General las atendería a partir del análisis que realizara la comisión.

No obstante, por el sector de alumnos se aclaró que la petición del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco había sido en términos de abrogar los acuerdos y, si bien se entendía que el punto 5 incluía que la comisión hiciera la recomendación pertinente, debía respetarse el acuerdo del Consejo señalado, así como también el de la Unidad Azcapotzalco.

Al respecto, se explicó que cuando el Consejo Académico aprobó esta recomendación, la circunstancia era distinta porque aún no se suspendía la aplicación de estos acuerdos; incluso, se dijo, dada esa situación, la redacción de este punto generaba dudas porque la comisión trabajaría con algo que no estaba vigente; por tanto, parecía suficiente con decir que se estudiaran las implicaciones de los acuerdos. Ahora bien, se recalcó, justo una de las recomendaciones de la comisión podría ser la de abrogación de los acuerdos y, por ello, era innecesario incluirla en la redacción del punto.



Ante la propuesta de iniciar la redacción del punto con “Información de las recomendaciones de los consejos académicos de Azcapotzalco y de Xochimilco”, y en seguida añadir lo demás, el Presidente comentó que ya se había logrado consolidar una redacción y, de hecho, con la suspensión de los acuerdos, era innecesario mencionar a los consejos.

Para salvar la inquietud de los alumnos, se propuso añadir al final de la redacción la frase: “tomando en cuenta los acuerdos en la materia de otros órganos colegiados”. Asimismo, se recordó que con anterioridad se había aclarado que la comisión no recomendaría al Rector General, sino al Colegio Académico, por lo cual esa parte podía quedar en los siguientes términos: “formule las recomendaciones pertinentes que el Colegio Académico hará al Rector General”.

Sin embargo, se pidió que el Abogado General aclarara si existía o no la posibilidad de que una vez efectuada la recomendación por parte del Colegio Académico al Rector General, este órgano personal pudiera negarse a acatarla. En ese sentido, el Abogado General recordó la mecánica con la cual trabajan las comisiones, mismas que culminan su trabajo con la firma de un dictamen que es presentado al pleno del Colegio Académico donde es sometido a votación y aprobado, en su caso. Si en ese dictamen se recomendará al Rector General derogar, suspender, abrogar o mantener la vigencia de los acuerdos, sería una sugerencia con un alto grado de fuerza.

Debido a que como resultado de los cambios, la frase: “la aplicación” se había suprimido, el sector de alumnos solicitó que se mantuviera en la redacción, pues realmente lo que la comisión haría era estudiar las consecuencias de los acuerdos en caso de que el Rector General los retomara.

En ese orden de ideas, se exhortó a los diferentes sectores del Colegio Académico a tener certeza de que sus representados en la comisión cuidarían el análisis y las propuestas que se hicieran, para lo cual seguramente se tomaría en cuenta lo ya discutido en otros órganos colegiados y eso, por supuesto, quedaría plasmado en la última parte de la redacción del punto.

Por su parte, el Presidente comentó que había sostenido reuniones formales con los jefes de departamento, los directores de división, los secretarios y rectores de dos unidades y en otras no se habían solicitado reuniones expresas para tal tema, pero evidentemente se dieron explicaciones y, por tal razón, era básico incorporar este punto al orden del día, ya que no sólo repercutía en la operación actual de la Institución, sino también a futuro, pues se enfrentarán a una gran cantidad de situaciones antes las cuales deberán buscarse estrategias adecuadas, como era el recambio generacional.

El Colegio Académico estuvo de acuerdo con la redacción propuesta para el punto 5 de la lista, que quedó en los siguientes términos: “Integración de una comisión encargada de estudiar las implicaciones de la aplicación de los acuerdos 06/2016 y 10/16, y formule las recomendaciones pertinentes que el Colegio Académico hará al Rector General, tomando en cuenta los acuerdos en la materia de otros órganos colegiados”.

Se procedió al análisis del punto 6, para el cual se tenían dos propuestas. La primera era la anotada desde un inicio como: “Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de una recomendación al Rector General para retomar la mesa de negociación con la Asamblea General UAM, para dar cumplimiento al pliego petitorio el viernes 22 de julio a las 16:00 horas”.

La otra consistía en que pudiera retirarse este punto, debido a que esta sesión era parte ya de la discusión de los temas planteados por los alumnos organizados en el pliego petitorio. En ese sentido, se enfatizó que el canal para llevar a cabo el diálogo solicitado era este órgano colegiado, porque en el mismo confluyen representantes de los alumnos, profesores y trabajadores administrativos, así como órganos personales de toda la Institución, por lo cual los problemas podían abordarse de una manera integral. Entonces, se dijo, parecía innecesario pedir la reinstalación de la mesa de negociación, pues el Colegio Académico podía revisar las solicitudes y buscar de qué manera podrían ser atendidas lo antes posible para que las actividades regresaran a la normalidad.

En todo caso, se añadió, este órgano colegiado ya había retomado el diálogo con el fin de buscar la manera de dar cumplimiento al documento entregado por los alumnos organizados. Además, era preciso resaltar que ese grupo constituía una parte importante del sector de alumnos de la Universidad, pero también existían otras opiniones que, incluso, podían expresarse aquí mismo y trabajarse como se hace generalmente, a partir de una comisión donde pueden presentar sus inquietudes y recomendaciones.

De otra forma, se dijo, sucedería lo mismo que en la reunión del miércoles anterior, cuando el grupo de alumnos que intervenían se negaron a identificarse, bajo el argumento de representar a toda la comunidad y, de repente, se levantaron de la mesa y dijeron que volverían hasta el sábado, sin importarles que dos unidades estuvieran en paro. De ahí surgió la duda de si realmente querían dialogar; por ello, se proponía que el Colegio Académico fuera el espacio para abordar la problemática, pues todos estaban conscientes de la urgencia de resolverla.

En este contexto, se informó que la semana anterior se tuvo una sesión del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, donde el grupo de alumnos organizados también entregó un documento, el cual fue analizado por ese órgano colegiado, pero, se opinó, era importante que lo solicitado en el mismo se solventara en el pleno del Colegio Académico, porque podía discutirse integralmente y tomarse decisiones de manera conjunta.

Otros colegiados añadieron que dialogar en el seno del Colegio Académico permitiría a las partes interesadas la igualdad y la legalidad que ya estaba establecida en el RIOCA, pues una mesa de negociación necesitaba organizarse para avanzar. En este órgano colegiado, se afirmó, los representantes de la Asamblea General podían tener la certeza de que serían escuchados y se trabajaría bajo una estructura ya establecida, en especial sobre los ocho puntos básicos que ese grupo había propuesto. De esta forma, el Colegio Académico tendría la oportunidad de analizar cada uno de esos puntos y, en la medida de lo posible, buscar el consenso sobre las alternativas y soluciones que se plantearan para los mismos.

Un representante de los alumnos, señaló que si bien se entendían algunas de las posturas planteadas, la problemática no fue solucionada a tiempo por los órganos correspondientes. Por esa razón, es que la Asamblea General Estudiantil deseaba tratar directamente la situación con el Colegio Académico y, para ello, era necesario que el punto 6 permaneciera en el orden del día.

Además, otro alumno recordó que en la Sesión 410 del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco se llegó a tres acuerdos que, aparentemente ya se habían olvidado. El primero fue en términos de invitar al Rector General, al Secretario General y al Abogado General a retomar el diálogo público con los

alumnos organizados como mecanismo primordial para la solución del conflicto actual.

Desde luego, se reconoció, el hecho de plantear que se discutiera en el seno del Colegio Académico no eliminaba la calidad de diálogo público; sin embargo, el problema se rebasó al tener que tomarse, incluso las instalaciones de Rectoría General, porque las autoridades se negaban al diálogo público; por eso, el sentido del punto 6 era retomarlo, toda vez que ya se había iniciado con los estudiantes organizados, aparte del que se tenía en ese momento dentro del Colegio Académico.

El Rector de la Unidad Azcapotzalco, recalcó que el punto 6 incluido en el pliego petitorio entregado por la Asamblea General Estudiantil el 8 de julio al Secretario General, decía: "Recalendarización del trimestre 16-P a causa de los paros de labores realizados a lo largo del trimestre, incluido el paro indefinido actual". Sin embargo, aclaró, al tratarse de una demanda de los alumnos, no podía buscarse una solución adecuada si las unidades Azcapotzalco y Xochimilco seguían en paro; por tal razón, el Rector General en el cuarto párrafo del comunicado entregado el 16 de julio a los alumnos señalaba lo siguiente: "No obstante lo anterior, refrendo mi compromiso de continuar en el marco de nuestra Legislación, con el diálogo cuando existan las condiciones propicias para ello, es decir, con las cinco unidades universitarias y la Rectoría General operando".

Entonces, insistió, la disposición del Rector General existe, pero la única manera de atender el pliego petitorio, es que se entregaran las unidades; en ese sentido, la discusión del punto 6 incluiría implícitamente el regreso de las instalaciones.

Por la representación de los alumnos, se aclaró que lo sucedido en la Unidad Iztapalapa de no querer identificarse, fue porque la Asamblea General se trata de un movimiento horizontal sin líderes, donde todos son exclusivamente voceros e iguales; además, la Asamblea no se componía sólo de alumnos, sino también de académicos y de trabajadores administrativos. Ahora bien, se aceptó que para recalendarizar era necesaria la entrega de instalaciones, pero eso también dependía de la fecha en que el Rector General llamara a la mesa de diálogo y se alcanzaran acuerdos claros, los cuales las autoridades tendrían que recapitular para presentarlos al seno del Colegio Académico y demás instancias competentes, pues en ese momento se trataba ya de una cuestión de voluntad que por parte de la Asamblea General existía.

Asimismo, se observó que el pliego petitorio fue enviado al Rector General y no al Colegio Académico, por lo cual era en la mesa de diálogo donde debían buscarse acuerdos y, posteriormente, serían el Rector General y las autoridades los encargados de encaminar cada punto a las instancias pertinentes, ya fuera este órgano colegiado u otro, porque en el orden del día de esta sesión se incluían algunos puntos, pero como problemáticas del Colegio Académico, no para que se buscara una solución a las demandas del pliego petitorio. De esa forma, todo dependía de que el Rector General retomara el diálogo con la Asamblea General Universitaria.

Por otra parte, se consideró pertinente discutir la problemática en el Colegio Académico, pero no podría ser sobre los ocho puntos del pliego petitorio, pues si bien existía voluntad y sensibilidad para hacerlo, la connotación de las intervenciones era diferente a lo que se pretendía hacer con el punto como lo presentaron los alumnos para incluirlo en el orden del día. En ese contexto, se sugirió como redacción del punto la de: "Análisis, discusión y, en su caso, recomendaciones de los mecanismos que garanticen el diálogo para la

solución del conflicto actual”. De esa forma, después de discutir el punto, dentro de las recomendaciones del Colegio Académico podría estar la de que al día siguiente continuara la mesa de diálogo con el Rector General; incluso, podía añadirse a la discusión de este punto, la propuesta de una posible recomendación a la Asamblea General para liberar las unidades.

La Rectora de la Unidad Xochimilco se manifestó confundida por el hecho de que se ofrecía a los alumnos organizados una mejor opción de diálogo, pues no sería sólo con el Rector General, sino con el Colegio Académico, y se negaban a ello; por tal razón, solicitó se argumentara sobre esa insistencia en querer hablar únicamente con el Rector General, quien, como todos los órganos e instancias de la Universidad tiene facultades expresas que están acotadas; sin embargo, este órgano colegiado podía recomendar a los órganos personales hacer algo ante determinado problema y, de cierta manera, eso resultaría imperativo.

Una preocupación de su parte, añadió, era que en la Unidad a su cargo se había avanzado en el pliego petitorio y fue a partir del respaldo de las alternativas de solución ofrecidas por el Consejo Académico, mismas que ya había puesto un día antes sobre la mesa de diálogo, y a las cuales los alumnos mostraron la voluntad de apegarse, al garantizarles ella que si devolvían las instalaciones, podían contar con su compromiso de avanzar en la mesa de diálogo, pero con las instalaciones abiertas. Sin embargo, la respuesta de los alumnos fue que las entregarían hasta ver atendido por completo el pliego petitorio específico de la Unidad Xochimilco que incluía aspectos muy puntuales, los cuales no se vinculaban con las peticiones que se hacían en ese momento para liberar las instalaciones.

Entonces, su duda era si las instalaciones de la Unidad Xochimilco se liberarían al ser atendidos los ocho puntos básicos por parte del Colegio Académico o si se haría hasta resolverse las peticiones puntuales correspondientes a dicha Unidad.

En otro contexto, se opinó que el orden adoptado para abordar los puntos no había sido el mejor, porque ya llevaban mucho tiempo en la discusión, por lo cual se sugirió posponer la decisión sobre este punto y avanzar en los restantes que se habían propuesto para agregar al orden del día, pues era probable que con la integración de comisiones y las recomendaciones que pudieran hacerse alrededor de ellos, este punto resultara innecesario.

Con independencia de la modalidad a establecer, se cuestionó si verdaderamente se daba al diálogo en el Colegio Académico la relevancia que merecía, ya que, incluso, se apelaba al cumplimiento del artículo 34 de la Ley Orgánica, pero se negaban a seguir lo estipulado en otro artículo del mismo ordenamiento para uno de los órganos de la Universidad. Ahora bien, se dijo, entre los avances que se tenían sobre el pliego petitorio, el primero era lo referente al diálogo, y si el Colegio Académico lo retomaba, para darle la importancia que ameritaba, debían iniciarlo ya y no pasadas más horas, pues se dificultaría más encontrar alguna posible vía de solución. En ese sentido, se consideró que un receso podía ayudar para que cada sector se pusiera de acuerdo en los aspectos a discutir y se tuviera materia para hacerlo.

Al respecto, se agregó, se pedía el diálogo en el Colegio Académico y ya se habían escuchado tanto los argumentos de varios representantes de la Asamblea General, como los del Rector General, pero el diálogo no sólo involucraba a dos partes, sino a todos los que estaban presentes en la sesión y desearan opinar. En tal virtud, se reiteró la propuesta de que fuera en el seno



del Colegio Académico donde se dialogaran los ocho puntos básicos y que los representantes de los alumnos organizados expusieran sus puntos de vista al abordarse cada uno de esos puntos, de los cuales se hizo un recuento para que los colegiados tuvieran claro cuáles eran.

El primero se refería a tener una mesa de diálogo pública y resolutive. En ese contexto, la sesión del Colegio Académico era pública y, además, se transmitía por los canales de la Universidad; de igual forma, era un órgano colegiado resolutive.

En el segundo se solicitaba el otorgamiento del 100% de las becas de movilidad, lo cual ya se había dado e, incluso, estaba por ejercerse una gran parte de las mismas con los alumnos de movilidad en ese momento.

Como tercero estaba la abrogación de los acuerdos 09/2016 y 10/16, lo cual ya estaba en el orden del día.

En cuarto lugar, la auditoría externa al ejercicio presupuestal. En este caso, ya existían también algunos puntos del orden del día para discutir en detalle qué es una auditoría externa, quién la puede realizar, qué implicaciones genera, qué costos tiene, qué resultados produce, qué tipo de información es accesible, cómo puede hacerse más transparente la información, entre otros aspectos, además de todo lo mencionado en esta sesión sobre la normatividad de presupuestación.

El quinto sería no represalias a los participantes de la Asamblea General, las cuales, se aclaró, no habían existido y no tendrían por qué darse después.

Sexto, la recalendarización del trimestre. El Colegio Académico tendría que tomar decisiones a ese respecto, pero mientras más tardaran en reabrir las instalaciones, más difícil resultaría cumplir con ello; por tal razón, ya estaba el punto respectivo en el orden del día.

Como séptimo se ubicaba la desaparición de los sueldos vitalicios. En este caso, se negó la existencia de sueldos vitalicios en la Universidad; lo único vitalicio, se dijo, era la pensión y se otorgaba conforme a las aportaciones efectuadas al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); no obstante, el Colegio Académico podía revisar este tema y, en todo caso, integrar una comisión que informe lo referente a este punto.

El último era sobre la ampliación del presupuesto de la UAM, misma que no dependía de la Institución, sino de la Cámara de Diputados, aun cuando el Colegio Académico sí podría solicitarle más dinero, pero sería imposible hacerlo si no se tienen clases en algunas de las unidades.

Estos, se dijo, eran los ocho puntos sobre los cuales podían dialogar de una manera respetuosa y ordenada en esta sesión, a fin de que el Colegio Académico tuviera elementos para tomar decisiones y, sobre todo, que pudiera levantarse la toma de las instalaciones, pues eso los afectaba a todos.

En ese momento, el Presidente planteó que debido a llevar más de tres horas en la discusión del orden del día sin haber avanzado mucho y, si bien se había acordado hacer un receso a las 15:15 para comer y lo harían en el comedor de la Unidad, los trabajadores del comedor tenían un horario de trabajo, por lo que era importante llegar a algún acuerdo pronto o aprobar un receso antes porque podrían quedarse sin servicio.

Al respecto, varios colegiados opinaron que todos estaban cansados y con hambre, pero, en efecto, debían avanzar hacia algunos acuerdos antes de la comida y, para lograrlo, era necesario trabajar juntos; sobre todo, se dijo, era fundamental acercarse a la posibilidad de que las unidades Azcapotzalco y Xochimilco fueran abiertas. En ese contexto, se insistía en que el Rector General no había respondido aún el pliego petitorio; no obstante, una respuesta de facto de su parte, era haber retomado muchas de las inquietudes planteadas por los alumnos en lo que llevaban de sesión para someterlas a consideración del Colegio Académico que es un órgano resolutorio.

En tal virtud, se solicitó al sector de alumnos especificar lo que hacía falta exactamente para estar en posibilidades de avanzar, ya que más allá del pliego petitorio, lo fundamental era garantizar que las unidades pudieran abrir sus puertas. Para hacer eso, se advirtió que los colegiados tenían la voluntad de avanzar, pero todos debían enfocarse y comprometerse a construir alguna alternativa que les permitiera aprobar el orden del día y, para ello, sólo tenían media hora. Ya después podrían analizar y discutir lo correspondiente a las recomendaciones, así como buscar la manera de garantizar el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco.

Algunos representantes de los alumnos confirmaron que la devolución de las instalaciones dependía únicamente de la resolución del pliego petitorio general, pero no del particular de la Unidad Xochimilco porque en éste ya se habían atendido varios puntos. Entonces, entre más rápido se construyeran acuerdos alrededor de los puntos del pliego petitorio, avanzarían a solucionar la problemática. Sin embargo, señalaron, eso también se complicaba porque los alumnos que estaban presentes en la sesión sólo eran un grupo que representaba a la Asamblea General, pero no eran todos y ellos no podrían

decidir en ese momento sin antes tener un consenso de la totalidad de sus integrantes; por tal razón, reiteraban su petición al Rector General de continuar con el diálogo.

De esa forma, insistieron, la Asamblea General Estudiantil tenía la disposición de continuar con la mesa de diálogo para determinar si con lo que se presentara era suficiente o no para entregar las instalaciones. En ese sentido, era una ventaja abordar en esta sesión los puntos del pliego petitorio, pues las autoridades someterían los acuerdos a la consideración de la Asamblea General y, a partir de eso, se valoraría el levantamiento del paro. Mientras tanto, en el Colegio Académico podían buscarse mecanismos para volver a abrir las unidades, pero no le correspondería tomar esa decisión.

En relación con lo expresado, el Rector de la Unidad Lerma coincidió con la imposibilidad de los alumnos presentes en la sesión para decidir si se mantenían o no cerradas las instalaciones, pero la Institución sí podía resolver sobre ciertos aspectos porque la UAM la conforman todos. De hecho, aclaró, la Institución no eran las autoridades solamente, porque entonces faltarían jefes de departamento, coordinadores y jefes de área. No obstante, el Colegio Académico podía tomar ciertas decisiones, aunque los alumnos que mantenían el paro fueran quienes decidieran continuarlo o no.

De igual forma, prosiguió, si este órgano colegiado aceptara incluir el punto respectivo en el orden del día, podría exhortar a los alumnos a levantar el paro o al Rector General a realizar alguna otra cosa, pero en esta sesión era donde la Institución debía tomar decisiones con base en lo que la comunidad solicitaba, sin centrarse solamente en el pliego petitorio. De esa manera, recalcó, el Colegio Académico era sensible a las demandas e inquietudes, así como a las problemáticas existentes. Por ejemplo, respecto a la decisión de dar

el 100% de las becas de movilidad, podía asegurar que no derivaba de una necesidad de negociar con quienes tenían tomadas las instalaciones para que las liberaran, sino porque a la Universidad le preocupan los alumnos con excelentes promedios que manifiestan su expectativa de irse de movilidad.

Entonces, dijo, si retomaban lo expuesto en algunas intervenciones anteriores sobre los ocho puntos del pliego petitorio general, lo pertinente era que el Colegio Académico discutiera y acordara si este punto estaba suficientemente atendido, porque le compete dar solución a los problemas institucionales; después de eso, los alumnos organizados podrían convocar a la Asamblea para tomar las decisiones correspondientes.

Un representante de los profesores, observó que en algunas intervenciones daba la impresión que quienes deseaban la apertura de las unidades eran los buenos y los que las mantenían cerradas eran los malos, ante lo cual, desde luego, estaba en desacuerdo, pues los alumnos al luchar por una Universidad pública, autónoma y democrática, buscan sus formas de organización y de acción, en este caso a través de paros, pero no por ello debían pensar que estaban en contra de la autonomía y la democracia.

El Presidente recordó que debían hacer un receso para no quedarse sin comer y después continuar con el análisis de este punto. No obstante, exhortó al grupo de alumnos organizados a que durante ese periodo se entrevistaran con el Abogado General, a fin de aportar mayores elementos para la discusión.

El Colegio Académico estuvo de acuerdo con lo anterior, por lo cual se llevó a cabo el receso que fue de las 16:30 a las 18:00 horas.

Al continuar con la sesión, se dijo que la redacción más adecuada para este punto parecía la de: “Análisis, discusión y, en su caso, recomendaciones de los mecanismos que garanticen el diálogo para la solución del conflicto actual”. Eso, se opinó, podría hacerse a través de la conformación de una comisión que escuchara, atendiera y se comunicara con los alumnos organizados, de tal manera que los mantuviera informados, con objeto de que la Asamblea General sesionara y dictaminara en tiempo y forma, pues de esa manera el diálogo fluiría.

En el mismo sentido, se propuso una modificación a la redacción en los siguientes términos: “Análisis, discusión y, en su caso aprobación, de mecanismos que garanticen la continuidad del diálogo público en las instancias pertinentes de la Universidad, para la solución del actual conflicto y la plena normalización de las actividades académicas”. Además, se añadió, esta redacción permitiría que al momento de abordar este punto, una vez desahogados varios de los otros, se generaran algunos acuerdos que cerrarían los trabajos de esta sesión del Colegio Académico. Uno de ellos, como se había sugerido, la integración de una comisión para atender la petición de la Asamblea General de continuar con el diálogo público.

En otro orden de ideas, se advirtió un cierto error en la forma de llevar la discusión, porque si bien algunos representantes de los alumnos pertenecían a la Asamblea General, no estaban en la sesión en calidad de miembros de ese grupo, es decir, la Asamblea no tenía ninguna representación dentro de este órgano colegiado, sino que más bien su presencia era como representantes de una comunidad distinta que los eligió. Sin embargo, se entendían sus argumentos en el sentido de no poder decidir a nombre de la Asamblea, pero sí podían hacerlo en calidad de colegiados.

De hecho, se opinó, no había problema en que el Colegio Académico asumiera la existencia de una crisis en la Institución y realizara una serie de propuestas a la Asamblea General para la resolución del conflicto, con independencia de lo dialogado con el Rector General y, en ese sentido, no estaba impedido a incluir más puntos de los solicitados en el pliego petitorio, por lo cual se propuso la siguiente redacción: “Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los mecanismos que el Colegio Académico considere pertinentes para la resolución del conflicto por el que atraviesa la Institución”. Esta podría ser la propuesta a la Asamblea General para resolver el conflicto y, una vez discutida en el pleno de la misma, harían saber a este órgano colegiado su decisión.

Algunos colegiados consideraron que las dos últimas propuestas recogían el espíritu de la discusión y, de alguna manera, decían casi lo mismo; incluso, más allá de eso, integraban algunos de los puntos siguientes, pues formaban parte de estas propuestas globales.

Al respecto, el Presidente consideró que de los puntos que irían en el orden del día, el del calendario debía quedar al final para que su discusión fuera en el momento que ya se hubieran desahogado todos los demás, pues eso les ayudaría a prefigurar escenarios y fechas, conforme se hiciera la entrega de las instalaciones.

Por otro lado, recordó que conforme habían avanzado en la integración del orden del día, era importante aclarar que se retiraría el punto 3, porque el Sr. Luis Ortiz había presentado su renuncia como representante consejero de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería de la Unidad Cuajimalpa, al inicio de la Sesión 400.

Asimismo, estimó adecuado revisar el estado de los puntos que ya habían abordado. De esa forma, el correspondiente al análisis de la situación actual de la Universidad se eliminó al considerar suficiente la discusión sobre las problemáticas que se abordarían en puntos subsecuentes.

Para el siguiente punto, había consenso en unirlo con el tercero y sería en términos de integrar una comisión, por lo que el señalamiento de: “análisis, discusión” estaba de más, así como la expresión: “en su caso”.

En tercer lugar, dijo, quedaría el de: “Integración de una comisión que con base en la información que presente la Rectoría General acerca de la situación financiera que prevalece en la Institución, proponga alternativas para atender los problemas presupuestales sin que se afecten las funciones sustantivas de la Universidad ni los derechos del personal académico”.

El siguiente sería: “Integración de una comisión encargada de estudiar las implicaciones de la aplicación de los acuerdos 09/2016 y 10/16 y formule las recomendaciones pertinentes que el Colegio Académico hará al Rector General tomando en cuenta los acuerdos en materia de otros órganos colegiados”.

Para el quinto, la última redacción donde parecía haber consenso era: “Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los mecanismos que Colegio Académico considere pertinentes para la resolución del conflicto por el que atraviesa la Institución”.

En cuanto al sexto, al preguntarse si se mantendría la redacción propuesta de recomendar al Rector General retomar la mesa de negociación, pues quien la hizo no la había retirado, el Presidente aclaró que, en efecto, ese punto no se había retirado aún, pero sí se había trabajado en unir varias opciones en un



punto, cuya redacción conciliara todas las posiciones que se habían manifestado para que ése fuera el que quedara en el orden del día; de tal manera que si se consideraba que la redacción final contemplaba esa primera propuesta, estaba de más decir que se retiraba.

De la lista que se tenía, dijo, quedaban los puntos 8 y 9. Sobre el primero relativo a la recomendación que se haría al Rector de la Unidad Iztapalapa, un alumno colegiado sugirió retirarlo al considerar que eso correspondía hacerlo más bien al Consejo Académico, lo cual fue secundado por varios colegiados. No obstante, quien había hecho la propuesta la sostuvo, a pesar de que otro colegiado aclaró que dentro de la sesión del Consejo Académico celebrada el día anterior, esa petición de acceder al diálogo público con los alumnos se le hizo al Rector de la Unidad directamente.

Al no cambiar la decisión de la persona que había propuesto este punto, se sugirió votarlo; sin embargo, se insistió en que este tema podría abordarse dentro del punto quinto donde se atendería la problemática general, pues en realidad el pliego petitorio y otros temas vinculados con el mismo, ya habían sido tratados en el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa; incluso, el Presidente de ese órgano colegiado ofreció que en una próxima sesión se daría un espacio para retomar algunos de los temas que no hubieran sido suficientemente discutidos.

Al respecto, el Rector de la citada Unidad estimó oportuno intervenir para proporcionar al Colegio Académico una serie de elementos que lo ayudaran a tomar la decisión más conveniente en este caso. De ese modo, dijo, entendía que la problemática involucraba a toda la Institución, pero también existían planteamientos particulares en las unidades. Por ejemplo, en ocasión de la tercera mesa de diálogo en la Unidad, los alumnos leyeron un documento y al solicitarle lo recibiera en su carácter de Rector, señaló que, a su parecer, lo

conveniente era entregarlo en la sesión del Consejo Académico que se celebraría al día siguiente y, en ese momento, se comprometió a que una vez entregado el documento, lo incorporaría en el orden del día para discutirlo.

En ese tenor, antes de iniciar la primera de dos sesiones que se llevarían a cabo, un grupo de alumnos le comentaron que estaban ahí para entregar el documento, lo cual se hizo a la responsable de la Oficina Técnica del Consejo Académico. Así, para cumplir con su compromiso, una vez entregado el documento lo incluyó en el orden del día de la segunda sesión, propiamente como el primer asunto relevante a tratarse después de la aprobación de actas y otros dos puntos muy sencillos. Asimismo, se agregó otro punto para solicitar a quienes ocupaban la Rectoría de la Unidad, que la desalojaran bajo una serie de consideraciones.

El análisis del primer punto, indicó, se llevó prácticamente todo el día, a lo largo del cual los integrantes del Consejo Académico discutieron el documento; incluso, se formaron grupos de trabajo para atender cada uno de los nueve puntos señalados en el mismo y, de ello, resultó un pronunciamiento de tres páginas dirigido a la comunidad universitaria y a la opinión pública, donde se plasmó la resolución de ese órgano colegiado, al igual que en el comunicado emitido en el siguiente punto incluido en el orden del día. Ambos documentos fueron entregados de manera personal por la responsable de la Oficina Técnica a los alumnos que tenían tomado el espacio de la Rectoría de la Unidad.

Debido a la imposibilidad de concluir la sesión el mismo día, prosiguió, se acordó continuarla un día antes de esta sesión del Colegio Académico, desde luego, para terminar la discusión del documento, pero al abordar el quinto punto, quienes lo entregaron, además de explicar sus planteamientos, efectuaron una serie de comentarios, pero en virtud de que ya no podía incluirse ningún otro

punto en el orden del día y tampoco tomar una resolución al respecto, él se comprometió a que en otra sesión se abriría un espacio para atender de manera específica la problemática.

Por supuesto, afirmó, durante la discusión del documento hubo respuestas a cada uno de los planteamientos y también propuestas concretas. No obstante, ya había aclarado a lo largo de la sesión del Consejo Académico, y en esta ocasión lo hacía ante el Colegio Académico, que como Rector de Unidad no podía atender sólo el punto de vista de una parte de la comunidad universitaria, pues estaban en un espacio colegiado donde existe la posibilidad de escuchar las perspectivas de los diferentes sectores que la integran. Entonces, reiteró, en otra sesión del Consejo Académico podrían establecerse mecanismos que favorecieran el intercambio de conceptos, porque como órgano personal no debía tomar decisiones sobre una serie de puntos, ante los cuales la comunidad tenía diferentes perspectivas.

En ese sentido, su ofrecimiento era continuar el diálogo en ese órgano colegiado, que había estado dispuesto a escuchar a los alumnos desde que se tomaron las instalaciones de la Rectoría de la Unidad; incluso, en una sesión urgente se abordó la problemática de las becas de movilidad y se acordó la publicación de un comunicado, por medio del que, con mucha claridad, el Consejo Académico señalaba tanto al Rector General como a los diferentes sectores de la comunidad, la necesidad de que la Universidad atendiera el asunto a partir del diálogo en los diferentes espacios colegiados. Esa, recalcó, fue la respuesta del Consejo Académico, sobre la cual desconocían hasta ese momento la opinión del grupo de alumnos que entregaron el documento.

De acuerdo con lo expuesto, concluyó, el Colegio Académico tendría que juzgar si procedía hacer una recomendación al Rector de la Unidad, cuando el Consejo

Académico siempre estuvo dispuesto a atender el asunto; pero, en caso de formularla, la procesaría no en términos personales, sino a través de dicho Consejo y ahí se decidiría lo que se considerara conveniente.

Por su parte, el Rector de la Unidad Azcapotzalco consideró que todos estaban conscientes de que el Colegio Académico podía emitir las recomendaciones que estimara necesarias para solucionar el conflicto; sin embargo, en su opinión, lo mejor era retirar este punto, así como el que él propuso para recomendar a los alumnos la apertura de las unidades, ya que ambos asuntos podrían abordarse en el punto donde se establecerían los mecanismos para resolver el conflicto.

Algunos colegiados coincidieron en que la última propuesta era adecuada, pero en caso de mantenerse la petición de una recomendación al Rector de la Unidad Iztapalapa, en la redacción del punto podría agregarse la frase “en su caso”, para dar la opción al Colegio Académico de emitirla o no.

Finalmente, quien propuso este punto estuvo de acuerdo en retirarlo, siempre y cuando fuera seguro que el asunto se discutiría en el otro punto.

El Presidente sugirió iniciar la discusión sobre la inclusión del último punto referente a: “Información, análisis, discusión y probable pronunciamiento de este órgano colegiado, ante el documento emitido el 19 de julio, por diez diputados asambleístas y dos exdiputados, publicado en varios periódicos”.

Ante la petición de otorgar el uso de la palabra al Sr. Cristóbal Pérez, el Secretario aclaró que la mecánica para intervenir en las sesiones del Colegio Académico, era que mientras solicitaran la palabra miembros del órgano colegiado, se les concedía en primer término a ellos y, para quienes es necesario someter a votación del pleno su participación, se anotan y cuando se agota la

lista de colegiados, se hace la votación correspondiente. En este caso, estaban registrados los señores Carlos Alberto García y Cristóbal Pérez, a quienes en su momento se les daría la palabra.

El Rector de la Unidad Azcapotzalco, recordó que en la redacción inicial aparecía la frase “en defensa de la autonomía universitaria”, y consideró importante mantenerla para que el pronunciamiento fuera en esos términos, ya que no sólo existía el documento de los diputados, sino que también otros sectores políticos intentaban manifestarse sobre ciertos aspectos que concernían únicamente a la Universidad.

Al ser interrumpida su intervención en varias ocasiones por las consignas de un grupo de alumnos integrantes de la Asamblea General Estudiantil que exigían diálogo, pidió respeto. No obstante, entre quienes participaban, alguien gritó que ellos tenían la intención de sentarse a dialogar y resolver el conflicto, pero que las autoridades parecían no estar en disposición de hacerlo.

Posteriormente, varios colegiados trataron de explicarles que el Colegio Académico estaba por acordar un orden del día que ya se había discutido mucho, pero los miembros de la Asamblea continuaban con sus consignas y afirmaban que ocho horas para aprobar un orden del día, no era dialogar y que el mecanismo utilizado por este órgano colegiado no servía.

Uno de los alumnos colegiados, aclaró que muchos de los representantes de ese sector se habían pronunciado porque el Rector General continuara el diálogo, pero reconocía que la actitud de la Asamblea para nada los favorecía.

Con el propósito de que pudieran avanzar en la sesión, una alumna colegiada propuso que en el punto donde se analizarían los mecanismos para resolver el

conflicto, se agregara la demanda de los alumnos de, en su caso, establecer una fecha y una hora para continuar con el diálogo. Además, que en lugar de ubicarlo como punto 6, fuera el primero en abordarse.

Acto seguido, una representante de los trabajadores administrativos intervino y pidió respeto a la audiencia para poder hablar. En primer término, recalcó que el Presidente del Colegio Académico, como Rector General, tenía una responsabilidad con la comunidad universitaria y, por ello, los integrantes de la Asamblea le planteaban la continuación del diálogo. En ese sentido, desde su punto de vista, era incorrecto presumir de lo que no se hacía y, por tal razón, se había insistido en una recomendación al Rector de la Unidad Iztapalapa, ya que manejaba un doble discurso.

Entonces, añadió, llamaba a la razón a ambas partes, es decir, exhortaba al Rector General a retomar el diálogo, así como a llegar a acuerdos para evitar que se agravara el conflicto en la Institución, y pidió a los alumnos que fueran flexibles para encontrar la solución y se levantara el paro, porque afectaba a toda la comunidad universitaria.

Los miembros de la Asamblea continuaron con sus manifestaciones y la exigencia de fijar hora y fecha para el diálogo.

Al respecto, un alumno colegiado indicó que con ese tipo de actitudes sólo lograrían la suspensión de la sesión y eso no le convenía a nadie.

El Presidente mencionó que ya se tenía una propuesta de orden del día y en los puntos acordados podía encontrarse una opción para el diálogo. Asimismo, recordó la propuesta de la alumna colegiada de pasar el punto 6 como primero y leyó la redacción correspondiente: "Análisis, discusión y aprobación, en su caso,

de los mecanismos que Colegio Académico considere pertinentes para la resolución del conflicto por el que atraviesa la Institución”.

No obstante, la alumna aclaró que su propuesta también fue en términos de fijar en ese punto, hora y fecha para continuar el diálogo con la Asamblea General.

A pesar de esta aclaración, el Presidente dijo que la discusión de ese punto podía llevarse a cabo con los integrantes de la Asamblea General en esta sesión del Colegio Académico, es decir, estaban ante la fecha y la hora adecuada.

Como respuesta a lo anterior, los asambleístas pidieron que el Presidente del Colegio Académico saliera en ese momento de la sesión para continuar el diálogo con los alumnos en otro lugar y, mientras tanto, se nombrara a alguien en su lugar, conforme lo establece la Ley Orgánica. Con eso, se subrayó, cumpliría con el compromiso que hizo ante los integrantes de la Asamblea y también ellos podrían decidir regresar las instalaciones de las unidades que habían tomado.

Sin embargo, el Presidente insistió en que el punto solicitado podría quedar como primero a atender en el orden del día y que el órgano colegiado pudiera intervenir en el diálogo dentro de la sesión, donde quien lo deseara, podría solicitar su participación.

Dicho esto, sometió el orden del día a votación del Colegio Académico tal como se había conformado. No obstante, los integrantes de la Asamblea interrumpieron su intervención con la exigencia de que les diera una fecha y hora para continuar con el diálogo.

A pesar de ello, el Secretario consignó un total de 30 votos a favor de aprobar el orden del día. Después, el Presidente preguntó quiénes estaban en contra, a lo

cual el Secretario dijo que había 2 votos y también señaló que se dieron 3 abstenciones.

Conforme a la votación, el Presidente declaró que el orden del día fue aprobado con los cambios antes acordados y, por tanto, podían pasar a la discusión del punto 3.

### **ACUERDO 401.1**

Aprobación del Orden del Día.

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso de los mecanismos que el Colegio Académico considere pertinentes para la resolución del conflicto por el que atraviesa la Institución.
4. Integración de una Comisión encargada de proponer, en su caso, reformas al Reglamento del Presupuesto y demás normas relacionadas con la formulación, ejercicio, control y evaluación del presupuesto, así como diseñar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
5. Integración de una Comisión que, con base en la información que presente la Rectoría General acerca de la situación financiera que prevalece en la Institución, proponga alternativas para atender los problemas presupuestales sin que se afecten las funciones sustantivas de la Universidad ni los derechos del personal académico.
6. Integración de una Comisión encargada de estudiar las implicaciones de la aplicación de los acuerdos 09/2016 y 10/2016, y formule las recomendaciones pertinentes que el Colegio Académico hará al Rector General, tomando en cuenta los acuerdos en la materia de otros órganos colegiados.
7. Información del Acuerdo que tomó el Rector General, respecto a la petición formulada por los alumnos organizados, el día 11 de julio de 2016, para llevar a cabo una auditoría externa.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de una modificación al Calendario Escolar, que permita a las Unidades Azcapotzalco y Xochimilco, afectadas por la toma de instalaciones, concluir las actividades académicas del Trimestre 2016-P. Para ello se deberá considerar, en lo posible, los Criterios Generales para la Elaboración y Aprobación del Calendario Escolar.
9. Información, análisis discusión y probable pronunciamiento de este órgano colegiado, en defensa de la autonomía universitaria ante el documento emitido el 19 de julio, por 10 diputados asambleístas y dos ex diputados, publicado en varios periódicos.



10. Asuntos generales.

**3. ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MECANISMOS QUE EL COLEGIO ACADÉMICO CONSIDERE PERTINENTES PARA LA RESOLUCIÓN DEL CONFLICTO POR EL QUE ATRAVIESA LA INSTITUCIÓN.**

Antes de iniciar el punto, los alumnos de la autodenominada Asamblea General afirmaron que habían sido ignorados y volvieron a demandar que se les diera fecha y hora para seguir el diálogo con el Rector General.

Al darse la primera intervención, una alumna colegiada recalcó que ya estaban en el punto de los mecanismos pertinentes para la resolución del conflicto y, por tanto, era necesario llevar a cabo un análisis de la situación; en ese sentido, señaló, era claro que la exigencia de sus compañeros consistía en reanudar el diálogo.

Para tal efecto, dijo, podían retomar los avances alcanzados en la Casa Galván al discutir el pliego petitorio de ocho puntos y, en dado caso de existir disposición de ambas partes, se estableciera una mesa de diálogo abierta, aunque para eso faltaba que el Rector General estuviera de acuerdo y marcara la fecha y la hora para que tal evento se realizara, pues la mayoría de los integrantes de la Asamblea General consideraban que una sesión del Colegio Académico no era el espacio adecuado para discutir.

En ese momento una persona le hizo llegar una nota con la propuesta de la Asamblea General de fecha y hora, la cual ella retomó y dio a conocer al pleno del órgano colegiado, misma que consistía en reunirse al día siguiente de esta sesión en la Rectoría General a las 16:00 horas.

Al respecto, el Presidente recordó que la propuesta había sido continuar la discusión del pliego petitorio en esta sesión y en ese momento.

No obstante, los asambleístas volvieron a solicitar fecha y hora para el diálogo y uno de ellos recordó que llevaban tres semanas con dos unidades en paro y exigían que las autoridades se sentaran a negociar, porque ellos también deseaban ya regresar a clases y lo habían demostrado con su asistencia a la sesión para pedir la continuación de las pláticas, pues nada les costaba tomar los micrófonos para impedir que el Colegio Académico se realizara, pero deseaban que la negociación siguiera únicamente con el Rector General para solucionar el conflicto y no con todo el órgano colegiado. Dicho esto, se escucharon nuevas consignas por varios grupos de integrantes de la Asamblea.

Un alumno colegiado intervino para recordar que, dentro de este punto, se emitirían los mecanismos que pudieran dar solución al conflicto y, en su opinión, el primordial era el diálogo. Asimismo, el Colegio Académico tenía competencia para exhortar a las autoridades correspondientes a reestablecer la mesa de diálogo para el día siguiente en la Rectoría General a las 10:00 horas y, de aprobarse esta sugerencia, este órgano colegiado tendría tiempo para desahogar los puntos del orden del día; de esa forma, las autoridades podrían presentar a la mesa de diálogo los acuerdos de esta sesión para ser valorados por la Asamblea. Desde luego, prosiguió, esto funcionaría sólo si ambas partes tuvieran la disposición para hacerlo.

En este sentido, el Presidente comentó que había algunos temas que únicamente el Colegio Académico podía resolver, como la recalendarización; además, los otros temas ya estaban incluidos en el orden del día aprobado, los cuales servirían para llevar información al grupo de alumnos organizados.

Por otra parte, mencionó que tenía anotados a los señores Cristóbal Pérez y Carlos García para tomar la palabra. Al escuchar su nombre, el Sr. Pérez alzó la voz para aclarar que solamente deseaba pedir al Rector General que se sentara ante la Asamblea para continuar con el diálogo y que también estuvieran presentes los rectores de unidad; de esa manera, opinó, el conflicto se resolvería sin dificultades.

Al pedir el Presidente que intervinieran los colegiados para dar a conocer sus puntos de vista, de nueva cuenta varios de los alumnos organizados pidieron fecha y hora para dialogar y expresaron que era innecesario consultar a los miembros del órgano colegiado; asimismo, dijeron que permitirían fluir la sesión si en ese momento les daba hora y fecha para dialogar.

Una de las directoras de división de la Unidad Iztapalapa, consideró inadecuado que trataran de imponer al Colegio Académico una serie de condiciones para efectuar la sesión, cuando la idea de incluir este punto fue explorar la situación en que se encontraba la mesa de diálogo y conocer los temas en los cuales podía trabajar para sugerir soluciones. Además, le parecía delicado que se agrediera verbalmente a los colegiados con la intención de hacerlos desistir de llevar a cabo su labor; por tanto, pidió prudencia y respeto. También reiteró la pregunta de cuál era la razón para insistir en reunirse sólo con el Rector General.

En varias ocasiones, afirmó, los alumnos organizados se quejaron que fue muy tardada la discusión y aprobación del orden del día y, si bien tal situación se debió a la gran cantidad de intervenciones e interrupciones, también fue para que la redacción que se hiciera de los puntos permitiera abordar la problemática; sin embargo, si consideraban que faltó agregar algún tema a la discusión, era mejor

que lo señalaran de una vez para tenerlo en cuenta al proponer los mecanismos de solución.

Al decir esto, varios alumnos gritaron que sólo buscaban dialogar, porque eso era diferente a proporcionar información y permitirles la entrada a la sesión, pero sin dejarlos intervenir, cuando lo que esperaban era tener una injerencia real en la solución del conflicto; por eso se le pedía al Rector General y a los rectores de unidad que se sentaran a dialogar con la comunidad estudiantil que presentó un pliego petitorio claro y conciso.

En ese orden de ideas, un representante de los trabajadores administrativos calificó como razonables y justificables las manifestaciones de los asambleístas, no sólo en esta sesión, sino en los diversos espacios donde se habían presentado para solicitar el diálogo, el cual, opinó, ni siquiera tendrían que pedir porque es una responsabilidad del Rector General escucharlos para solventar los diversos problemas existentes; incluso, recordó, dos consejos académicos se habían pronunciado por recomendarle que retomara el diálogo, al igual que abrogara los acuerdos 09/2016 y 10/16 y que hubiera transparencia en las becas. Por esta razón, solicitaba que simplemente se les plantearan propuestas concretas y sobre ellas avanzar.

En ese momento, se concedió la palabra al Sr. Carlos García, quien aclaró que no hablaría como vocero de la Asamblea General, sino a título personal; en tal contexto, dijo que llevaba siete horas en la sesión del Colegio Académico y, a su parecer, estaban en una crisis, no sólo en esta Universidad, pues situaciones similares sucedían en muchas otras instituciones de educación superior a nivel nacional; sin embargo, para él, en particular en la UAM, la raíz del problema estaba en la falta de transparencia y de democracia, no en el tema de las becas.

Por otra parte, pidió se le explicara cómo el Colegio Académico podría recomendar a un Rector General y no quisiera hacerlo al Rector de la Unidad Iztapalapa; incluso, comentó, una recomendación no necesariamente se acata y, de hecho, lo más seguro era que dicho Rector de Unidad no la tomara en cuenta porque le faltaba sensibilidad política y pasaba por alto que la Rectoría llevaba 15 días tomada y sólo esperaría que el problema se diluyera, pero se trataba de un conflicto muy grave. Aunado a eso, los colegiados se referían al diálogo como algo abstracto, pero no era así y los integrantes de la Asamblea General Universitaria seguirían en espera de las mesas de diálogo.

Asimismo, recordó, para que las autoridades se dignaran a recibirlos, se vieron precisados a tomar la Rectoría General durante cinco días y, además, para quienes los recibieron, el diálogo era únicamente explicarles porqué no había dinero, mismo que poco después apareció mágicamente. Ahora bien, al urgirles que se les devolviera la Rectoría General, se llevó a cabo la mesa de diálogo en Casa Galván y se llegó hasta la firma de acuerdos; también se había iniciado de buena manera el diálogo en la Unidad Iztapalapa.

No obstante, se vieron precisados a efectuar un receso, pues la Asamblea aclaró que era imposible dialogar con entes que no querían hacerlo, por lo cual solicitaron a las autoridades que reconsideraran su posición y volvieran a verse al sábado siguiente. Ante eso, la respuesta fue nula y después de que los integrantes de la Asamblea se habían retirado, de inmediato se convocó a los medios de comunicación para desglosar el pliego petitorio y decir que los ocho puntos que lo conformaban estaban salvados. Inclusive, el Rector General sostuvo una entrevista con Sergio Sarmiento, en la cual, de una manera grotesca, confirmó ese hecho, y bajo la misma lógica, concedió una entrevista a Radio Fórmula.

Entonces, indicó, si los puntos del pliego petitorio estaban solucionados, cuál fue la razón para convocar a una sesión urgente del Colegio Académico. Además, en cuanto a la auditoría, el Rector General se comprometió a que se haría una auditoría externa, en la cual tomaría en consideración la propuesta y las preocupaciones de los alumnos organizados. En ese tenor, preguntaba a este órgano colegiado tan urgido por solucionar el conflicto, si ya conocían dicha propuesta y las preocupaciones de los alumnos; también cuestionó por qué no se convocó desde antes al Colegio Académico, sino que se dejó crecer el conflicto y ahora les sorprendía su presencia para exigir el diálogo.

De igual manera, advirtió que ocupar siete horas para aprobar un orden del día demostraba poca capacidad para ponerse de acuerdo y que quien presidía lo hizo mal, pues permitió intervenciones fuera de lugar, como las vinculadas con los 350 millones de pesos, y que se llevaran horas en la discusión de la abrogación de los acuerdos, mismos que ya habían sido suspendidos por la exigencia de los alumnos. Desde luego, aclaró, la Asamblea General Universitaria jamás negaría o pasaría por encima de los órganos colegiados o personales, al contrario, por eso se pedía un diálogo resolutivo con el Rector General. Y al referirse a diálogo resolutivo, se hablaba de una mesa bilateral en donde un grupo de estudiantes organizados exige al órgano personal más importante de la Universidad, como representante legal de la misma, sentarse a dialogar las preocupaciones.

Por lo anterior, hacía un llamado al Colegio Académico a la cordura, a la sensibilidad y a la empatía política; de otro modo, la situación se polarizaría más con los comentarios y las actitudes negativas. Lo único que buscaban era una recomendación de este órgano colegiado al Rector General para regresar a la mesa de diálogo que iniciaron en Casa Galván. Aquí podían discutir sobre muchas cosas, como legitimidad o que la Asamblea sólo es un sector de la

comunidad; tal vez sí, pero posiblemente el más preocupado, organizado y que presentó un pliego petitorio, sobre el cual, insistió, deseaban continuar la discusión en la mesa de diálogo.

Si el Rector General, advirtió, aceptaba la propuesta y se comprometía a estar al día siguiente en esa mesa, la sesión del Colegio Académico podría continuar; de otra manera, las cosas empeorarían porque se trataba de un movimiento legítimo, cuyo objetivo era democratizar la Universidad.

Al concluir la intervención anterior, un asambleísta alzó la voz y comentó que desconocerían esta sesión del Colegio Académico, si continuaban con la actitud de soberbia que habían tenido hasta ese momento. Recordó a los colegiados que a lo largo de la misma debían tomar decisiones importantes, como la recalendarización; por tal motivo, pidió que exhortaran al Rector General a asistir a la mesa de diálogo al día siguiente. Dicho esto, se retiraron.

El Presidente consideró que la sesión podía continuar y, en ese sentido, debía hacer algunas precisiones sobre lo expuesto en las últimas participaciones y llamó al Colegio Académico a mantener la calma, así como a trabajar en el orden del día aprobado.

Por otro lado, calificó como incorrecto que se le impusiera una hora y fecha para reunirse con los integrantes de la Asamblea General, y expresó que lo correcto era buscar mecanismos de comunicación para hacerles entender que no necesariamente la reunión podía ser al día siguiente, porque primero debían agotar el orden del día y, de esa forma, ya se tendría un conjunto de elementos con los cuales podrían comunicarse.

En cuanto a las precisiones, explicó que en la entrevista con Sergio Sarmiento, su comentario fue que los ocho puntos del pliego petitorio estaban atendidos, no como lo aseveró el Sr. García. Era importante reiterar esto, prosiguió, porque el Colegio Académico llevó a cabo una discusión en la lógica que deseaba la Asamblea de tener una mesa de diálogo con carácter público resolutorio, con transparencia y movilidad, con el Rector General, el Secretario General y el Abogado General, y finalmente aprobó una redacción para este punto.

Entonces, una de las alusiones hechas por el Sr. García se relacionaba con el cuarto punto del documento firmado en Casa Galván que dice: “El Rector General, el Secretario General y el Abogado General, se comprometen a dar seguimiento a la totalidad de los puntos del pliego petitorio entregado el 9 de julio del 2016, en el entendido de que los arriba mencionados estarán presentes el miércoles 13 del año en curso, a las 12 horas en la Unidad Iztapalapa”, y eso fue lo que se hizo.

Ahora bien, afirmó que los puntos estaban atendidos, porque se otorgó el 100% de las becas. La abrogación de los acuerdos se discutió, pero debía escuchar las opiniones de los rectores y secretarios de unidad, los directores de división y los jefes de departamento para adoptar una posición, la cual finalmente fue no aplicar los acuerdos, sino suspenderlos, ante lo que el Colegio Académico estuvo de acuerdo en integrar una comisión para analizar esos temas. Mientras tanto, sobre la auditoría externa del ejercicio presupuestal de la gestión en turno y subsecuentes, el acuerdo fue que el Rector General, en su calidad de Presidente de este órgano colegiado, sometería al pleno un punto en el orden del día donde se considerara la propuesta, así como las preocupaciones de los alumnos organizados.



De igual forma, se abordó el punto de no represalias en contra de los participantes en la Asamblea y de quienes la respaldan, asimismo las disculpas públicas, donde hubo avances e, incluso, una propuesta de elaborar un comunicado público en términos de explicar la demora para atender las becas de movilidad, cuya redacción fue formulada por los integrantes de la Asamblea.

En el punto 6 de la recalendarización del trimestre 16-P a causa de los paros de labores realizados a lo largo del trimestre, incluido el paro indefinido actual, la respuesta fue solicitarle al Colegio Académico que la llevara a cabo porque es su competencia.

Respecto del siguiente punto sobre la desaparición de los sueldos vitalicios, en la reunión sostenida en la Rectoría General, de inmediato aclaró que no existen sueldos vitalicios en la Universidad; sin embargo, cuando se citaron en la Unidad Iztapalapa, los alumnos organizados les expusieron que hubo un error, pues no se trataba de sueldos vitalicios, sino de las compensaciones otorgadas a los órganos personales al terminar su gestión.

Finalmente, en relación con el punto 8 relativo a la ampliación del presupuesto para la Institución, planteó que había aumentado en 350 millones de pesos, cuyo destino fue explicado con antelación; pero de ninguna manera, podían reclamarle que en su gestión no se trabajó para incrementar el presupuesto porque cuando recibió la Institución había menos recursos.

Ahora bien, recalcó, él podía tener disposición al diálogo, pero no entendía la razón de que la discusión del orden del día se complicara tanto y que se hubiera pretendido cambiar las demandas efectuadas en algunos de los puntos del pliego petitorio original, los cuales fueron atendidos y así lo dijo en las entrevistas señaladas por el Sr. García. No obstante, dijo, lo importante en ese momento era

analizarlos en el Colegio Académico para formular propuestas con las que, en su carácter de Rector General, pudiera continuar el diálogo con la Asamblea General.

Respecto del punto 3, una directora de división externó su preocupación en cuanto a que los mecanismos para solucionar el conflicto se abordarían antes de integrar comisiones y darles un mandato, ya que si después de acotar ese punto se omitiera algún tema, no podrían agregarlo en los puntos subsecuentes; además, no contarían con antecedentes suficientes para que el Colegio Académico iniciara la discusión del conflicto y organizara el contenido de dichos mecanismos.

Era entendible, señaló, que existiera indignación en el grupo de alumnos organizados por el sentimiento de no haber sido atendidos de manera adecuada y, en ese sentido, este órgano colegiado podía expresar algunas ideas para evitar que esa impresión creciera. Sin embargo, era importante resaltar que los alumnos narraron su versión y que la vivieron como una afrenta, pero el Colegio Académico cedió a la presión y, por tanto, estaba obligado a encauzar las demandas.

A continuación, una representante de los trabajadores administrativos, comentó que después de escuchar la última intervención del Presidente, le surgieron confusiones, por ejemplo, sobre la abrogación de los acuerdos 09/2016 y 10/16, porque indicó que en la discusión con los integrantes de la Asamblea General se acordó llevarla a cabo, pero se incluía un punto en esta sesión donde se integraría una comisión para estudiar las implicaciones de esos acuerdos. Entonces, pedía tener cuidado y claridad en lo que se discutía, pues de otra forma no podrían avanzar.

Al respecto, el Presidente aclaró que nunca habló de abrogación, sino de suspensión, que fue el término utilizado y solicitó que las opiniones a externarse fueran constructivas, a fin de encontrar respuestas a las demandas planteadas por los alumnos, quienes además se habían retirado de improviso, sin escuchar la propuesta que él quería hacerles.

Antes de otorgar la palabra a alguien más, informó que se habían cumplido otras tres horas de sesión y propuso continuar por tres horas más para tratar de terminar con el orden del día, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Algunos representantes de los alumnos, reconocieron que el Colegio Académico se encontraba ante una situación muy delicada, por lo cual apelaron a la sensibilidad de todos los presentes en la sesión para tener paciencia y no provocar enfrentamientos.

En cuanto al pliego petitorio, recordaron que el Rector General había firmado de recibido el original que contenía ocho puntos y, en ese contexto, nadie apoyaría que fuera alterado para dialogar sobre nuevos temas.

Por otro lado, opinaron que había una ruptura entre los diferentes sectores de la Universidad y, ante la situación actual de falta de presupuesto y de opiniones negativas por parte de algunos diputados sobre la Institución, lo más conveniente era unirse y entender que no debían luchar entre ellos mismos, por lo que apelaron a la sensibilidad de los rectores para continuar el diálogo. De esa forma, esperaban que este órgano colegiado pudiera agotar el orden del día para que el Rector General tuviera elementos con los cuales presentarse ante la Asamblea General al día siguiente, porque todos deseaban regresar a clases y que se reabrieran las unidades.

Si bien, dijeron, el orden del día no fue votado de la mejor manera, ya se habían establecido los puntos a discutir y debían de hacerlo en óptimas condiciones para poder estructurar las propuestas adecuadas.

En ese tenor, un director de división coincidió en que el orden del día fue aprobado precipitadamente para resolver la situación que se tenía en ese momento y, por lo tanto, ya no podía ser cambiado y debían asumirlo. Dicho esto, planteó que la construcción de la Universidad desde su creación, ha sido responsabilidad de todos los sectores porque están convencidos del proyecto universitario que tiene la Institución y sobre el mismo es que debían continuar el diálogo, el cual, a lo largo de los años, ha sido la vía de solución de todas las problemáticas; sin embargo, era fundamental entender que el diálogo no es de imposición y que nunca debía llevarlos a violentar la Legislación Universitaria.

Entonces, respecto del orden del día aprobado, no debía preocuparles el lugar que ocupaba este punto, porque el mecanismo que el Colegio Académico considera como pertinente es el diálogo y no tendrían porqué incorporar en este punto la solución de todos los problemas de la Universidad. Era obvio, aseguró, que el tema los llevaría a discutir, analizar y formular propuestas, pero como resultado del diálogo y sin tratar de imponer al Rector General ni a ninguna otra autoridad un día y una hora para eso, pues el diálogo debía ser permanente. En ese sentido, a su parecer, el Colegio Académico merecía una felicitación no sólo por su tolerancia, sino también por su fortaleza y que, a pesar de todo, siguieran en la sesión para avanzar en la solución del conflicto.

No obstante, era indispensable hacer una recriminación en términos de que ante una situación como la enfrentada en esta sesión, no estuviera presente el Defensor de los Derechos Universitarios que, en primer lugar, debe defender a la Institución, en este caso al Colegio Académico, y no sólo a las personas que se

sienten ofendidas; incluso, al Rector General y al Secretario General, así como a los alumnos que reclaman el diálogo y, cuando menos, tomar nota de lo sucedido porque existen unidades en paro y también él es una vía de diálogo, de concertación y de logro de acuerdos.

Algunos colegiados se sumaron al llamado efectuado en la intervención anterior, en cuanto a que el Defensor de los Derechos Universitarios era una figura relevante en este tipo de procesos y, lamentablemente, no estaba presente a fin de coadyuvar a construir los canales adecuados para que los derechos universitarios fueran atendidos. Por ejemplo, hubiera sido oportuna su intervención ante la petición de los alumnos para que no se diera ningún tipo de represalia, o que simplemente hubiera estado como testigo; asimismo, para que los alumnos tuvieran una guía sobre el respeto que deben guardar hacia todas las personas y también hacia los órganos colegiados y sus integrantes.

Por otra parte, para atender la preocupación sobre cómo abordar este punto, se sugirió establecer un listado de temas a tratar que pudieran abonar a la discusión de los siguientes puntos del orden del día, aunque se refirieran a la integración de comisiones, pues de esa forma, incluso podrían orientar no sólo los mandatos de esas comisiones, sino de los alcances de su trabajo porque se les aportarían mayores elementos para llevarlo a cabo.

En ese contexto, se opinó, en primer término estaría la construcción de mecanismos que permitieran restituir el diálogo y se tuvieran las condiciones adecuadas, con objeto de que las propuestas fluyeran, ya que el diálogo no debía entenderse como la imposición de ideas por parte de un grupo o de un sector y, para ello, se requería sensibilidad para negociar.

Así, para avanzar en la discusión de los mecanismos, se dijo, podrían hacerlo bajo cuatro principios. El primero consistía en que todos los colegiados contaran con la información de lo ocurrido en las unidades que estaban tomadas, pues eso les permitiría tener un panorama de cómo los consejos académicos respectivos habían abordado los puntos del pliego petitorio y cuáles habían sido las propuestas; incluso, aclarar si existían pliegos petitorios específicos para cada una de esas unidades.

El segundo se relacionaba con la importancia del diálogo público, a partir de la conceptualización general que ya se había planteado en otras intervenciones. También que se llevara a cabo en común acuerdo entre las partes, el establecimiento de la fecha, lugar y hora de realización de la mesa de diálogo. Y plantear las condiciones en las cuales se realizaría ese diálogo, como era el principio de respeto a cada persona y que se otorgara el uso de la palabra a quien lo solicitara. El tercero, radicaba en tomar acuerdos que ayudaran a dar directriz a los otros puntos del orden del día. Y, el cuarto, sería sobre el asunto de la transparencia.

Como adición a lo anterior, se indicó, podría incorporarse una reflexión alrededor de la importancia de respetar las formas de organización de la Institución y las competencias asignadas tanto a los órganos personales como a los órganos colegiados.

En ese momento, se distribuyó una copia del orden del día a cada colegiado y el Presidente aclaró que en los puntos 4, 5 y 6 relativos a la integración de comisiones, se entendía que sólo faltaba precisar el mandato, pues ya habían sido discutidos; por tal razón, consideraba que en realidad el único punto donde se requeriría información, sería el 7, donde él proporcionaría una buena cantidad, ya que el 8 correspondía a la modificación, en su caso, del calendario escolar y,

el 9, a un pronunciamiento, respecto del cual solicitaba la autorización del Colegio Académico para que el Director de Comunicación Social trabajara una propuesta y la tuviera preparada cuando llegaran a ese punto. Sin embargo, añadió, existía la disposición de proporcionar cualquier información en el momento que se requiriera.

El Rector de la Unidad Cuajimalpa comentó que los colegiados estaban dispuestos a escuchar todo lo que se les dijera, pero el diálogo que pedían los alumnos organizados, obviamente no lo era y, de alguna forma, desconocían la estructura que se había tenido en la Universidad desde hacía 42 años y, por supuesto, no podían determinar cuáles eran los conflictos y resolverlos. También habían mencionado que buscan una Institución transparente y democrática, y en eso coincidían todos.

En cuanto a los principios antes señalados, opinó, faltó decir que la Universidad es multisectorial y que el grupo de alumnos organizados no representaba ni siquiera al total de uno de los sectores de la comunidad universitaria; en ese contexto, era importante un verdadero diálogo, porque lo sucedido al discutir el orden del día, fue un ataque verbal a los colegiados donde el diálogo estuvo ausente; por lo tanto, se sumaba a la sugerencia de proporcionar a los colegiados la información de lo ocurrido en las unidades.

Mientras tanto, sobre lo propuesto para el segundo principio, expuso su preocupación en cuanto a que el diálogo fuera de común acuerdo entre las partes respecto de fecha, lugar y hora para llevarlo a cabo, pues le parecía difícil que el Rector General aceptara una imposición en ese sentido. Entonces, el diálogo público de común acuerdo entre partes y bajo condiciones adecuadas era importante, pero debía ser con reglas.

Por su parte, el Rector de la Unidad Lerma, reiteró que el Colegio Académico se había comportado con templanza y prudencia ante las amenazas y provocaciones de los alumnos organizados; pero, en especial, daba su reconocimiento a los alumnos colegiados porque estaban en la sesión con la presión del sector que representan y que los cuestionaba en todo momento. Asimismo, coincidió que hubiera sido mejor que este punto 3 se colocara al final del orden del día, porque los demás ya los habían discutido lo suficiente; por tanto, lo único que quedaba por hacer era concentrarse en el análisis de la problemática.

En ese sentido, añadió, existían varios aspectos importantes que resolver en este punto. Uno era el hecho de que un grupo de alumnos tomaran las instalaciones de dos unidades y, sobre eso, el Colegio Académico tendría que asumir una posición y pronunciarse; además, esto se relacionaba con el asunto de los mecanismos.

Aunado a esto, recalcó, algo urgente era la necesidad de transitar hacia la normalización de las actividades sustantivas porque no parecía ser sólo una cuestión de corresponsabilidad del Rector General sentarse a dialogar, ya que incluso los rectores de unidad habían estado en la mesa de diálogo en Casa Galván bajo condiciones complicadas, donde fue muy difícil establecer un diálogo equitativo, pues casi todo el tiempo prevaleció la intransigencia.

En cuanto a las peticiones, dijo, se tenía un pliego petitorio de ocho puntos que, de igual forma, este órgano colegiado debía analizar para definir si estaban atendidos o no y, en su caso, establecer cómo serían resueltos, porque era entendible que las expresiones de los alumnos se debían a la desesperación de no obtener una respuesta adecuada para solucionar la situación de la



Universidad. Entonces, el Colegio Académico podía ser el espacio de diálogo que buscaban para definir acuerdos razonables.

En ese contexto, indicó, un aspecto que era fundamental, se relacionaba con la reivindicación de los órganos colegiados como espacios públicos de diálogo, y debían decirlo de manera contundente por escrito y como un acuerdo del Colegio Académico, ya que los propios alumnos organizados habían cuestionado el papel de este órgano colegiado durante la sesión y también el de los consejos académicos. Aunado a esto, opinó, podría externarse un extrañamiento a la violencia de cualquier tipo, pues, incluso, varios colegiados se sintieron intimidados en algún momento de la discusión y sería negativo que tuvieran miedo de defender a la Institución y a los órganos colegiados.

A continuación, el Rector de la Unidad Iztapalapa comentó que los hechos ocurridos hasta ese momento en la sesión le generaron consternación y, aunque era muy pronto para tener una valoración de las circunstancias, el Colegio Académico debía analizar posteriormente su manera de intervenir en la búsqueda de una respuesta a los planteamientos de los alumnos organizados, sobre todo en los relativos al desconocimiento de los órganos colegiados y las autoridades como puntos de referencia, lo cual suponía una imposibilidad de conducción de la Institución.

En ese contexto, afirmó que su posición en la Unidad era conforme a su convicción personal de cómo debía ejercer su responsabilidad de Rector de la misma. Obviamente, reconocía que estaban frente a una situación delicada y que mantenerse dentro de los marcos legales institucionales podía brindarles la orientación y certeza necesarias, lo cual no significaba hacer a un lado la reflexión y que pudieran generar otro tipo de acciones ante un fenómeno de esta naturaleza, donde prevalecía la inconformidad y el enojo. Por tal razón, la

propuesta de traer la discusión y la reflexión a los espacios académicos, aunque no era sencilla de cumplir, daba certeza de cómo conducirse, pues las sesiones de los órganos colegiados están reguladas.

No obstante, ante expresiones de reclamos, se hacía necesaria la búsqueda de mecanismos que permitieran solucionar el conflicto, pues en momentos de presión y de amago era difícil tomar las mejores decisiones. Desde luego, opinó, tampoco podían ceder a las presiones para evitar una agudización del conflicto, ya que eso los colocaba en una situación de fragilidad y, por ello, el momento era crítico.

Ahora bien, concluyó, existían aspectos que llamaban la atención, como la falta de consistencia en algunos de los planteamientos que los llevaba a percibir como inalcanzable la posibilidad de llegar a acuerdos.

Una representante del personal académico, informó que minutos antes se había publicado un artículo en el periódico La Jornada, donde se afirmaba que el Colegio Académico de la UAM retrasaba la solución al paro. Por tanto, desde su punto de vista, era imprescindible para la Universidad manifestarse al respecto y aclarar que ante la situación presentada, los integrantes de este órgano colegiado fueron mesurados para no agravar el conflicto y, sobre todo, que en ningún momento la intención fue retrasar la solución al paro.

El Rector de la Unidad Azcapotzalco, después de relatar un evento ocurrido en la UAM en 1983, cuando posterior a una huelga de 22 días, el Colegio Académico al recalendarizar el trimestre que corría en ese momento, acordó suprimirlo, lo cual dio origen a la primera manifestación de alumnos organizados, advirtió que la responsabilidad de este órgano colegiado era no defraudar las expectativas y la confianza que 50 mil alumnos han puesto en esta Universidad para realizar

sus estudios a nivel superior, y aseguró que la Institución es lo suficientemente fuerte para salir adelante; sin embargo, las demandas actuales de los alumnos les habían recordado ese tipo de desafíos y, si bien siempre se han encontrado soluciones, éste último mostraba la necesidad de mejorar lo relativo a la transparencia.

En ese contexto, consideró importante señalar algunos elementos de fortaleza de la Institución que debían tener en cuenta al analizar este punto del orden del día. El primero consistía en que a lo largo de 42 años de existencia, la Universidad contaba con 94 planes de maestría y doctorado reconocidos por el CONACyT, muchos de ellos pioneros a nivel nacional, y eso era posible porque se tiene una planta académica de excelencia, dentro de la cual más del 85% de los profesores son de tiempo completo y definitivo; a su vez, esa cualidad les permite formar profesionales competentes y respetuosos de los valores, uno de los cuales es el diálogo para solventar las diferencias.

Otro elemento se vinculaba con la producción de libros al año, que era similar a la del Fondo de Cultura Económica, es decir, la Universidad es generadora de conocimiento. Asimismo, después de la UNAM, es la que cuenta con el mayor número de patentes, y todo ello se debía al trabajo diario realizado en la Institución, razón por la cual era imprescindible que las unidades en paro fueran reabiertas, además de que esa sería la mejor manera de dialogar y de llegar a acuerdos. Por eso, desde la discusión del orden del día sugirió que el Colegio Académico recomendara a la autodenominada Asamblea General Estudiantil la entrega de las instalaciones de las unidades en paro y de la Rectoría de la Unidad Iztapalapa, para estar en posibilidad de avanzar en el diálogo.

Acto seguido, varios representantes de los alumnos reiteraron que los problemas en las tres unidades señaladas eran simplemente porque se pedía el diálogo

abierto y, mientras no se resolviera esa parte, el conflicto seguiría. Por tal razón, era fundamental que en esta sesión del Colegio Académico llegaran a una alternativa de solución. En este sentido, dijeron, ya existían algunas propuestas para establecer el diálogo, donde algo que debía enfatizarse era la solicitud de liberación de las unidades Xochimilco y Azcapotzalco, así como de la Rectoría de la Unidad Iztapalapa. Dentro de ese diálogo, también sería apremiante verter toda la información sobre los acuerdos que generara este órgano colegiado y, sobre todo, que predominara el respeto en la mesa de diálogo.

En ese orden de ideas, uno de los alumnos propuso como mecanismo de solución, que el Colegio Académico integrara una comisión de diálogo que se presentara ante la Asamblea General para dar a conocer a los alumnos organizados los acuerdos de este órgano colegiado y tomar su parecer, pues de esa forma, no se sentirían excluidos. Es decir, esa comisión propondría una fecha a los alumnos para reunirse en la mesa de diálogo, donde se retomarían las inquietudes y opiniones de la Asamblea sobre cada punto del pliego petitorio para exponerlas al Colegio Académico y pudieran buscarse las soluciones más apropiadas. De igual manera, sería importante retomar las recomendaciones emitidas por los consejos académicos de las unidades Azcapotzalco y Xochimilco.

Así, abundó, en el mejor de los escenarios, podían pensar que después de cumplido el mandato por parte de la comisión, la Asamblea levantaría los paros y estarían en posibilidad de atender la recalendarización, porque no podrían hacerlo si las unidades seguían tomadas. Entonces, dijo, reiteraba su propuesta de conformar la comisión para que el diálogo no fuera sólo con las autoridades, sino también con el Colegio Académico y, de cierto modo, eso ayudaría a legitimar este órgano colegiado. Incluso, la aceptación de la propuesta les

permitiría que, después de integrada la comisión, pospusieran la continuación de la sesión para otro día porque ya llevaban muchas horas de discusión.

Por otra parte, se comentó que si bien el orden del día fue aprobado probablemente de manera coercitiva, el Colegio Académico tenía la capacidad suficiente para continuar con la discusión, al menos en ese momento, del punto 3 porque, de lo contrario, conforme pasara el tiempo y la Asamblea General no encontrara resultados, la situación se radicalizaría aún más e, incluso, podrían perder el canal de comunicación existente entre los integrantes de la Asamblea y los alumnos colegiados, quienes durante la sesión habían tratado de mediar, lo cual era de reconocerse.

Con objeto de coadyuvar al encuentro de soluciones, se propuso comparar el comportamiento de las diferentes partes involucradas en el conflicto, pues sería contraproducente actuar de la misma manera, por lo cual era importante hacer un cambio en la estrategia a seguir para acercarse a los integrantes de la Asamblea, ya que de hecho ese era el objetivo de este punto, establecer los mecanismos para la resolución del conflicto.

En ese contexto, había coincidencia con la propuesta de conformar una comisión del Colegio Académico, que estuviera integrada por el Presidente del mismo, el Secretario, el Abogado General, los rectores de unidad, representantes de los académicos, de los alumnos y de los trabajadores administrativos, además del Defensor de los Derechos Universitarios; también convendría, se opinó, que la comisión pactara un guion de diálogo *a priori* con la Asamblea General, pues el pacto de un guion generaría una ruta crítica, así como la agenda a tratar; por supuesto, con el mandato de oír, dialogar y recabar todos aquellos aspectos tendientes a reestablecer la normalidad académica de la Institución.

Otras sugerencias fueron, por un lado, que la comisión preparara de antemano, las pruebas que permitieran resolver cada uno de los ocho puntos del pliego petitorio. Por otro, tomar en cuenta las recomendaciones enunciadas por los consejos académicos de las unidades Azcapotzalco y Xochimilco sobre este tema. También que la comisión de diálogo fijara fecha y hora para reunirse con los representantes de la Asamblea General, a fin de llevarles las diferentes propuestas y tratar de llegar a acuerdos, los cuales posteriormente se discutirían en este órgano colegiado, donde se tomarían las resoluciones pertinentes.

La Rectora de la Unidad Xochimilco, expuso que si bien algunos de los alumnos colegiados pertenecían a la Asamblea General y conocían el sentir de sus integrantes, por lo cual tenían la posibilidad de aportar elementos para generar una estrategia que ayudara a solucionar el conflicto, seguramente en ese grupo la diversidad de opiniones era inmensa, es decir, estaría desde la persona más pragmática hasta la más idealista, pues muchos estaban convencidos de lo justo de sus demandas y que las mismas ayudarían a la Institución, así como a los propios alumnos; sin embargo, también existían algunos bastante violentos con quienes era imposible dialogar; incluso, uno de los participantes en la manifestación efectuada este día ante el Colegio Académico, con anterioridad había amenazado de muerte al Secretario de la Unidad Xochimilco.

Entonces, dijo, le preocupaba que las opiniones de quienes estaban convencidos de lo justo de sus demandas, pudieran ser anulados por el grupo de los alumnos violentos, porque si fuera así, ninguna estrategia o comisión del Colegio Académico funcionaría y, desde luego, el Rector General no podría presentarse a una mesa de diálogo ante un grupo de personas violentas, en cuyo caso, sería mejor mantener la posición de seguir el diálogo con este órgano colegiado, o bien, como se proponía, con una comisión del mismo, pero sin que los rectores

estuvieran presentes, porque eso podría irritar a los alumnos y generar más violencia.

En ese contexto, un representante del personal académico indicó que sería discordante con algunas participaciones anteriores, pues en varias intervenciones durante la sesión se señaló la importancia del diálogo; sin embargo, ante lo manifestado surgían dudas de si, en efecto, se quería ese diálogo; asimismo, por parte de los integrantes de la Asamblea General hubo una solicitud de reunirse al día siguiente de esta sesión, pero la manera cómo se comportaron daba la impresión de ser una estrategia para que no hubiera diálogo y, a pesar de ello, el Colegio Académico abanderaba todavía el diálogo como la manera de dirimir las diferencias.

Esto, se aclaró, era una descripción somera de lo que parecía pasar, y daba la impresión que algunos alumnos organizados deseaban continuar con el paro. En ese sentido, sí sería arriesgado para el Presidente del Colegio Académico presentarse ante ellos sin ningún marco de seguridad; entonces, si este órgano colegiado persistía en el asunto del diálogo, debía condicionarlo, por ejemplo, a la entrega de las instalaciones, o bien, que se llevara a cabo en el seno del propio Colegio Académico.

Ahora bien, se reiteró, era preocupante lo informado sobre la publicación en el periódico La Jornada, pues se afirma que decenas de estudiantes se presentaron ante el Colegio Académico con el grito de diálogo y este órgano colegiado les dio la espalda, ante lo cual era imprescindible hacer un señalamiento, para evitar una situación mediática informativa. Incluso, se opinó, fue riesgoso que de repente se hicieran advertencias categóricas, en el sentido de que si algo pasaba a alguno de los alumnos organizados, los culpables serían los integrantes de este órgano colegiado, situación que no podía permitirse, ni tampoco más confrontaciones.

Un director de división, en cuanto a la publicación señalada, propuso que de inmediato se apelara al derecho de réplica y, para ello, el Colegio Académico formulara un comunicado, para lo cual él y otro director prepararon un borrador, mismo que leyó en ese momento y a la letra decía:

*“Cuajimalpa, 21 de julio de 2016. El Colegio Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana fue interrumpido violentamente el día de hoy a las 19:00 horas, por algunas decenas de estudiantes inconformes, pertenecientes a la autodenominada Asamblea General, justamente cuando se discutía la revisión y posibles soluciones a algunos problemas de la Institución señalados por dicho grupo.*

*Las casi 7 horas de trabajo del pleno del Colegio que demoró la aprobación del orden del día de la Sesión 401, responden justamente al espíritu democrático que guía al mismo, y cuyos principios siempre han mantenido el compromiso de escuchar a todos los sectores de la comunidad universitaria en el marco de un diálogo pacífico y respetuoso de los derechos universitarios de todos los miembros de la comunidad.*

*El desconocer al Colegio como un posible interlocutor en la solución pacífica de los conflictos, no sólo supone una afrenta a la estructura y a la forma de toma de decisiones de la Universidad, sino que implicaría un innecesario alargamiento del conflicto, toda vez que la mayoría de los puntos solicitados por los alumnos inconformes son competencia de este órgano colegiado y no pueden ser resueltos por ninguna otra instancia.*

*Es prioridad del Colegio Académico encontrar soluciones consensuadas en todos los sectores a los puntos planteados por lo estudiantes organizados y que tienen*



*en suspensión de actividades a dos de las cinco unidades, con el riesgo de afectar los estudios universitarios de cerca de 30 mil estudiantes.*

*Este órgano reitera su plena disposición al diálogo, siempre y cuando éste se mantenga en los márgenes del espíritu que ha caracterizado a la UAM desde su fundación”.*

Concluida la lectura, reiteró, era indispensable replicar de inmediato, porque ya habían transcurrido algunas horas después de ese suceso y no se había hecho nada. Obviamente, dijo, se trataba de un borrador perfectible, aun cuando era esencial que su discusión no les llevara mucho tiempo, para continuar con el análisis del punto 3 del orden del día, pero sí debían responder de inmediato y mandar este comunicado de prensa al periódico responsable de publicar la interrupción de la sesión y también a otros medios de comunicación para hacer manifiesta la indignación del Colegio Académico.

Por otro lado, observó que en las intervenciones se desgastaban en la discusión de aspectos que no ayudarían a solucionar el problema; por tal razón, varios colegiados habían consensuado una propuesta en términos de integrar en ese momento una comisión que se manifestara ante los alumnos organizados, incluso que atendiera la invitación de diálogo al día siguiente para revisar los puntos del pliego petitorio, ya que era preciso actuar con rapidez y no enfrascarse en cuestiones que no los llevaría a aportar soluciones.

Desde luego, recalcó, los representantes de la Asamblea tendrían que identificarse ante la comisión, previo a darles a conocer los acuerdos del Colegio Académico sobre los puntos del pliego petitorio. Posterior a eso, añadió, sería conveniente convocar a otra sesión urgente de este órgano colegiado para el sábado siguiente, de tal modo que pudiera revisarse la réplica que seguramente

se tendría por parte de los miembros de la Asamblea a los acuerdos que se les presentaran.

El Presidente respaldó la propuesta emitida y le pareció trascendental que la réplica no sólo llegara al periódico, sino también a las altas esferas del mismo, porque tal vez algún reportero publicó la nota sin que fuera aprobada por el jefe de redacción, pero, desde luego, era básico reaccionar de inmediato.

En relación con la otra propuesta de formar o no una comisión, desde su punto de vista, la lógica que debía adoptar el Colegio Académico era que el diálogo podría continuar si se entregaban las unidades que estaban tomadas por los alumnos.

Dicho lo anterior, algunos representantes de los profesores solicitaron que las intervenciones se restringieran a tres minutos, a fin de no alargar tanto la discusión. Asimismo, coincidieron en la importancia de expresar con firmeza la postura del Colegio Académico en torno a los hechos ocurridos en esta sesión, pero sin entrar en controversia y elaborar un comunicado lo más respetuoso posible para no descalificar a nadie, pues eso suscitaría más problemas.

Por otra parte, sobre la conformación o no de la comisión, uno de ellos comentó que tampoco debían discutirlo demasiado, sino que quienes lo desearan, se manifestaran en pro o en contra y, después, cuando el asunto se considerara suficientemente discutido, procedieran a la votación.

Otro propuso que, como Universidad, era fundamental tener una política de comunicación social más agresiva, con objeto de estar bien informados, porque muchos se enteraron hasta esta sesión de que el Rector General discutió con la Asamblea General un pliego petitorio de ocho puntos y, además, que el de la

Unidad Xochimilco contenía catorce en lo particular. En el mismo sentido, era básico que como representantes de este órgano colegiado, estuvieran en constante comunicación con sus representados, porque las comunidades de los distintos sectores muchas veces no están bien informadas y eso complicaba cualquier toma de decisiones. Asimismo, opinó que en este caso era innecesario acordar reuniones adicionales a esta sesión, pues los órganos colegiados son los canales institucionales donde se construye el diálogo y se procesan las decisiones.

Por otro lado, se externó inquietud sobre la propuesta de integrar una comisión, ya que, si bien el Colegio Académico le daría un mandato específico, estaría imposibilitada para tomar alguna resolución, es decir, tendría que presentar un dictamen al pleno de este órgano colegiado, con lo cual se prolongaría el tiempo para solucionar el conflicto.

En tal virtud, lo mejor era empezar a trabajar en ciertos acuerdos para este punto y, con ese objetivo, algunos colegiados presentaron propuestas. Una de ellas, fue redactar un primer acuerdo en los siguientes términos: *“El Colegio Académico considera que una de las vías de solución al conflicto que atraviesa la Universidad es el diálogo y la utilización de los canales o vías institucionales. Como órgano colegiado de esta Institución existe una plena sensibilidad, y ofrece este espacio para el intercambio de ideas y la solución al conflicto. El Colegio Académico invita a la comunidad universitaria, a los órganos colegiados, órganos personales, a los académicos, trabajadores administrativos y a los alumnos a tender los puentes para lograr acuerdos. Finalmente, como parte de la propuesta de solución inicial, el Colegio Académico aprueba la creación de tres comisiones que en un tiempo perentorio proveerán algunos mecanismos de solución al actual conflicto.”*

Con esta redacción, se recalcó, la aprobación de las comisiones sería casi un hecho y al llegar a los puntos correspondientes del orden del día, simplemente efectuarían la integración de las mismas, sin entrar a su discusión. De igual forma, en este acuerdo podría invitarse a la Asamblea General a la entrega de las instalaciones.

Otra propuesta fue buscar una estrategia para destrabar el conflicto, pues los alumnos organizados consideraban que el Colegio Académico no era el espacio para dialogar y, por ello, buscaban hacerlo directamente con el Rector General. Entonces, la conformación de una comisión no resolvería el problema, por lo cual era importante privilegiar el diálogo y respetar el marco jurídico, así como los procedimientos de la Institución. El Colegio Académico también podría comprometerse a ejercer sus facultades para resolver aquellos puntos de su competencia, y escuchar las posiciones de todos los sectores de la comunidad universitaria.

Desde luego, se dijo, el Rector General llevaría los acuerdos del Colegio Académico a la mesa de diálogo y, finalmente, los rectores de unidad tendrían que refrendar su compromiso de resolver los puntos de los pliegos petitorios particulares, mediante el diálogo con la Asamblea General en los consejos académicos.

El Colegio Académico, se reconoció, debía ser muy creativo para lograr la solución del conflicto, pues la elaboración de comunicados a la Asamblea General ya se había probado en las unidades, sin lograr la reapertura de las mismas. Ahora bien, la integración de una comisión, en efecto podía resultar agresivo, porque la solicitud es dialogar directamente con el Rector General. Por lo tanto, debía buscarse una estrategia para atender esa petición y, una que tal vez parecería un intento desesperado en aras de resolver lo antes posible el

conflicto, sería que el Rector General se presentara ante la Asamblea para escuchar las demandas y, posterior a ello, fueran analizadas en el pleno de este órgano colegiado; claro que esto procedería, se indicó, sólo si hubiera las condiciones adecuadas para el diálogo.

Otro colegiado, opinó que de entre las propuestas efectuadas hasta ese momento, coincidía con la de conformar una comisión de diálogo del Colegio Académico, pero no debían condicionarse las formas de llevarlo a cabo, pues en parte, los alumnos organizados se habían expresado quizá de manera equivocada, pero era porque no habían sido escuchados y, por ello, solicitaban el diálogo. Incluso, después de lo ocurrido hasta ese momento, no se había escuchado una contrapropuesta por parte del Presidente de este órgano colegiado para llevarlo a cabo y en eso estribaba el problema de fondo.

Por otro lado, varios colegiados se sumaron a la redacción propuesta para el comunicado de réplica, aun cuando consideraban que algunas partes debían matizarse para no agravar el problema, ya que estaban ante un conflicto político, aunque existían algunas cuestiones de tipo académico de por medio.

Asimismo, algunos insistieron en que no tenía sentido crear una comisión porque el Colegio Académico había sido desconocido por parte del grupo de alumnos organizados y lo calificaron exclusivamente como una instancia burocrática sin capacidad para resolver los problemas y que sus integrantes no representaban a nadie. En ese contexto, lo mejor era continuar en la búsqueda de acuerdos que permitieran atacar a fondo los problemas planteados en el conflicto.

Al respecto, el otro director de división que participó en la redacción de la réplica, aclaró que al formularla se pensó en dos elementos importantes de la discusión. Por un lado, en la insistencia del Colegio Académico de que el diálogo debía

darse en los órganos colegiados y, por el otro, que ante la convocatoria de los alumnos organizados de reanudar el diálogo al día siguiente de esta sesión, debía ser una comisión la que se ofreciera a atender esa reunión, en la cual, incluso, podría estar presente el Rector General, en su calidad de Presidente de este órgano colegiado.

El Rector de la Unidad Iztapalapa sugirió que el Colegio Académico acordara que el texto de la réplica fuera retomado por la Dirección de Comunicación Social para que fuera emitido, pero era oportuno suprimir el adjetivo de “violentamente”, pues no era en función de cómo valoraran la situación que definirían posibles soluciones, ya que los alumnos exigían el diálogo con el Rector General y desconocían cualquier otra estructura. No obstante, consideraba que la comisión podía ser una respuesta por parte de este órgano colegiado, así como una vía de acercamiento porque no sería una comisión típica encargada de atender una problemática, sino que su labor sería reunirse con la Asamblea General para recoger las propuestas y las presentara al pleno del Colegio Académico.

Bajo ese planteamiento, dijo, podrían escucharse algunas otras intervenciones para reflexionar en esa idea de la comisión, con el propósito de aclarar las dudas, así como las suspicacias, para realmente convencerse si a final de cuentas sería una opción de acercamiento y, a partir de tomar esa decisión, estarían en posición de generar las condiciones para hacerlo. Ahora bien, concluyó, en caso de que el intento de la comisión no resultara, por lo menos este órgano colegiado mostraría su voluntad de resolver el conflicto.

El Presidente externó su apoyo a lo dicho en la última intervención, pero estaba convencido que si la comisión era encabezada por él con o sin los rectores de unidad, tal vez los alumnos organizados no quisieran dialogar, sino únicamente retenerlos por unas horas para finalmente imponer otra agenda de discusión, con

lo cual el conflicto podría volverse interminable, porque evidentemente no existía la intención de dialogar por parte de dicho grupo, sólo de exigir condiciones nuevas.

Por tal razón, sugirió que la posible comisión fuera integrada por miembros del Colegio Académico y encabezada por el Abogado General para que, con elementos legales, planteara a la Asamblea General los acuerdos a que este órgano colegiado llegara en la sesión. Desde luego, añadió, sería bajo la condición de que se regresaría al diálogo, siempre y cuando las unidades fueran liberadas.

Respecto del comunicado, indicó que ya se había cambiado el título de la nota publicada en La Jornada; no obstante, valía la pena la aclaración del Colegio Académico, en efecto sin adjetivos fuera de lugar, y también sustituir la mención de que fueron algunas decenas por un número aproximado de estudiantes, es decir, aclarar que fueron alrededor de 30 estudiantes. Además, recalcar que este órgano colegiado continuaba con la sesión, a fin de encontrar soluciones a la problemática en la que se encontraba la Universidad.

Un representante de los alumnos, reconoció que los integrantes de la Asamblea General que intervinieron en la discusión del orden del día, se habían comportado de una manera inadecuada, pero tampoco podía pensarse que la totalidad de quienes la conforman tenían las mismas intenciones, porque sería igual que culpar a todas las autoridades de corrupción. En ese sentido, llamaba a los colegiados a no externar argumentos inapropiados que los llevaban a alterar nuevamente la discusión y a no avanzar.

En ese orden de ideas, advirtió, el Colegio Académico también tendría que responsabilizarse de los acuerdos a emitir, así como de las consecuencias y, en

todo caso, afinar la propuesta de crear una comisión, así como los mecanismos para llevar a cabo sus reuniones. Por ejemplo, que la fecha, hora, lugar y condiciones de reunión, fueran establecidas por la comisión junto con la Asamblea, pues los alumnos organizados debían ser tomados en cuenta desde un inicio. Sin embargo, observó, la discusión de esta propuesta ya les había llevado más de una hora y no se concluía en nada, ni siquiera se había presentado otra alternativa o que la hubieran votado.

En cuanto a la publicación que apareció en La Jornada, indicó que también existía un desplegado en el periódico El Economista, donde se deslegitima este movimiento y, si hacían caso a lo dicho en el reciente comunicado, entonces él pediría al Colegio Académico analizar también lo publicado en El Economista.

De ninguna manera, expresó una directora de división, el Colegio Académico aprobaba la manera en que los alumnos organizados se comportaron porque, en efecto, fue un agravio. No obstante, sería muy delicado que no se atendiera el llamado que hicieron durante la sesión y, en ese contexto, este órgano colegiado tenía la capacidad creativa para tender puentes; tal vez por medio de una comisión, como se proponía, pero sí era su obligación abrirse al diálogo, pues, de lo contrario, se le daría la razón a la Asamblea en cuanto a que en la Universidad no existen posibilidades de renovación.

El Rector de la Unidad Lerma, opinó que ya era momento para tomar una decisión en el Colegio Académico o, de otro modo, los alumnos organizados pensarían que no fueron escuchados, aun cuando durante varios días las autoridades de la Universidad habían oído sus demandas, pero dentro del diálogo que se buscaba, también hacía falta que ellos prestaran atención a las autoridades porque hasta ese momento no lo habían hecho.



En ese sentido, anteriormente estaba reticente ante la propuesta de integrar una comisión, pero después de expuestos varios argumentos por parte de los colegiados, le parecía que podía proceder. Sin embargo, antes de aprobar su conformación, era importante analizar si en realidad los ocho puntos del pliego petitorio habían sido atendidos y, en caso de no ser así, determinar de qué manera hacerlo. En segundo lugar, debía ratificarse que el Colegio Académico es el lugar apropiado para la discusión, desde luego a través de la comisión, donde deberá existir flexibilidad en cuanto a las intervenciones para evitar intransigencias.

Así, elaborado ese resumen, dijo, la comisión se presentaría ante la Asamblea para explicar a los alumnos que el Colegio Académico revisó el pliego petitorio con base en la información disponible, a partir de lo cual podía realizar algunas aportaciones a sus demandas, y de ahí empezar a entablar un diálogo e, incluso, una vez que hubieran avanzado en algunos acuerdos, podría plantearse un encuentro con el Rector General y con este órgano colegiado como árbitro.

Entonces, reiteró, podrían analizar cada punto del pliego petitorio y las observaciones que existieran al respecto, con objeto de elaborar un resumen que la comisión entregaría a los miembros de la Asamblea General para discutirlo y tomar decisiones.

Al estar de acuerdo varios colegiados con la propuesta de integrar la comisión, se sugirió que la primera reunión de diálogo se celebrara en la Unidad Azcapotzalco.

Relacionado lo anterior con el comunicado publicado en La Jornada, se opinó que el Colegio Académico no debía revirar de inmediato, pues la respuesta podría parecer visceral. En ese sentido, se indicó, lo mejor era primero presentar

resultados y, una vez solucionado el conflicto, publicar un comunicado a toda plana, donde se aclarara que se llegó a la resolución del problema, en gran medida, por la intervención y la actitud estoica del Colegio Académico. Todo ello, se advirtió, para no caer en ninguna provocación.

No obstante, el alumno que hizo la propuesta de la comisión, consideró que el Colegio Académico parecía no estar interesado en resolver el problema, porque no daba una respuesta concreta; por lo tanto, lo mejor era decidir si se integraba o no dicha comisión, y había dos posibilidades: una, que en la comisión estuviera el Rector General, o bien, que la comisión se encargara de generar las condiciones necesarias para que el Rector General pudiera asistir a una de las reuniones, a fin de concluir el diálogo y reabrir las unidades.

Varios colegiados coincidieron con lo anterior, pero se sugirió que en la comisión estuviera presente como mediador, el Defensor de los Derechos Universitarios, ya que una de las técnicas de resolución de conflictos, es la mediación entre pares; incluso, si el Rector General fuera miembro de la comisión, el resto de los integrantes podrían fungir únicamente como observadores.

Por otro lado, se resaltó que sería delicado no atender la convocatoria de la Asamblea General; por tal razón, el Colegio Académico debía mostrar no sólo su disposición por continuar con el diálogo, sino también la necesidad de entablarlo; sin embargo, el hecho que fuera solamente con el Rector General confirmaría la existencia de verticalidad en la Institución; por el contrario, se daría un mensaje claro de que no es así, justamente si la comisión se presentara ante la Asamblea y aclarara a los alumnos que este órgano colegiado es la instancia donde deben llevarse a cabo este tipo de discusiones.

El Rector de la Unidad Azcapotzalco, reiteró su propuesta de que el Colegio Académico se manifestara en el sentido de que era importante liberar las unidades Azcapotzalco, Xochimilco y la Rectoría de la Unidad Iztapalapa, como uno de los mecanismos pertinentes para resolver el conflicto, pues se corría el riesgo de que los más de treinta mil alumnos de las dos primeras sedes perdieran el trimestre.

Al respecto, un director de división advirtió que la discusión sobre la creación o no de la comisión ya era circular, por lo cual sugirió conformarla y posponer la continuación de la sesión, para darle oportunidad a sus integrantes de procesar la información de los ocho puntos del pliego petitorio que, al parecer, ya eran compromisos claros y, en ese sentido, acercarse a la Asamblea General, con objeto de preparar las condiciones para que, en su caso, el Rector General asistiera a alguna de las reuniones. Eso ayudaría posteriormente a continuar la discusión en el pleno de este órgano colegiado, ya que el diálogo con los alumnos organizados, abonaría en los acuerdos que el Colegio Académico pudiera tomar.

En efecto, se opinó, existían hasta ese momento varias propuestas, por lo que se solicitó señalar cuáles eran, para tener elementos suficientes al votar la integración o no de la comisión.

El Presidente, con base en la opinión que percibía mayoritaria por parte de los colegiados, recordó que en una de las últimas intervenciones se expusieron dos posibilidades: conformar una comisión donde el Rector General fuera uno de los integrantes y, otra, que la comisión planteara las condiciones en las cuales el Rector General pudiera asistir para dialogar.

En ese sentido, dijo, había una serie de cuestiones a establecer para las reuniones; por ejemplo, que ambas partes mantuvieran el orden y el respeto, y que los alumnos a participar en el diálogo portaran su credencial de la Universidad para identificarse. También debía entenderse que si no se dieran las condiciones para continuar con el diálogo, la comisión plantearía al grupo de alumnos organizados que el Rector General no podría presentarse a conversar con ellos. De ser así, subrayó, el Colegio Académico podría llegar al acuerdo de integrar la comisión porque, incluso, algunos colegiados ya se habían autopropuesto para participar en ella.

Por otra parte, pidió que se esforzaran para concluir con el orden del día, pues ya se había avanzado en la discusión de varios de los puntos.

Un representante de los alumnos comentó que para la Asamblea sería importante el hecho de que en la comisión estuviera el Rector General y pudiera tenerse un acercamiento con él desde un principio, pues eso daría la posibilidad de llegar a acuerdos y que los alumnos organizados regresaran las instalaciones cuanto antes. Al estar varios colegiados de acuerdo con lo anterior, externaron algunas propuestas de conformación de la comisión donde el Rector General fuera uno de los miembros.

En ese sentido, el Presidente reiteró que su posición era presentarse a dialogar con la Asamblea General hasta que la comisión valorara si existían las condiciones adecuadas para hacerlo. Además, sugirió llevar a cabo las reuniones en el estacionamiento de la extienda de la UAM. Asimismo, con objeto de avanzar propuso que la comisión se integrara con tres órganos personales, tres representantes de los profesores, tres de los alumnos y uno de los trabajadores administrativos. También estarían presentes el Secretario General, el Abogado General y, el Rector General, siempre y cuando hubiera las condiciones.

Con base en lo dicho por el Presidente, se intentaron varias propuestas; una, que la comisión debía ser compacta, por lo cual era mejor tener dos personas de cada estamento. Otra, que fueran tres de cada sector, con lo cual la comisión estaría formada por doce colegiados. Sin embargo, se explicó que por reglamento, no podían ser más de diez y, finalmente, el Colegio Académico decidió que fueran uno de los trabajadores administrativos y dos colegiados de los restantes.

En ese contexto, por los órganos personales se anotaron los doctores Figueroa, Lozano y Suárez, así como la Dra. Juárez, pero al final, además del Presidente, sólo se consideraron los dos últimos. Por los profesores, se propuso al Mtro. Tarín y a los doctores Cervantes y Elías, aunque después el Mtro. Tarín ya no fue incluido; por los alumnos a los señores Rebolledo, Franco y Gamboa, así como a la Srita. Mora, pero los dos últimos declinaron. Por los trabajadores administrativos quedó el Sr. Méndez.

En cuanto a los órganos personales, se recordó que la idea de varios colegiados era que el Rector General fuera uno de los integrantes de la comisión, en su carácter de Presidente del Colegio Académico, quien en ese momento recalcó que sólo asistiría en caso de haber condiciones favorables.

En ese orden de ideas, un alumno colegiado preguntó cómo se determinarían las condiciones, pues si el Presidente no se presentara en la primera reunión con la Asamblea, difícilmente los alumnos querrían dialogar con los demás miembros de la comisión.

Con objeto de responderle, el Presidente indicó que por esa razón había planteado que para llevar a cabo el diálogo, quienes participaran por parte de

ese grupo organizado, tendrían que identificarse y seguir las reglas que se establecieran, como respetar el uso de la palabra, el orden en las participaciones, el límite de tiempo que se fijara para las mismas, omitir los abucheos, los aplausos y, sobre todo, que la agenda fuera la ya establecida alrededor de los ocho puntos del pliego petitorio.

Algunos alumnos colegiados externaron que la comunidad de las unidades en paro tenía el ímpetu de regresar a la normalidad, pero si el Rector General no asistía desde un inicio a la continuación del diálogo, de facto los representantes de la Asamblea se negarían a proseguir. No obstante, una opción podía ser que en primera instancia los integrantes de la comisión se presentaran a revisar las condiciones, pero con la prerrogativa de decirles a los alumnos organizados que ese mismo día el Rector General podría presentarse si las condiciones fueran las adecuadas.

Varios colegiados coincidieron en la importancia de que el Rector General estuviera presente en la comisión desde un principio, pues de otra manera, nunca tendrían las condiciones óptimas para reanudar el diálogo. Además, se dijo, debían reconocer que no todos los integrantes de la Asamblea se habían comportado hostiles o agresivos, como los que estaban presentes durante la discusión del orden del día, porque en las diferentes mesas de diálogo realizadas, por lo menos los interlocutores directos, fueron mesurados dentro de los límites de este tipo de movimientos.

De hecho, se señaló, en caso de que se diera alguna situación negativa durante la reunión, un compromiso de la comisión sería retirarse en su totalidad de la mesa de diálogo, pues esa sería la manera de respaldar la dignidad del órgano colegiado y del Rector General. Entonces, se opinó, sólo existían dos opciones: que no se presentara la comisión o que lo hiciera junto con el Rector General.

Por otro lado, se sugirió que en la comisión participara también el Defensor de los Derechos Universitarios, pero el Presidente comentó que, desde su punto de vista, sería complejo incorporarlo a la comisión porque desconocía la dinámica que se llevaba hasta ese momento. Asimismo, se aclaró que el Rector General asistiría en su carácter de Presidente del Colegio Académico y, de ahí, emanaría un mensaje importante en cuanto a que el conflicto se resolvería a través de este órgano colegiado.

Al someter a votación la integración propuesta, fue aprobada por 36 votos a favor, 3 en contra y 4 abstenciones.

Para establecer el mandato de la comisión, el Secretario recordó que uno de los acuerdos alcanzados con los alumnos organizados, consistía en dar seguimiento a lo firmado y, en ese sentido, la comisión podría ratificar el compromiso de constatar los avances alcanzados por este órgano colegiado respecto de ese acuerdo.

En tal virtud, también se consideró fundamental que la comisión presentara los acuerdos a que llegara el Colegio Académico en esta sesión y no sólo aquellos que fueran en función de los firmados previamente en la mesa de diálogo; por ejemplo, que los órganos colegiados son las instancias en donde deben tratarse los asuntos de relevancia para la Universidad, y también que se integraron otras comisiones como resultado de las reuniones con la Asamblea, las cuales el propio órgano colegiado, consideraba relevantes. De igual forma, sería un compromiso de la comisión escuchar los planteamientos de los alumnos organizados derivados del pliego petitorio presentado y, a la vez, informar al Colegio Académico de los avances que se obtuvieran.

Bajo esa idea, se intentaron algunas propuestas de redacción, entre ellas las que incluían la revisión de la información del estatus y seguimiento de los puntos firmados, así como proponer la apertura de instalaciones con el compromiso de atención de los puntos pendientes, o bien, la de informar al Colegio Académico de los avances que se generaran en términos del pliego petitorio, y también la de solicitar la entrega de instalaciones para el día siguiente de esta sesión. Asimismo, otra en términos de recabar la opinión de los alumnos para hacer llegar la información a las comisiones que se integraran y enriquecer el trabajo de las mismas.

No obstante, un alumno colegiado externó que en su sector esperaban un mandato completamente diferente para la comisión, tal vez, dijo, en términos de buscar las condiciones necesarias para la renovación de la mesa de diálogo con los estudiantes autodenominados Asamblea General Universitaria, pues, añadió, el Colegio Académico debía en primer lugar establecer las condiciones para regresar a la mesa de diálogo, antes de pensar en cualquier otra cosa y, sobre todo, en pedirle a los alumnos el levantamiento del paro en las unidades.

Varios colegiados coincidieron con lo anterior y añadieron que el Colegio Académico debía ser prudente y reflejar en el mandato de la comisión la buena voluntad que existía de su parte para resolver el conflicto y, para ello, era innecesario puntualizar tantas encomiendas porque la comisión llegaría a la mesa de diálogo con una idea clara de lo que le correspondería realizar y, en particular, con una cierta flexibilidad para que sus integrantes pudieran tomar decisiones al respecto.

En ese contexto, el Secretario dijo que un posible mandato sería: buscar las condiciones para establecer el diálogo y reestablecer la normalidad en la Universidad Autónoma Metropolitana.



Al estar de acuerdo la mayoría de los colegiados que la idea mencionada por el Secretario podía ser la base para formular el mandato, se le dio un voto de confianza para afinar la redacción.

Sin objeciones, el Presidente sometió a votación la última propuesta y fue aprobada por 36 votos a favor y 4 abstenciones.

Acto seguido, se externaron algunas propuestas sobre la fecha en que se llevaría a cabo la reunión con la Asamblea, entre las cuales se dijo que podría ser el próximo sábado en la Rectoría General a las 16:00 horas; sin embargo, desde otra perspectiva se opinó que era conveniente dejar pasar el fin de semana y citar a los alumnos para el lunes, pero casi todos los colegiados concordaron en que fuera lo antes posible, pues lo importante era llegar a acuerdos y que terminara el paro en las unidades que estaban sin actividad académica, para tener la posibilidad de recuperar el trimestre.

Por otra parte, se recordó que se había mencionado el estacionamiento de la extienda de la UAM como posible espacio para realizar la reunión que, además, era un lugar neutral. No obstante, el Secretario subrayó que ese estacionamiento presentaba el problema de que la luz era muy exigua y debían tener en cuenta que estaban en época de lluvia y eso podía complicar la situación; por lo tanto, sería difícil mantener un diálogo por varias horas, aunque en todo caso podían citarse temprano, por ejemplo, a las 12:00 horas, y no hubo objeciones al respecto.

Sin embargo, para que el Colegio Académico tuviera la certeza de que la Asamblea estaría de acuerdo con la fecha, hora y lugar de la reunión, antes de someter a votación la propuesta, uno de los alumnos colegiados solicitó se le

concedieran algunos minutos para consultar a los integrantes de la misma sobre su opinión.

Mientras tanto, el Secretario aclaró que a petición de la propia Asamblea, la vía de comunicación para darles a conocer cualquier decisión, o bien, hacerles llegar información, sería la página Web de la Universidad.

Con objeto de dar paso a las siguientes intervenciones y pudiera avanzarse en el desahogo de los demás puntos del orden del día, se propuso fijar un límite de 5 minutos a las mismas, lo cual fue aprobado por unanimidad.

A solicitud del Sr. Gamboa, se concedió el uso de la palabra al Sr. César Yordany Padilla, Secretario General del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad (SITUAM), quien después de identificarse y proporcionar su número económico, así como su lugar de adscripción, señaló que el Colegio Académico debía ser cauto en sus planteamientos, pues preocupaba que a partir del mandato que se estableciera para la comisión se generara un conflicto, ya que en los distintos pliegos petitorios presentados por los alumnos organizados se abordan temas de índole laboral, ante lo cual, por reglamento, este órgano colegiado no tiene injerencia.

Por otro lado, concluyó, entendía que en uno de los puntos del orden del día se abordaría lo referente a la suspensión, hasta el 31 de diciembre, de los acuerdos 09/2016 y 10/16, donde solicitaba fuera tomado en cuenta el Sindicato, pues existían trasgresiones a varias cláusulas del Contrato Colectivo de Trabajo (CCT).

Previo a concluir este punto, por parte del sector de alumnos se informó que la Asamblea General Estudiantil no tenía objeción en la propuesta del Colegio

Académico para reunirse el sábado 23 de julio a las 12:00 horas en el estacionamiento de la extienda de la UAM.

### **ACUERDO 401.2**

Integración de una *Comisión encargada de buscar las condiciones para reestablecer el diálogo con los alumnos organizados que permitan la reanudación de las actividades en la Universidad.*

La Comisión quedó integrada como sigue:

Miembros:

Dr. Salvador Vega y León	Rector General.
Dr. Rodolfo René Suárez Molnar	Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Cuajimalpa.
Dra. Juana Juárez Romero	Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.
Dr. Pablo David Elías López	Representante del Personal Académico, División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco.
Dr. Francisco Cervantes de la Torre	Representante del Personal Académico, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco.
Sr. Manuel Antonio Rebolledo Bello	Representante de los Alumnos, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco.
Sr. Emmanuel Franco Nieto	Representante de los Alumnos, División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco.
Sr. Demetrio Ramón Méndez Alavez	Representante de los Trabajadores Administrativos, Unidad Azcapotzalco.
Asesor:	
Dr. Carlos Reynoso Castillo	Abogado General.

Se acordó con los alumnos organizados reunirse el 23 de julio en la extienda de la UAM, para elaborar el orden del día que se trataría con el Rector General, el Secretario General y el Abogado General.

**4. INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE PROPONER, EN SU CASO, REFORMAS AL REGLAMENTO DEL PRESUPUESTO Y DEMÁS NORMAS RELACIONADAS CON LA FORMULACIÓN, EJERCICIO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO; ASÍ COMO DISEÑAR MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.**

El Presidente solicitó al Colegio Académico pasar directamente a la integración de la comisión y, por tanto, pidió propuestas de posibles miembros. De principio, sugirió que fuera conformada por tres órganos personales y tres representantes del personal académico, tres de los alumnos y uno de los trabajadores administrativos. Los colegiados, en su totalidad, estuvieron de acuerdo con ello.

En ese contexto, por los órganos personales se propuso al Dr. López Zárate, a la Dra. Delgado y al Mtro. Hernández. Por los profesores a las doctoras Pomar y Blásquez, así como al Dr. de los Reyes. Del sector de alumnos, a la Srita. Mora, así como a los señores Gamboa y Sánchez. Por último, a la Sra. Gómez por los trabajadores administrativos.

Como asesores se anotaron al C.P.C. Raúl Leyva, Dr. Abelardo Mariña, Mtro. Gustavo Posadas, Dra. Margarita Fernández, Ing. Darío Guaycochea, y a la Srita. Galia Angélica Álvarez, miembro de la Asamblea General Universitaria y alumna de la Licenciatura en Economía de la Unidad Azcapotzalco.

Ante la solicitud de revisar el equilibrio tanto disciplinar como de unidades en la integración de la comisión, a partir de los miembros propuestos, el Presidente leyó los nombres de las personas anotadas hasta ese momento y, sin observaciones al respecto, sometió a votación la conformación sugerida, la cual fue aprobada por unanimidad.

En cuanto al mandato, el Secretario leyó una opción de redacción en términos de: proponer, en su caso, reformas al Reglamento del Presupuesto y demás normas relacionadas con la formulación, ejercicio, control y evaluación del presupuesto, así como diseñar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Antes de establecer un plazo para la comisión, el Presidente aclaró que, si bien era importante alcanzar resultados en un plazo corto, los integrantes de la misma debían tener claro el compromiso de asistir a las reuniones para poder hacer quórum, aun cuando la comisión fuera citada en periodos intertrimestrales. Dicho esto, se sugirió el 31 de octubre como fecha límite y fue aprobada por unanimidad, junto con el mandato.

### **ACUERDO 401.3**

*Integración de una Comisión encargada de proponer, en su caso, reformas al Reglamento del Presupuesto y demás normas relacionadas con la formulación, ejercicio, control y evaluación del presupuesto, así como de diseñar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.*

La Comisión quedó integrada como sigue:

Miembros:

Dr. Romualdo López Zárate	Rector de la Unidad Azcapotzalco.
Dra. María de Lourdes Delgado Núñez	Directora de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco.
Mtro. Carlos Alfonso Hernández Gómez	Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco.
Dr. José Antonio de los Reyes Heredia	Representante del Personal Académico, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa.
Dra. Lidia Ivonne Blásquez Martínez	Representante del Personal Académico, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Lerma.
Dra. Silvia Pomar Fernández	Representante del Personal Académico, División de Ciencias Sociales y Humanidades,

Sr. Rodrigo Argel Gamboa Garnica	Unidad Xochimilco. Representante de los Alumnos, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.
Sr. Alfredo Martín Sánchez Segura	Representante de los Alumnos, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Cuajimalpa.
Srita. Stefanny Daniela Mora Nieto	Representante de los Alumnos, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco.
Sra. Maximina Gómez	Representante de los Trabajadores Administrativos, Unidad Iztapalapa.
Asesores:	
Ing. Darío Eduardo Guaycochea Guglielmi	Secretario de la Unidad Lerma.
Dr. Abelardo Mariña Flores	Jefe del Departamento de Economía, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.
Dra. Martha Margarita Fernández Ruvalcaba	Profesora del Departamento de Producción Económica, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco.
Srita. Galia Angélica Álvarez Medina	Alumna de la Licenciatura en Economía, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.
C.P.C. Raúl F. Leyva Franco	Coordinador General de Administración y Relaciones Laborales, Rectoría General.
Mtro. Gustavo Posadas Hernández	Oficina de la Rectoría General.
Dr. Carlos Reynoso Castillo	Abogado General.
Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el 31 de octubre de 2016.	

**5. INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN QUE, CON BASE EN LA INFORMACIÓN QUE PRESENTE LA RECTORÍA GENERAL ACERCA DE LA SITUACIÓN FINANCIERA QUE PREVALECE EN LA INSTITUCIÓN, PROPONGA ALTERNATIVAS PARA ATENDER LOS PROBLEMAS PRESUPUESTALES**

**SIN QUE SE AFECTEN LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS DE LA UNIVERSIDAD NI LOS DERECHOS DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

El Presidente indicó que seguirían el mismo procedimiento del punto anterior, por lo cual solicitó se externaran propuestas para quienes ocuparían los tres lugares de órganos personales, de representantes del personal académico y de los alumnos, así como quién sería en este caso el representante de los trabajadores administrativos que participaría en la comisión.

Por los órganos personales, se anotaron los doctores Peñalosa, Figueroa y Castro. Por parte de los profesores, los doctores Castillo, Cervantes y Elías. En tanto, por los alumnos se propuso al Sr. Cortés, pero al no estar presente, por reglamento no podía considerarse para formar parte de la comisión. Por tal razón, sólo se anotaron el Sr. Valadez y la Srita. Ordóñez. Finalmente, por los trabajadores administrativos se sugirió al Sr. Gómez, pero al declinar, en su lugar quedó el Sr. Méndez.

En el caso de los asesores, se propusieron a los licenciados Joaquín Jiménez y Jorge Nava, al Dr. Sergio Cámara y a la Dra. Aleyda Azamar.

Por otra parte, el Rector de la Unidad Cuajimalpa consideró pertinente que un miembro de la Asamblea quedara como asesor; sin embargo, los alumnos colegiados que estaban presentes en la sesión expusieron que no sabrían a quién proponer y la propuesta se retiró.

Como mandato, se sugirió la siguiente redacción: proponer, con base en la información que presenta la Rectoría General acerca de la situación financiera que prevalece en la Institución, alternativas para atender los problemas

presupuestales, sin que se afecten las funciones sustantivas de la Universidad ni los derechos del personal académico.

Como plazo se propuso el mismo de la anterior comisión, es decir, el 31 de octubre.

Al no existir comentarios por parte de los colegiados, se sometieron a votación las sugerencias tanto de integración, de mandato y de plazo, mismas que fueron aprobadas por unanimidad.

#### **ACUERDO 401.4**

*Integración de una Comisión que, con base en la información que presente la Rectoría General acerca de la situación financiera que prevalece en la Institución, proponga alternativas para atender los problemas presupuestales sin que se afecten las funciones sustantivas de la Universidad ni los derechos del personal académico.*

La Comisión quedó integrada como sigue:

Miembros:

Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro	Rector de la Unidad Cuajimalpa.
Dr. Aníbal Figueroa Castrejón	Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco.
Dr. Pablo Castro Domingo	Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Lerma.
Dr. Francisco Cervantes de la Torre	Representante del Personal Académico, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco.
Dr. Pablo David Elías López	Representante del Personal Académico, División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco.
Dr. Derik Castillo Guajardo	Representante del Personal Académico, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma.
Sr. Manuel Valadez Acuña	Representante de los Alumnos, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad



	Iztapalapa.
Srita. Stephanie Ordóñez Sánchez	Representante de los Alumnos, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Lerma.
Sr. Demetrio Ramón Méndez Alavez	Representante de los Trabajadores Administrativos, Unidad Azcapotzalco.
Asesores:	
Lic. Guillermo Joaquín Jiménez Mercado	Secretario de la Unidad Xochimilco.
Dr. Sergio Cámara Izquierdo	Profesor del Departamento de Economía, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.
Dra. Aleyda Azamar Alonso	Profesora del Departamento de Producción Económica, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco.
Lic. Jorge Nava Díaz	Director de Planeación, Coordinación General de Información Institucional.
Dr. Carlos Reynoso Castillo	Abogado General.

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el 31 de octubre de 2016.

**6. INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE ESTUDIAR LAS IMPLICACIONES DE LA APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS 09/2016 Y 10/2016, Y FORMULE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES QUE EL COLEGIO ACADÉMICO HARÁ AL RECTOR GENERAL, TOMANDO EN CUENTA LOS ACUERDOS EN LA MATERIA DE OTROS ÓRGANOS COLEGIADOS.**

El Presidente indicó que continuarían con la misma mecánica de integración de los dos puntos anteriores. En tal virtud, pidió se hicieran las propuestas correspondientes.

Sin embargo, un representante de los alumnos comentó que este punto del orden del día y el siguiente se vinculaban con el pliego petitorio; por lo tanto, consideró oportuno posponer la continuación de la sesión, con objeto de esperar

a que se llevara a cabo la mesa de diálogo y el Colegio Académico pudiera retomar la información que proporcionarían los representantes de la Asamblea, a fin de evitar confrontaciones por no considerar sus puntos de vista desde un principio. Incluso, agregó, sería pertinente que al proseguir la sesión, dos alumnos de dicha Asamblea pudieran nombrarse asesores de esta comisión. Además, podría ser que las unidades en paro ya estuvieran en operación y eso permitiría llevar a cabo la recalendarización de una mejor manera.

Al respecto, el Secretario señaló que la comisión podía integrarse en ese momento porque había la posibilidad de que el Colegio Académico dejara pendiente para una siguiente sesión el nombramiento de esas dos personas como asesores y, mientras tanto, podrían asistir a las reuniones de la comisión como invitados. Esto, dijo, para no postergar la sesión ni la integración de la comisión.

Un director de división recordó que este punto del orden del día ya estaba aprobado y no podía cambiarse; por tanto, la sugerencia de reservar dos lugares en la lista de asesores para ser ocupados por miembros de la Asamblea parecía procedente.

Al estar de acuerdo el Colegio Académico con lo anterior, por los órganos personales se autopropuso la Dra. Alfaro, quien posteriormente cedió su lugar al Mtro. Díaz; asimismo, se anotaron al Dr. Beltrán y a la Dra. González. Por los profesores al Dr. Cervantes y los Maestros Tarín y Preciado. Por los alumnos a los señores Sánchez, Rebolledo y Valadez. Por último, como representante de los trabajadores administrativos al Sr. Gómez.

Para el grupo de asesores, después de registrados los señores Alberto Rocha y César Yordany Padilla, un colegiado consideró importante que se buscara un

equilibrio entre las unidades y, en ese sentido, sería fundamental que como asesores quedaran tres o cuatro jefes de departamento, ya que la contratación se relacionaba con la programación académica que ellos realizan. Así, bajo esa lógica, se propuso al Dr. Rodrigo Díaz Cruz, quien había fungido como jefe de departamento y director de división; igualmente, a la Dra. María García Castro.

En ese orden de ideas, el Rector de la Unidad Lerma subrayó que la mayoría de los directores de división actuales habían sido jefes de departamento y, por tanto, conocían la dinámica de trabajo en esas áreas, por lo cual en lugar de nombrar a algunos jefes de departamento como asesores, podría organizarse una reunión de la comisión con jefes de departamento de las diferentes divisiones y unidades, pues la problemática en esos espacios de la Universidad es distinta en cada uno de ellos.

No obstante lo expuesto, se mantuvieron las propuestas del Dr. Díaz y la Dra. García y se dejaron libres dos lugares para incorporar posteriormente a los integrantes de la Asamblea General.

Como propuesta de mandato, el Secretario leyó la siguiente: “Estudiar las implicaciones de la aplicación de los acuerdos 09/2016 y 10/16 y formular las recomendaciones pertinentes que el Colegio Académico hará al Rector General, tomando en cuenta los acuerdos en la materia de otros órganos colegiados”. Asimismo, sugirió como fecha límite el 9 de diciembre de 2016.

Sin más comentarios, el Presidente sometió a votación la integración de esta comisión, su mandato y el plazo sugerido, todo lo cual fue aprobado por unanimidad.

**ACUERDO 401.5**

Integración de una *Comisión encargada de estudiar las implicaciones de la aplicación de los acuerdos 09/2016 y 10/2016, y formule las recomendaciones pertinentes que el Colegio Académico hará al Rector General, tomando en cuenta los acuerdos en la materia de otros órganos colegiados.*

La Comisión quedó integrada como sigue:

**Miembros:**

Dr. Hiram Isaac Beltrán Conde	Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, Unidad Cuajimalpa.
Dra. Rina María González Cervantes	Directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma.
Mtro. Rafael Díaz García	Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco.
Dr. Francisco Cervantes de la Torre	Representante del Personal Académico, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco.
M. en B.E. Arturo Leopoldo Preciado López	Representante del Personal Académico, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa.
Mtro. Jesús Manuel Tarín Ramírez	Representante del Personal Académico, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco.
Sr. Manuel Antonio Rebolledo Bello	Representante de los Alumnos, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco.
Sr. Alfredo Martín Sánchez Segura	Representante de los Alumnos, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Cuajimalpa.
Sr. Manuel Valadez Acuña	Representante de los Alumnos, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa.
Sr. Jacob Gómez Coronado	Representante de los Trabajadores Administrativos, Unidad Cuajimalpa.

**Asesores:**

Sr. Luis Alberto Rocha Martínez	Alumno de la Licenciatura en Economía, División de Ciencias Sociales y Humanidades,
---------------------------------	---

	Unidad Azcapotzalco.
Sr. César Yordani Padilla Salmerón	Secretario General del SITUAM.
Dra. María García Castro	Jefa del Departamento de Sociología, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.
Dr. Rodrigo Díaz Cruz	Profesor del Departamento de Antropología, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.
Dr. Carlos Reynoso Castillo	Abogado General.
Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el 9 de diciembre de 2016.	

**7. INFORMACIÓN DEL ACUERDO QUE TOMÓ EL RECTOR GENERAL RESPECTO A LA PETICIÓN FORMULADA POR LOS ALUMNOS ORGANIZADOS EL DÍA 11 DE JULIO DE 2016 PARA LLEVAR A CABO UNA AUDITORÍA EXTERNA.**

El Presidente indicó que el 11 de julio se acordó con los alumnos organizados: Rocío Mena Sierra, Ricardo Antonio Rivera Báez, Dulce María Velasco Bonilla, Óscar Francisco Márquez López, Eduardo Gabriel Guzmán López y Carlos Jesús Millán Contreras, un acuerdo que a la letra dice:

*“La Universidad se compromete a solicitar una auditoría externa para la cual el Rector General, en su calidad de Presidente del Colegio Académico, someterá ante este órgano colegiado un punto en el orden del día que considere la propuesta y preocupación de los alumnos organizados quienes se auto determinan Asamblea General Universitaria”.*

Debido a lo anterior, dijo, se incorporó el punto en el orden del día y durante la discusión de ese punto ya se había abundado bastante sobre los diversos mecanismos existentes alrededor de las auditorías externas, tanto de la Auditoría Superior de la Federación, como del auditor externo, que es designado por este

órgano colegiado, cuya función es revisar los estados financieros de la Universidad antes de ser aprobados por el Colegio Académico.

Por tal razón, opinó, en una sesión posterior podría abundarse en el tema, pues este punto tenía como único propósito, cumplir con el acuerdo firmado entre él y el grupo de alumnos organizados.

Sin comentarios por parte de los colegiados, la información se dio por recibida.

**8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE UNA MODIFICACIÓN AL CALENDARIO ESCOLAR QUE PERMITA A LAS UNIDADES AZCAPOTZALCO Y XOCHIMILCO, AFECTADAS POR LA TOMA DE INSTALACIONES, CONCLUIR LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL TRIMESTRE 2016-P. PARA ELLO SE DEBERÁN CONSIDERAR, EN LO POSIBLE, LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR.**

El Rector de la Unidad Azcapotzalco, señaló que se desconocía la fecha en que los alumnos organizados pudieran concluir el paro en las unidades señaladas al rubro, por lo cual sería difícil determinar con exactitud una modificación al calendario escolar, pero sí era un hecho que las tres unidades restantes continuaban con sus labores normalmente, incluso ya estaban en exámenes.

Por lo anterior, sugirió que si las unidades en paro fueran entregadas el sábado 23 de julio, podría recuperarse la semana siguiente para que los alumnos continuaran con sus materias y al regresar de vacaciones se impartiera otra semana de clases y, posteriormente, efectuar las evaluaciones; esto, dijo, implicaría recorrer una semana el trimestre de otoño. En tal virtud, las otras tres unidades tendrían que aceptar la modificación al calendario escolar para poder prorrogarlo una semana.

Ahora bien, advirtió, de no levantarse el paro la semana próxima, se complicaría para las unidades Azcapotzalco y Xochimilco recuperar el trimestre. Por tal razón, era fundamental que la Comisión integrada en el punto 3, hiciera consciente a la Asamblea de que estaba en peligro el trimestre de cerca de 30 mil alumnos, casi el 50% de ellos provenientes del Estado de México y urgía tomar una resolución que salvara el conflicto.

Antes de proseguir con la lista de oradores, el Presidente propuso al Colegio Académico hacer un receso en la sesión y continuarla después de efectuar el diálogo con los alumnos organizados para tratar de reabrir las unidades en paro, y regresar la semana siguiente a terminar el orden del día, pues era obvio que en ese momento no contarían con la información necesaria para llegar a un acuerdo. Mientras tanto, en la Comisión sí habría mucho por decir y se enfatizaría en el diálogo sobre lo imprescindible de entregar las unidades.

Dicho lo anterior, varios colegiados externaron su sentir sobre la situación y coincidieron con el Presidente. Asimismo, uno de ellos pidió al Colegio Académico considerar para la recalendarización, que muchos profesores de la Universidad ya tenían actividades académicas planeadas para el intertrimestre, aun cuando evidentemente las necesidades de las unidades Azcapotzalco y Xochimilco eran prioritarias ante la pérdida de tantos días de labores. De igual forma, se indicó, debía pensarse en la imagen que con este conflicto se crearía de la Universidad a los alumnos de nuevo ingreso y cuántos de ellos se irían.

En ese contexto, el Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco (DCBS-X), añadió que también era básico tener presente que una gran cantidad de alumnos de las licenciaturas de dicha División participan de manera amplia en la Convocatoria Nacional de Plazas que

determina el Sector Salud para los prestadores de servicio social, sobre todo para el internado médico de pregrado. Por fortuna, subrayó, la Secretaría de Salud accedió a efectuar el concurso para los alumnos de la Licenciatura en Enfermería en las oficinas de la propia Secretaría, ya que tradicionalmente se realiza en la Unidad. Asimismo, el martes siguiente se llevaría a cabo el correspondiente a Nutrición, QFB, Veterinaria, Agronomía y Biología, donde se presenta un menor número de participantes. Mientras tanto, el jueves previo a las vacaciones, se verificaría el concurso para los alumnos de Medicina y el viernes para los de Estomatología.

Debía recalcar, dijo, que la Secretaría de Salud establece como un requisito de participación en estos concursos, que los alumnos hayan terminado todos los módulos de las licenciaturas y, de inicio, no accedía a autorizar que participaran en los concursos; sin embargo, después de varias gestiones, se permitió que los alumnos de la División acudieran al concurso, en el entendido de que el primero de agosto se le entregarían las cartas de terminación de estudios de los casi 300 alumnos que participarían en el proceso y, de no cumplirse ese requisito, los alumnos podrían quedarse sin espacios para realizar su servicio social y tendrían que esperar seis meses más.

Esta situación delicada, añadió, debía tomarse en cuenta por parte del Colegio Académico, ya que, en cierta medida, esos alumnos habían continuado con sus trabajos durante el paro, es decir, las cuatro clínicas estomatológicas habían operado con normalidad; los alumnos de Medicina acudieron a los hospitales que les fueron asignados a lo largo del trimestre y, los de Enfermería, eran quienes cubrían de mejor manera el módulo porque los profesores de la carrera, en su mayoría mujeres, deben estar con ellos en el hospital durante sus prácticas académicas. Entonces, recalcó, era importante encontrar una solución pronta al conflicto.



En este orden de ideas, se advirtió, la afectación no era sólo de esos alumnos de la DCBS-X, ya que toda la Universidad estaba en vilo; por tal razón, en caso de suspender la sesión, esperarían que hubiera una señal positiva en el diálogo con la Comisión y que eso permitiera retomarla al siguiente lunes.

Por otra parte, algunos colegiados estimaron inoportuno suspender la sesión porque necesitaban llegar a un acuerdo sobre el calendario escolar y existía otro punto importante en el orden del día, relativo al pronunciamiento de este órgano colegiado ante la violación a la autonomía universitaria cometida por algunos diputados y exdiputados, el cual debía publicarse lo antes posible.

Al respecto, el Presidente sostuvo su propuesta del receso porque el punto 9, al mencionar la frase de “un probable pronunciamiento”, daba la posibilidad de abordarlo en otro momento. Mientras tanto, dada la situación, era mejor dejar abierto el punto de la recalendarización, hasta conocer la decisión de los alumnos organizados e, inmediatamente, convocaría al Colegio Académico para concluir la sesión; de hecho no esperaría hasta el lunes, sino que, en todo caso, citaría para el domingo, pues, al parecer, el lunes habría una sesión del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco.

Por último, proporcionó un dato relevante porque se había llegado a más de 12 mil visitantes en la sesión a través de la página Web de la Universidad, pero el número de personas conectadas durante el día y hasta las 22:03 horas, osciló entre 295 y 387, lo cual significaba que hubo una atención importante a la discusión del órgano colegiado y era un dato que merecía ser conocido por los colegiados.

Sin más comentarios, sometió a votación suspender la sesión hasta nuevo aviso, lo cual fue aprobado por la mayoría de los miembros del Colegio Académico.

Esta primera reunión de la Sesión 401 terminó a la 1:30 horas del día 22 de julio.

La segunda reunión de la Sesión 401 del Colegio Académico inició a las 10:57 horas del día 27 de julio de 2016, en la Sala del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, con la presencia de 31 colegiados.

El Presidente recordó que la conclusión del punto 8 del orden del día había quedado pendiente, debido a la situación que prevalecía en la Universidad el día que fue convocado el Colegio Académico y, evidentemente, fue interrumpido luego de que ya se habían tomado varios acuerdos sobre otros puntos de la misma sesión y, si bien, se tenía previsto informar en el punto de asuntos generales sobre el trabajo realizado por la Comisión que dialogó con los alumnos organizados, algún miembro de la misma podía proporcionar datos previos de cómo se trataron los diferentes aspectos a abordar para lograr establecer el diálogo y firmar acuerdos que eran públicos, con base en los cuales pudo llegarse al levantamiento de los paros en las unidades Azcapotzalco y Xochimilco, última donde también se llevó a cabo una sesión del Consejo Académico, así como una reunión con el grupo de alumnos.

Lo anterior, dijo, más el hecho de que el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa integró una comisión encabezada por su Presidente para continuar el diálogo con parte de la comunidad de esa sede académica, permitiría al Colegio Académico desarrollar propuestas para la terminación de las actividades del trimestre 2016-P, particularmente las relacionadas con los planes y programas de

estudio más afectados que fueron los de las unidades Azcapotzalco y Xochimilco.

En ese sentido, sometía a consideración del órgano colegiado si se hacía en ese momento un análisis detallado de la participación de la Comisión en la reunión con la Asamblea, o lo dejaban para asuntos generales, aunque lo fundamental en este punto era modificar el calendario escolar en lo referente al trimestre 2016-P.

El Colegio Académico estuvo de acuerdo en abordar de inmediato la formulación de propuestas para modificar el calendario escolar y dejar para asuntos generales la información de la Comisión.

En tal virtud, el Presidente comentó que ya se tenía preparada una propuesta por parte de la Dirección de Sistemas Escolares para concluir el trimestre 2016-P, la cual fue proyectada en ese momento y explicada por el Secretario, quien indicó que dicha propuesta fue revisada por la Administración de la Universidad y consensada con las coordinaciones respectivas de las unidades, misma que pretendía, por un lado, mantener el periodo vacacional pactado con el Sindicato, con lo que el último día laborable sería el viernes 29 de julio y con regreso el 29 de agosto. Por otro, que el trimestre de otoño se recorriera hacia los últimos días cercanos a las vacaciones en el ánimo de no partirlo, incluidas las evaluaciones globales y la entrega de actas.

Esa sería la opción, notificó, en el entendido de que cualquier otra ocasionaría una ruptura para el calendario de las unidades Azcapotzalco y Xochimilco, pero el ajuste permitiría que el 6 de septiembre fuera el último día normal de labores para los alumnos de esas unidades. No obstante, los días de evaluación global, tendrían que compactarse por la premisa de no partir el trimestre de otoño, en

cuyo caso los días 7, 8 y 9 de septiembre serían de evaluaciones globales y paralelamente de entrega de actas. De ahí, el calendario escolar sería común a las cinco unidades, de tal manera que el inicio del trimestre de otoño se recorrería al 26 de septiembre, pues de principio era el 12; las evaluaciones de recuperación quedarían los días 19, 20 y 21 de septiembre para las cinco unidades. Asimismo, las inscripciones serían el 13 y 14 porque el 12 no podía moverse debido a las conversiones que requieren hacer las coordinaciones respectivas de sistemas escolares para cargar las actas a los distintos expedientes.

Entonces, reiteró, la armonía del calendario escolar se recuperaría a partir del día 13 de septiembre y, por tanto, era fundamental que el Colegio Académico analizara esta solución, pues, de otra forma, el impacto afectaría los demás trimestres hasta en un año.

Para abundar en la propuesta, se proyectó cómo quedaría el trimestre de invierno, en el cual el día último de entrega de actas sería el 15 de diciembre y el 16 para conversiones en las coordinaciones escolares; después quedarían dos semanas que, tentativamente, se analizarían en la parte laboral en otro ámbito. Así, el trimestre iniciaría el 16 de enero de 2017, con las evaluaciones de recuperación los días 4, 5 y 6.

Ante la pregunta de si los alumnos de nuevo ingreso en el trimestre de otoño entrarían también el 26 de septiembre y si se les enviaría alguna comunicación al respecto, el Secretario comentó que en los resultados de admisión tenían que tomarse las fechas del calendario anterior, donde aparecía que el trimestre empezaba el 12 de septiembre, pero la Dirección de Sistemas Escolares no podía modificar esa fecha, hasta que el Colegio Académico acordara lo conducente en esta sesión. Desde luego, señaló, los programas de inducción al

medio académico en las cinco unidades respetarían ese calendario, y la única modificación a comunicarles, sería que el inicio del trimestre se haría el 26 de septiembre, si este órgano colegiado lo estima conveniente.

Por otra parte, se preguntó si la modificación al trimestre 2016-P cumplía con los criterios generales para la elaboración y aprobación del calendario escolar, en cuanto al número de días, pues debe procurarse que los trimestres sean de 55 días de clases y en ningún caso debe tener menos de 51. Otro de los criterios dice que concluido el periodo previsto para la entrega de actas y de evaluaciones globales, debe contarse con, al menos, dos días hábiles para realizar actividades relacionadas con los registros escolares, pero en este caso sólo se dejaba uno.

Al respecto, el Secretario indicó que el trimestre quedaría con 51 días, que es el mínimo.

En otro sentido, se preguntó si los alumnos de la DCBS-X, que al parecer tenían su servicio social programado y que corrían el riesgo de perderlo, podrían recuperarlo. Asimismo, qué pasaría con los profesores que continuaron con sus clases en espacios aledaños a la Unidad Xochimilco, pues incluso algunos ya habían aplicado exámenes y, en el predio de "Las Ánimas", los alumnos prosiguieron con sus trabajos de investigación y algunos ya habían realizado parte de su informe.

En este caso, el Presidente señaló que probablemente el Colegio Académico tendría que desarrollar un acuerdo específico para los alumnos de esa División, en particular por lo expuesto en la reunión anterior por el Director de la misma. En tal virtud, sometía a consideración de los colegiados una redacción en los siguientes términos: "Para el caso de los alumnos inscritos en el último trimestre de las licenciaturas en el área de Ciencias de la Salud de la Unidad Xochimilco,

el Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud y el Secretario General, con las facultades que les otorga el Reglamento Orgánico y los artículos 52, fracción II, IV y VI y 60, fracción III, respectivamente, tomarán las medidas pertinentes para que quienes acrediten las correspondientes UEA, cuenten con los documentos necesarios que les permitan tramitar la inscripción al servicio social en las instituciones del sector salud”.

En cuanto al otro planteamiento, reconoció que evidentemente pudo haber actividades académicas durante el paro; sin embargo, debían sujetarse a un calendario, es decir, si bien hubo la posibilidad de que algunos profesores continuaran con las actividades programadas, también era importantísima la formalización del calendario escolar, sobre todo para mandar una señal de la preocupación del Colegio Académico de no perder el trimestre, y quienes pudieron avanzar, debían tomar en cuenta el ajuste en la medida que podrían existir actividades que no fueron realizadas y con ello terminar sus cursos.

En ese contexto, se agradeció la iniciativa de compactar los procesos administrativos para que no se perdiera el trimestre, así como el esfuerzo que harían las coordinaciones de servicios escolares para cumplir con los tiempos, porque en septiembre el ajuste implicaba dos semanas que repercutirían en enero, por lo cual se cuestionó si ese corrimiento también los afectaría en el intertrimestre de abril.

Para aclarar lo anterior, el Presidente recordó que en la gestión pasada de la Rectoría General se pretendió cambiar el calendario para ajustar el periodo vacacional de verano con el de otras instituciones del país; sin embargo, en su administración se ha tratado de regresar al calendario original para que los trimestres de invierno, primavera y otoño volvieran a impartirse en los días en que históricamente se han dado, por lo cual se buscó un ajuste al calendario que

afectara lo menos posible las actividades académicas. Por supuesto, agregó, deberán superarse algunos detalles en divisiones que tienen ciertas actividades propias de sus licenciaturas, pero de seguro habrá disponibilidad para que eso pueda llevarse a cabo.

En otro orden de ideas, al preguntarse qué sucedería con los profesores temporales contratados para cubrir las actividades del trimestre de primavera de la versión anterior del calendario escolar, ya que con el ajuste tendrían actividades hasta el 9 de septiembre, el Secretario dijo que, como en ocasiones anteriores, el pago de dichos profesores hasta esa fecha, sería sólo un trámite administrativo, es decir, no se requeriría causal y se cubriría con la presentación del listado de los profesores.

En este sentido, se externó preocupación por las plazas temporales que no habían sido convocadas para la Unidad Xochimilco y se pidió hacer el esfuerzo para que estuvieran listas antes del 26 de septiembre cuando iniciara el trimestre. Asimismo, se manifestó duda sobre las prórrogas de las contrataciones porque el trimestre empezaría y terminaría dos semanas después y varias divisiones ya habían comenzado los procedimientos correspondientes.

El Presidente reiteró que serían trámites administrativos y se analizaría cada caso en particular. Dicho esto, solicitó al Secretario que leyera la propuesta de acuerdo para este punto que se había trabajado con la Oficina del Abogado General, el cual fue proyectado en ese momento y, a la letra, decía lo siguiente:

*“Aprobación de la modificación al calendario escolar para permitir a las unidades Azcapotzalco y Xochimilco concluir las actividades académicas del trimestre 2016-P, con el consecuente cambio para el trimestre 2016-O y conforme a las siguientes aclaraciones y particularidades:*

1. *La modificación al trimestre 2016-P es aplicable exclusivamente a las unidades Azcapotzalco y Xochimilco.*
2. *Las unidades Cuajimalpa, Iztapalapa y Lerma concluirán las actividades académicas del trimestre 2016-P, con las correspondientes evaluaciones globales y entrega de actas, conforme al calendario aprobado en la Sesión 390, celebrada el 26 de febrero de 2016.*
3. *Para el caso de los alumnos inscritos en el último trimestre de las licenciaturas en el área de Ciencias de la Salud de la Unidad Xochimilco, el Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud y el Secretario General, con las facultades que les otorga el Reglamento Orgánico, en los artículos 52, fracciones II, IV y VI y 60, fracción III, respectivamente, tomarán las medidas pertinentes para que quienes acrediten las correspondientes UEA, cuenten con los documentos necesarios que les permitan tramitar la inscripción al servicio social en las instituciones del sector salud.*
4. *El periodo para la inscripción y reinscripción para el trimestre 2016-0, para la inscripción de evaluaciones de recuperación, para la realización de las evaluaciones de recuperación, y para la entrega de actas de recuperación, será el mismo para las cinco unidades universitarias.*

Concluida la lectura, el Secretario aclaró que el propósito al aprobar el acuerdo sería reiterar que el trimestre de otoño sufriría modificaciones y que el de primavera se alargaría hasta el 9 de septiembre para dos unidades. Asimismo, que los alumnos de todas las unidades, como siempre, tendrían que inscribirse al mismo tiempo para las evaluaciones de recuperación y serían aplicadas en el periodo señalado. Además, para el caso particular de los alumnos del último



trimestre del área de Ciencias de la Salud, con base en la información que aportara el Director de la División correspondiente, la Secretaría General por conducto de la Dirección de Sistemas Escolares, hará lo conducente sólo en cuanto al trámite administrativo, pues no tendría nada que ver con el proceso académico.

Respecto de la información que se proporcionaría a los alumnos para la reinscripción al trimestre 2016-O y el pago de cuotas, se pidió que quedaran claras las fechas de los trámites que se efectúan a través de internet, para evitar confusiones.

En ese contexto, el Secretario indicó que en la parte inferior del lado derecho del calendario escolar que se hace público, siempre se anota la siguiente leyenda: “Aprobado por el Colegio Académico en su Sesión número...” y, en este caso, ahí se anotarían la Sesión 401, celebrada los días 21, 22 y 27 de julio. Con ello, recalcó, se reflejaría el impacto de la modificación en el trimestre de otoño, pues no habría ningún otro cambio a lo aprobado con anterioridad en lo que al año 2017 se refería.

Sin embargo, para despejar las dudas sobre la inscripción y reinscripción, así como para explicar los íconos manejados en el calendario escolar, se concedió el uso de la palabra al Director de Sistemas Escolares, quien comentó que la bolita negra que aparecía en el calendario significaba inscripción/reinscripción, porque, además, en este caso los dos procesos se compactarían.

Al someter a consideración del Colegio Académico la propuesta de modificación al calendario escolar, para responder la pregunta de hasta qué día tendrían los alumnos de la Unidad Xochimilco para tramitar sus constancias, por ejemplo, el Secretario explicó que eso correspondía a los servicios paralelos ofrecidos en las

coordinaciones respectivas de las unidades y, el calendario escolar que aprueba este órgano colegiado, nunca refleja esa información.

En ese orden de ideas, el Presidente confirmó que se trataba de actividades propias de cada una de las oficinas correspondientes a las unidades y deberá haber disposición por parte de las secretarías de unidad para revisar los trámites que normalmente se solicitan a través de ventanilla o de otros sistemas en las coordinaciones, pero eso no concernía al Colegio Académico acordarlo. En tal virtud, exhortó a los rectores de unidad a disponer medidas para aclarar en cada una de las coordinaciones, la serie de dudas internas que pudieran presentarse.

Sin más comentarios, sometió a votación la redacción del acuerdo propuesto, así como la modificación al calendario escolar que permitiría a las unidades Azcapotzalco y Xochimilco, concluir las actividades académicas del trimestre 2016-P, lo cual fue aprobado por unanimidad.

### **ACUERDO 401.6**

Aprobación de la modificación al Calendario Escolar para permitir a las unidades Azcapotzalco y Xochimilco, concluir las actividades académicas del trimestre 2016-P, con el consecuente cambio para el trimestre 2016-O y conforme a las siguientes aclaraciones y particularidades:

1. La modificación al trimestre 2016-P es aplicable exclusivamente a las unidades Azcapotzalco y Xochimilco.
2. Las unidades Cuajimalpa, Iztapalapa y Lerma, concluirán las actividades académicas del trimestre 2016-P, con las correspondientes evaluaciones globales y entrega de actas, conforme al Calendario aprobado en la Sesión 390, celebrada el 26 de febrero de 2016.
3. Para el caso de los alumnos inscritos en el último trimestre de las licenciaturas en el área de ciencias de la salud de la Unidad Xochimilco, el Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud y el Secretario General, con las facultades que les otorga el Reglamento Orgánico, en los artículos 52, fracciones II, IV y VI, y 60, fracción III, respectivamente, tomarán las medidas pertinentes para que quienes acrediten las correspondientes UEA, cuenten con los documentos necesarios que les permitan tramitar la inscripción al servicio social en las instituciones del sector salud.

4. El periodo para la inscripción y reinscripción para el trimestre 2016-O, para la inscripción de evaluaciones de recuperación, para la realización de las evaluaciones de recuperación, y para la entrega de actas de recuperación, será el mismo para las cinco unidades universitarias.

**9. INFORMACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y PROBABLE PRONUNCIAMIENTO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO EN DEFENSA DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA ANTE EL DOCUMENTO EMITIDO EL 19 DE JULIO POR 10 DIPUTADOS ASAMBLEÍSTAS Y 2 EXDIPUTADOS, PUBLICADO EN VARIOS PERIÓDICOS.**

El Presidente indicó que la información relacionada con este punto ya había sido difundida ampliamente en su momento y, al respecto, varios consejos divisionales, así como algunos consejos académicos y grupos de profesores, habían manifestado una posición de rechazo por la intromisión de estos diputados assembleístas y exdiputados en la autonomía de la Universidad.

En ese sentido, parecía haber consenso en el planteamiento de un pronunciamiento por parte del Colegio Académico y, para tal efecto, así como para hacer más expedita la discusión de este punto, propuso integrar una comisión redactora, donde además de miembros del órgano colegiado, estuvieran presentes el Abogado General y el Director de Comunicación Social, a fin de formular una propuesta de documento al pleno. Desde luego, añadió, se haría un receso para que la comisión trabajara y al regresar se discutiría el comunicado.

Previo a tomar esa decisión, se comentó que una respuesta hacia aquel desplegado, ya sería a destiempo. No obstante, era imprescindible un pronunciamiento del Colegio Académico en defensa de la autonomía de la Universidad, aun cuando, apegados al punto del orden del día, la comisión, en ese comunicado, podría aclarar a la sociedad y a la comunidad universitaria, que

los conflictos por los cuales atravesó la Institución ya estaban resueltos y fueron los órganos colegiados los que apoyaron en todo momento.

Varios colegiados coincidieron con lo anterior; sin embargo, no a todos les parecía que estaban a destiempo, porque habían transcurrido ocho días, pero fueron de una gran intensidad y, por tanto, el pronunciamiento era oportuno. Además, dijeron, podía pasar una semana, un mes o un año, pero la defensa de la autonomía universitaria debe hacerse cotidianamente. En particular ante un acto como el cometido por quienes firmaron el documento, mismo que la Universidad debía reprobado y ante el cual estaba obligada a manifestarse.

En tal virtud, se propuso que la comisión tomara como base el comunicado formulado en su momento por los rectores y directores de división, ya que en el mismo se establecen las fortalezas orgánicas de la Universidad y se hace mención de la autonomía. Obviamente, se añadió, sería importante decir en ese documento que el Colegio Académico en reiteradas ocasiones ha sido informado por el Rector General, en su carácter de Presidente del mismo, sobre los avances del asunto mencionado por los diputados y que, además, ya hubo una respuesta oficial, de la cual este órgano colegiado también es conocedor.

Ahora bien, se opinó, dar respuesta a ese comunicado no se hacía debido a lo expresado por un número determinado de personas o por darles importancia como tal, pero sí por respeto a las instituciones que representan, es decir, al Congreso de la Unión, a la Cámara de Senadores, a la Cámara de Diputados y a la Asamblea Legislativa, para que sean ellas quienes les reclamen.

Sin más comentarios, el Presidente pidió propuestas para integrar la comisión que, desde su punto de vista, podría conformarse por dos órganos personales,

dos representantes de los profesores y de los alumnos y uno de los trabajadores administrativos. El Colegio Académico estuvo de acuerdo con ello.

Así, por los órganos personales se anotaron el Dr. Figueroa y el Mtro. Díaz. Por los profesores el Dr. Elías y la Dra. Blásquez. Por los alumnos el Sr. Valadez y la Srita. Mora y, el Sr. Gómez, por los trabajadores administrativos. Además, reiteró, estarían el Mtro. Díaz, Director de Comunicación Social, así como el Dr. Reynoso, Abogado General.

Antes de aprobar el receso, manifestó que para plasmar el discurso adecuado en el documento, debían tomarse como base las expresiones previas hechas por varios de los colegiados. Asimismo, consideró que media hora sería suficiente para desarrollarlo.

Sin objeciones al respecto, la integración de la Comisión y el receso fueron aprobados por unanimidad. El receso fue de las 12:00 a las 13:12 horas.

Al regresar a la sesión, el Presidente solicitó a un miembro de la Comisión diera lectura a la propuesta de comunicado, el cual se transcribe a continuación, y fue el Dr. Elías el encargado de hacerlo.

*A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA*

*A LA OPINIÓN PÚBLICA*

*La Universidad Autónoma Metropolitana es una Institución educativa del Estado Mexicano, cuya Ley Orgánica le ha dotado de autonomía para gobernarse a sí misma a través de sus órganos internos.*

*El Colegio Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana manifiesta su absoluto rechazo a la publicación del pasado 19 de julio, firmada por diez integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y dos exdiputados federales, así como a los puntos de acuerdo tomados por la Asamblea Legislativa los días 26 de noviembre de 2015, 13 y 20 de julio del año en curso, donde se desinforma a la sociedad y a nuestra comunidad universitaria con afirmaciones que faltan a la verdad. Exhortos y publicaciones con esa motivación y características, son inaceptables para cualquier universidad pública y autónoma.*

*El Colegio Académico demanda respeto irrestricto a nuestras formas de organización, conforme a los valores y principios que la UAM ha forjado durante 42 años.*

**COLEGIO ACADÉMICO  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

Al terminar la lectura, el Presidente sometió el documento a consideración de los colegiados.

En primer término, se opinó que el segundo párrafo era correcto, pero los demás estaban desconectados; incluso, entre el primero y el segundo no había continuidad de ideas. Entonces, si bien el segundo parecía rescatable, dentro del texto faltaba algo que ya se había mencionado precisamente sobre cómo a lo largo de la historia de la Universidad, los órganos colegiados han mostrado fortaleza.

Asimismo, se calificó el comunicado como defensivo, cuando debía ser más bien asertivo. En ese sentido, también se podría incluir en la redacción la idea de que

la Universidad Autónoma Metropolitana es una Institución de cultura del Estado Mexicano y, después del segundo párrafo, decir algo como: “La Universidad Autónoma Metropolitana, en ejercicio de su autonomía, ha mostrado su capacidad y competencia para resolver los problemas de manera autónoma recurriendo principalmente a sus órganos colegiados”.

De esta forma, se recibieron varias propuestas de corrección al documento que fueron incorporadas al texto y eran proyectadas en su momento, con base en lo cual finalmente se formuló la redacción que aparece en el acuerdo correspondiente del Colegio Académico, misma que al someterse a votación fue aprobada por unanimidad.

### **ACUERDO 401.7**

Aprobación de un pronunciamiento público del Colegio Académico en los siguientes términos:

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA  
A LA OPINIÓN PÚBLICA

La Universidad Autónoma Metropolitana es una institución educativa del Estado Mexicano cuya Ley Orgánica le ha dotado de autonomía para gobernarse a sí misma a través de sus órganos internos.

El Colegio Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana manifiesta su absoluto rechazo a cualquier injerencia externa y en particular a la publicación del pasado 19 de julio, firmada por diez integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y dos ex diputados federales, así como a los puntos de acuerdo tomados por la Asamblea Legislativa los días 26 de noviembre de 2015, 13 y 20 de julio del año en curso, donde se mal informa a la sociedad y a nuestra comunidad universitaria con afirmaciones que faltan a la verdad.

La Universidad Autónoma Metropolitana en ejercicio de su autonomía ha mostrado su capacidad y competencia para resolver sus problemas recurriendo a su legislación y órganos colegiados, que constituyen el espacio universitario de diálogo y toma de decisiones. Por lo anterior, el Colegio Académico demanda respeto irrestricto a nuestras formas de organización, conforme a los valores y principios que la UAM ha forjado durante 42 años.

COLEGIO ACADÉMICO  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

## 10. ASUNTOS GENERALES.

- I. Documento recibido el día 18 de julio, dirigido al Colegio Académico por once profesores del Departamento de Ciencias Básicas de la Unidad Azcapotzalco, todos ellos jefes de área, mismo que obra en el expediente de la sesión, por medio del cual expresan, entre otras cosas, que la intervención de este órgano colegiado es total y definitiva para dar certidumbre a los propósitos académicos de la Institución; por tanto, consideran necesario que conozca y analice las posibles causas que llevaron al paro de algunas unidades y la toma de la Rectoría General, donde sobresalen los puntos que los alumnos paristas señalan en su pliego petitorio, algunos relacionados con el presupuesto del 2015 y su ejercicio, así como lo que se llevaba del periodo 2016; realizar un informe de transparencia y hacerlo del conocimiento de la comunidad universitaria.

También mencionan la ejecución de una auditoría diferente y extraordinaria a la que se realiza cada año; que todos los acuerdos del Rector General sean públicos; que los fondos presupuestales para becas de movilidad se asignen a cada una de las unidades académicas y que el Colegio Académico establezca las bases y los requisitos tanto para la asignación y conocimiento de los informes de cada uno de los becarios y fije los montos para estos propósitos. Que se analicen las bases de las convocatorias de los periodos 2014, 2015 y 2016, que dichas bases sean de índole académica y se elijan a los mejores candidatos. Asimismo que el Colegio Académico conozca las asignaciones de becas en dichos periodos.

Los dos últimos puntos se refieren a que el Colegio Académico proponga las bases de la convocatoria para la movilidad y, que las unidades académicas concentren y entreguen a este órgano colegiado los reportes de cada becario



durante sus estancias de movilidad para su conocimiento y que eso le permita definir en cada periodo el número y los recursos para las becas de movilidad.

- II. Oficio de fecha 20 de julio, firmado por profesores del Departamento de Ciencias Naturales de la Unidad Cuajimalpa, en el cual solicitan la abrogación de los acuerdos 09/2016 y 10/16 emitidos por el Rector General, debido a que afectan sensiblemente las labores académicas de dicho Departamento, así como al 29% de su planta académica.
- III. Algunos miembros de la Comisión encargada de buscar las condiciones para reestablecer el diálogo con los alumnos organizados, integrada en la primera reunión de esta sesión, intervinieron para informar sobre el encuentro que sostuvo con varios representantes de la Asamblea General Estudiantil el sábado anterior.

Uno de ellos comentó que, como era de esperarse, lo que buscaban los alumnos era negociar y hacerlo únicamente con el Rector General, el Secretario General y el Abogado General. Por supuesto, se dijo, en la reunión del sábado hubo diálogo e intervenciones de varios de los comisionados, pero fue necesario continuar al día siguiente y los alumnos ya no aceptaban sus participaciones, aunque a solicitud del Secretario del Colegio, se les permitió estar como testigos ya que, incluso, cuando alguno de los comisionados solicitaba la palabra, los alumnos se negaban a otorgársela, y eso resultó bastante inapropiado, en particular porque en el pleno del Colegio Académico siempre se les autoriza hablar.

Otro de los comisionados reconoció la actitud de los miembros de la Comisión, ya que al presentarse el sábado ante los representantes de la Asamblea con el mandato de crear las condiciones necesarias para reanudar el diálogo, su labor fue de gran valía para la Institución, al enfrentarse desde un principio a situaciones de rispidez y desconfianza por parte de los alumnos organizados, pues los consideraban sus contrincantes. Sin embargo, paulatinamente se convencieron que en la Comisión había voluntad de solucionar el conflicto y surgió una cierta empatía en ellos.

Desde luego, se subrayó, el espíritu de intercambio y conciliación de ambas partes, en el caso del sábado, permitió llegar a acuerdos al siguiente día, donde, en efecto, la Comisión fungió como testigo y, por tanto, la labor realizada por el Rector General, el Secretario General y el Abogado General, fue determinante para avanzar en la resolución del conflicto.

Algo que debía enfatizarse, se dijo, era que el ejercicio realizado por la Comisión reforzó la organización de la Universidad y le dio fortaleza al Colegio Académico, así como certidumbre a los alumnos de que los órganos colegiados los escucharán siempre y que, por tanto, era innecesario llegar a conflictos tan graves para dirimir las diferencias.

Dicho lo anterior, varios colegiados intervinieron para reconocer la labor de la Comisión y dar sus puntos de vista sobre lo ocurrido en las reuniones con la Asamblea General. En primer lugar, algunos representantes de los alumnos comentaron que el conflicto había terminado y, por fortuna, las instalaciones de las unidades Azcapotzalco y Xochimilco ya estaban abiertas, y en la Unidad Iztapalapa continuaban con el diálogo. En ese sentido, era importante que tanto los alumnos organizados como las autoridades de la Universidad

reflexionaran en lo sucedido y refrendaran que el diálogo puede darse dentro de los órganos colegiados.

Para ello, se añadió, el hecho de haberse integrado una Comisión de acercamiento, era un precedente para futuros conflictos y que el Colegio Académico no se tarde en reaccionar porque se esperaron a que el Presidente convocara a una sesión urgente, cuando un número de sus miembros pudo haberla solicitado.

Asimismo, se invitó a las autoridades de las unidades académicas que estuvieron en paro, a exhortar a los académicos a retomar la recalendarización, pues varios profesores dieron por finalizados sus cursos y ya no querían dar clases.

En ese orden de ideas, se recordó que la UAM es una institución educativa con un gran prestigio y era imprescindible retomar lo sucedido, con el fin de que la comunicación establecida no se rompiera; es decir, sería fundamental atender siempre, en tiempo y forma, las demandas de la comunidad universitaria.

Acto seguido, el Presidente intervino para expresar su sentir al haber formado parte de la Comisión, ya que era inusual que el Rector General participara en una de ellas. En ese sentido, recalcó que, en efecto, gracias a que en la primera reunión del sábado 23 de julio, se buscaron las condiciones para reestablecer el diálogo, conforme el mandato que el Colegio Académico les dio, pudieron alcanzarse algunos acuerdos y, desde luego, el primero fue precisamente reestablecer el diálogo. De igual forma, debía resaltar que los acuerdos fueron firmados por los miembros de la Comisión.

En particular, deseaba agradecer la contribución de los alumnos colegiados en la Comisión, ya que, incluso, uno de ellos cumplía años el sábado y, sin embargo, estuvo presente todo el día para trabajar con la Comisión. Asimismo, las aportaciones de los demás comisionados fueron fundamentales para entender algunos temas, ya que, si bien, no participaban mucho en la mesa de diálogo, durante los recesos se daba un intercambio de ideas importante. Todo ello, propició que el día 24 llegaran a un conjunto de acuerdos que ya eran públicos, por medio de los cuales pudo reestablecerse la vida institucional en la Universidad.

Por otro lado, comentó que había preparado un texto breve, al que daría lectura en ese momento, en el cual señalaba que en las últimas semanas había atendido las solicitudes al diálogo de los alumnos organizados de la UAM. Asistió, dialogó y acordó en cinco reuniones las solicitudes del pliego de peticiones que se le entregó el día 9 de julio. Atendió, con base a sus competencias como Rector General y Presidente del Colegio Académico, los exhortos y recomendaciones de otros órganos colegiados de la Universidad de las unidades Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco.

Además, en estos tiempos promovió y llevó a cabo reuniones de trabajo con funcionarios de las unidades académicas, con objeto de conocer sus opiniones y ofrecer una estrategia y acciones para solucionar el problema que se vivía. Convocó al Colegio Académico, cuyo trabajo amplio y razonado estableció aportes para la solución del conflicto, mediante comisiones con mandatos explícitos y plazos específicos. Recibió además de la comunidad opiniones a favor, pero también en contra de las decisiones tomadas; no obstante, la mayoría de esas personas manifestaron su conformidad con los acuerdos obtenidos en el Colegio Académico y en las mesas de diálogo.

Su posición era clara, subrayó, primero la UAM que cualquier persona. Sin titubeos y con la cautela debida, había dado, junto con los rectores de las unidades y el Colegio Académico, los pasos más convenientes para reestablecer la vida Institucional. Ante las intromisiones de agentes políticos externos, su rechazo absoluto. Ya la comunidad y algunos consejos divisionales y académicos y el mismo Colegio Académico, como la Junta de Rectores, Secretarios y Directores, se habían encargado de refrendar la autonomía de la Universidad.

Las solicitudes de transparentar acciones de auditoría y rendición de cuentas, serían atendidas y solventadas por las vías institucionales. Debían parar los rumores, pues con ello sólo enrarecían y vulneraban a la Institución. Por ello, convocaba a toda la comunidad de los alumnos, de profesores, de trabajadores administrativos, de funcionarios, a cerrar filas, a trascender este episodio y fortalecer los valores y principios de la UAM.

Concluida la lectura, los rectores de unidad intervinieron para expresar su opinión sobre la labor realizada por la Comisión, misma que fue reconocida por todos ellos. En primer lugar, el Rector de la Unidad Lerma afirmó que sus integrantes trabajaron duro y de manera responsable durante el sábado y el domingo, pero además el Rector General, el Secretario General, el Abogado General, así como el equipo de apoyo que los acompañó. En particular, resaltó la participación del Abogado General, pues demostró ser un académico, mediador, conciliador, que sabe manejar las situaciones, y que entiende a los alumnos, así como la problemática institucional.

Desde luego, dijo, era de destacar el compromiso del rector y la rectora de las unidades Azcapotzalco y Xochimilco para resolver el conflicto, pues en

algunas ocasiones incluso tuvieron que dialogar con los alumnos fuera de las unidades. De hecho, en ese momento el Rector de la Unidad Iztapalapa estaba por concluir la solución a la problemática en esa Unidad, dentro de la misma dinámica institucional, por lo cual todos debían sentirse orgullosos de los órganos colegiados, personales y de las instancias de apoyo que participaron durante el proceso, ya que para muchas personas fue muy fácil denostar de manera sistemática a las autoridades que, por supuesto, tienen fallas como cualquier persona, pero finalmente se demostró que en conjunto, todos estaban comprometidos con la Universidad.

En su intervención, la Rectora de la Unidad Xochimilco opinó que se había tratado de un periodo importante de aprendizaje, de experiencia, de valoraciones, de reconocimiento y de rectificaciones que había servido para conformar nuevamente el panorama. En lo personal, explicó, le sirvió para darse cuenta que no era del todo clara la perspectiva con la cual trabajaba a la cabeza de una unidad académica de la UAM, y también para fortalecerse y reflexionar.

Por otra parte, además de externar su reconocimiento a los integrantes del Colegio Académico, también lo hacía al Rector General, al Secretario General y a los rectores de las unidades. Y, al igual que el Rector de la Unidad Lerma, destacaba el desempeño del Abogado General, sobre todo porque durante mucho tiempo tuvo diferencias de opinión con él y, después de verlo intervenir, actuar y resolver en este conflicto, consideraba oportuno ofrecerle una disculpa pública por los pasados desencuentros.

En cuanto a los colegiados en general, debía decir que tenía una visión diferente de ellos llena de admiración y respeto, en especial para quienes expresaron claramente su modo de pensar, su posición y su sentir, sin

importarles lo que pensarán los demás o estar del lado de una opinión o del otro. Lo fundamental es que aprendieron a dialogar y a intervenir en la toma de decisiones comunes y, sobre todo, en los órganos colegiados.

El Rector de la Unidad Azcapotzalco, en su reconocimiento a este órgano colegiado, dijo que la Universidad tiene en el Colegio Académico un puntal para su buen desarrollo, el cual una vez más demostró su capacidad para dialogar, discutir y tomar decisiones en beneficio de la Institución, así como su madurez y sensibilidad para salir adelante de los problemas.

Por último, el Rector de la Unidad Cuajimalpa, además de sumarse a lo comentado por quienes lo antecedieron, hizo referencia a algunas de las decisiones que le parecieron fundamentales en la solución del conflicto. La primera de ellas, fue sostener al Colegio Académico como la máxima instancia de reflexión, de participación y de toma de decisiones de la Universidad e, incluso, resistir los embates que ponían en duda su relevancia, con lo cual se reivindicó la estructura horizontal de la Universidad que la han hecho diferente desde su fundación. Otra fue la de conformar la Comisión y afrontar los problemas existentes en ese momento, lo cual fue la base para reanudar el diálogo. Por ello, su reconocimiento para todos los miembros de dicha Comisión, así como para los rectores de unidad que se vieron precisados a enfrentar de manera más aguda estos problemas.

Obviamente, concluyó, estaban en la espera de que la Unidad Iztapalapa resolviera en unas horas más su problemática. Entonces, reiteraba que la Universidad reivindicó su autonomía, su estructura, su horizontalidad y su papel, además de que su estructura colegiada se impuso.

Como cierre de este asunto general, un director de división felicitó a la Comisión y a quienes la apoyaron por la prontitud de sus argumentos cuando fue necesario, por la muestra de tolerancia que evidenciaron en distintos momentos y, lo más importante, por su capacidad de negociación y de plantear las propuestas en la mesa de diálogo.

Asimismo, era fundamental manifestar un respaldo a los alumnos colegiados, ya que durante la discusión del orden del día de esta sesión, algunos integrantes de la Asamblea lanzaron varios improperios a aquellos alumnos que querían servir de puentes a sus comunidades, sobre todo porque ese grado de descalificación no es el que debe guiar la discusión en este órgano colegiado.

Otro elemento a destacar, dijo, era el reto para la Institución de hacer los balances y la valoración de los sucesos, es decir, una valoración en positivo y en negativo de los tangibles y los intangibles que se presentaron en la Institución ante este hecho y sacar lo mejor de ello. En ese sentido, quedaba una agenda de trabajo en lo local a nivel de departamentos, de divisiones, de unidad y, en lo general, para el Colegio Académico, con objeto de dar forma a varias de las cuestiones que quedaron plasmadas en los pliegos petitorios.

- IV. Oficio de fecha 15 de julio de 2016, signado por varios miembros de la comunidad universitaria de la Unidad Iztapalapa, por medio del cual exhortan a los alumnos que mantenían tomado el edificio de la Rectoría de la Unidad desde el 4 de julio, a entregar esas instalaciones debido a que la demanda inicial por la que se realizó esa acción ya había sido satisfecha.



- V. Escrito fechado el 20 de julio, por el cual una representación de la reunión de más de 700 profesores de las tres divisiones de la Unidad Iztapalapa, externan su posicionamiento en relación con los últimos problemas enfrentados por la UAM.

En el texto del mismo, indican que después de deliberar sobre la problemática vigente en la Universidad, acordaron emitir el siguiente pronunciamiento, con la finalidad de hacerlo llegar al Colegio Académico:

1. La negociación que propone un grupo de estudiantes, o sus representantes, con las autoridades de la UAM, debe llevarse a cabo sin la presión que impone la suspensión de actividades o el cierre parcial de instalaciones.
2. En dicha negociación, no es conveniente incluir problemas de otra índole, en particular los que corresponden al ámbito laboral. La problemática respecto de los profesores temporales y los estímulos correspondientes tiene como ámbito de solución los órganos colegiados.
3. En este conflicto es fundamental que las autoridades universitarias, principalmente el Rector General, el Secretario General y los rectores de unidad, resuelvan de manera eficaz la problemática actual con una estrategia común, acorde con la normatividad vigente.
4. Reconocen la seria problemática de gestión, transparencia y comunicación que padece la Universidad en los ámbitos presupuestales y administrativos, en infraestructura y servicios escolares.

5. Reivindican su derecho a opinar e intervenir en la solución del problema que vive la Universidad, por lo que proponen que el Colegio Académico o la instancia colegiada correspondiente convoque una consulta a la comunidad universitaria, mediante un *referéndum*, que asegure una salida al problema.

Finalmente, reafirman que los conflictos deben resolverse internamente en el ejercicio pleno de la autonomía universitaria.

VI. El Presidente informó que al iniciar la continuación de la sesión, había 137 personas conectadas; a las 12:00 se tenían 310, pero ese número disminuyó a 253 a las 13:00 horas y, en ese momento, a 232. Sin embargo, el total de visitas era de 3,470.

VII. A solicitud de la Srita. Mora, se otorgó el uso de la palabra a los señores Alejandro Guzmán y Alexis Alonso, así como a las señoritas Ciuaxóchitl Díaz y Alexia Meléndez.

El primero de ellos, comentó que son alumnos de la UAM y formaban parte del Movimiento de Aspirantes Excluidos de la Educación Superior (MAES), el cual, explicó, desde hace once años ha impulsado un movimiento en defensa de la educación y en contra del gran problema de la exclusión que cada año se agrava más, al ser casi 300 mil los jóvenes que quedan fuera de las principales universidades públicas.

En ese contexto, prosiguió, cada año a partir del diálogo y los argumentos, se ha logrado abrir un canal de interlocución con autoridades de las principales universidades, entre otras, la UAM, la UNAM, la UPN, el IPN, la UAEM y la

UACM. Como resultado, se han firmado acuerdos donde se ha resuelto, de manera parcial, la situación de quienes participan cada año en este movimiento. Sin embargo, era importante recalcar que el apoyo logrado en ese espacio específicamente de los representantes de la UAM cada año, era muy pobre.

Por esta razón, señaló, cada vez que se presentan a la mesa de diálogo, se tiene la percepción de que no existe en ellos una intención real ni siquiera de abrirse al diálogo y, mucho menos, que sea resolutivo, es decir, los representantes de la Universidad que han asistido a mesas de diálogo anteriores, siempre plantean que la única posibilidad es la lista complementaria.

Desde luego, subrayó, los integrantes de este movimiento creen firmemente que su labor es justa, que la educación es un derecho y no un privilegio, por lo cual la UAM debería tener una actitud distinta en esos espacios, y mostrar una preocupación más profunda sobre el problema de la exclusión. Al respecto, ellos decidieron el año anterior en una asamblea, cambiar su estrategia y que un grupo de compañeros entrara de manera específica a la Unidad Xochimilco para hablar en su discurso de la exclusión y del examen estandarizado, en cuanto a su percepción de que el examen de admisión parece tener una función de filtro de la política educativa que justifica, desde hace muchos años, que las principales universidades amplíen muy poco su matrícula en función del crecimiento de la demanda que cada año aumenta.

En tal virtud, existe desacuerdo con estos exámenes y, por ello, un grupo de compañeros, a partir de la solidaridad de muchos profesores, desde hace tres trimestres han entrado a las clases como oyentes y se comprometen a participar al 100%, generan sus trabajos de investigación y se unen a

equipos. En ese contexto, por parte del MAES, el compromiso ha sido demostrar que ese filtro del examen en realidad no determina ni los conocimientos ni las capacidades de los aspirantes, además tratan de corroborar que esos alumnos pueden ser de excelencia y, por tal razón, se piensa que mucha gente más podría ingresar porque cuenta con la capacidad suficiente y la Universidad tiene la infraestructura necesaria.

Además de lo anterior, concluyó, otro motivo para presentarse ante los colegiados era que los conocieran y enterarlos de su trabajo, para que no les extrañe verlos seguido en los órganos colegiados, pues desean abrir la interlocución y presionar para que la actitud de la Universidad sea distinta en los espacios de diálogo.

Por su parte, la Srita. Díaz indicó ser pasante de la carrera de Veterinaria de la Unidad Xochimilco y también integrante del MAES, quien reiteró mucha de la información proporcionada por el Sr. Guzmán y aclaró que además de haber establecido ya mesas de diálogo con representantes de varias universidades públicas, también lo han hecho con la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública.

En específico, resaltó que en los últimos 20 años, no muchos movimientos habían logrado entablar un espacio de diálogo continuo para discutir aspectos relacionados con las políticas educativas o la problemática que significa el acceso a la educación superior. En ese sentido, el mérito que ellos podían adjudicarse era haber convencido a estas universidades, así como a las autoridades educativas, de instalar mesas de diálogo con ellos durante diez años consecutivos, lo cual ha dado como resultado que cientos de compañeros hayan logrado ingresar a una universidad por un mecanismo distinto al examen de selección y que muchos de ellos ya sean egresados y

estén en sus estudios de posgrado, trabajen como profesores adjuntos y tengan una vida académica reconocida.

En estos diez años, indicó, han tenido la oportunidad de analizar la situación educativa en el país alrededor de los últimos 30 años, y han encontrado que la cobertura educativa cada vez se ve más limitada en todos los espacios del país, por lo cual cuesta mucho trabajo aceptar, pero también rechazar a cientos de jóvenes que desean ingresar a alguna de las universidades. Y no se trataba de que no tuvieran los conocimientos suficientes o fueran incapaces, sino que eran víctimas de un proceso de exclusión ocasionado por la falta de políticas educativas que implican una contención del presupuesto, sobre todo para la construcción de nuevas universidades de alto nivel académico.

Deseaba enfatizar, dijo, lo señalado en los tres primeros párrafos del acuerdo público generado en la mesa de diálogo. En el primero, se reconoce el problema que existe de acceso a la educación a nivel superior. En el segundo, se habla de que hay un problema de presupuesto grave que no ha crecido en los últimos años para otorgar más recursos a las universidades públicas y que se prefiere otorgar ese presupuesto a rubros menos prioritarios. Y, el tercero, se relaciona con el proceso de admisión a la universidad, es decir, el examen de selección, lo cual representa uno de los logros más importantes alcanzados por este movimiento, donde se ha demostrado que dicho examen es solo un mecanismo de ordenamiento de los lugares y que los resultados de esa evaluación no pueden determinar si un joven es aprobado o reprobado, sino que se trata de un problema de oferta y de demanda.

En el caso específico de la UAM, por ejemplo, el año pasado hubo cerca de 93,800 aspirantes y únicamente se aceptaron 12 mil; obviamente, más de 80 mil jóvenes fueron rechazados de esta casa de estudios por la falta de espacios. No obstante, el acuerdo firmado en la mesa de diálogo por todas las universidades y la Secretaría de Educación Pública ha significado el ingreso de cientos de compañeros por un mecanismo llamado “ingreso en años posteriores al primero” en la UNAM y el IPN. Mientras tanto, en la UPN, la UAEM y en una mesa alterna con la UACM, aprobada por su Consejo Universitario, se han tenido ingresos directos.

Desde luego, reconoció, después del proceso de admisión y de inscripción en la UAM, muchos jóvenes no se inscriben por distintos motivos y, en tal caso, una lista complementaria puede ayudar y son los lugares que, en muchas ocasiones, han sido ocupados en los últimos años por los compañeros que tienen la firme convicción de seguir sus estudios y demostrar que tienen la capacidad. En ese contexto, el año pasado hicieron una propuesta a la mesa de diálogo en términos de no caer en la misma inercia, pues durante estos diez años, si bien las demás universidades han sido parte del acuerdo para dar una oportunidad al menos a algunos compañeros, la UAM ha sido la única que no ha contribuido para ayudar a resolver el problema.

Por lo tanto, reiteró, el año pasado el MAES propuso demostrar las capacidades académicas de un grupo de compañeros que han tomado los tres primeros módulos de las tres divisiones de la Unidad Xochimilco, quienes han sido evaluados como cualquier otro alumno, aunque sin contar con servicio de cómputo o acceder a la biblioteca, a copias baratas y a internet dentro de la Unidad, pero con todo lo que ello implica, han obtenido calificaciones aprobatorias. Un aspecto a destacar, dijo, es que no todos los

que iniciaron este proceso lo han terminado, pues desertaron en el camino al considerar que es un riesgo no saber si puedan validarse estos estudios.

En este tenor, se presentan ante el Colegio Académico para pedirles sensibilidad a sus propuestas, ya que están convencidos que pueden buscarse rutas para que estos compañeros sean admitidos en la UAM; por supuesto saben que no es fácil, pero sí posible, en especial si esos espacios se construyen en conjunto.

Por último, informó que el 8 de agosto se instalaría nuevamente la mesa de diálogo con las autoridades educativas, donde estarán presentes otra vez la UNAM, el IPN, la UPN, la UAEM y la UAM en conjunto con la SEP y la Subsecretaría de Educación Superior. Por supuesto que ahí podrá generarse una propuesta, pero también desde este espacio colegiado sería posible encontrar una alternativa que deje precedentes en la Universidad de que desea ayudarse a los jóvenes que han demostrado su interés en estudiar y que su primera y única opción es la UAM.

Durante su participación, la Srita. Meléndez comentó que ella es una de las nueve personas que han asistido a clases en alguna de las tres divisiones de la Unidad Xochimilco; dos en el área de diseño, dos en la de ciencias biológicas y cinco en la de sociales. Esta decisión, recalcó, la tomaron a partir de que la UAM siempre ha sido su primera opción para poder estudiar, y fue una decisión difícil, pero optaron por hacerlo al creer que tienen la oportunidad.

En el tiempo que llevaban en la Unidad, añadió, han demostrado que cuentan con las mismas capacidades que cualquier otro alumno ingresado por medio del examen y, a pesar de que han enfrentado ciertas

complicaciones y no todos los profesores están dispuestos a aceptar lo que hacen, han tenido el apoyo de otros que están de acuerdo con este proyecto y se han comprometido plenamente con ellos. De igual forma, sus compañeros de grupo los aceptan por completo y los auxilian en todos los sentidos.

En tales circunstancias, les parecía injusto que si demuestran las mismas capacidades e, incluso, han acreditado los tres módulos, con calificaciones bastante satisfactorias, no puedan continuar porque les falta el examen.

Por su parte, el Sr. Alonso afirmó que no estaban en la UAM para robarle el lugar a alguien más; por tal razón, pedían al Colegio Académico les ayudaran a trazar una ruta para poder ocupar los espacios que tal vez otros dejen.

Para aportar elementos, estimó oportuno dar a conocer su experiencia. Así, dijo, él como muchos decidió presentar el examen de selección porque era la vía por la cual podía ingresar a la UAM, pero el día en que recibió los resultados del examen, la profesora Stolowicz los acogió en su aula y les proporcionó sus calificaciones; él había sacado un promedio de 9.6, es decir, MB; sin embargo, el examen arrojaba que no estaba aceptado y, de inmediato, la pregunta es por qué no pasé si tengo las mismas capacidades que los demás. Por eso, deseaba hacer un llamado a que en conjunto buscaran un método por el cual pudieran ingresar.

Respecto de lo expuesto, el Rector de la Unidad Azcapotzalco externó que compartía el hecho de que la educación superior debía ser un derecho de todos aquellos jóvenes que desearan ingresar a la misma, y el Estado tiene la obligación de atenderlos, pero lamentablemente el presupuesto público



destinado a la educación es insuficiente. Sin embargo, no podían derivar de ahí que es responsabilidad de la UAM atender a más alumnos.

Tan es un derecho del joven acceder a la educación superior, dijo, y una obligación del Estado darles un espacio, que se creó la UAM cuando creció la demanda de jóvenes egresados de educación media superior. Por supuesto que ahora se tiene una demanda mayor y es necesario crear más universidades, pero ingresar por vías diferentes a las institucionales, no parecería ser una práctica conveniente. Incluso, uno de los orgullos y prestigios de esta Universidad es que nadie ingresa si no es por esos mecanismos; entonces, intentar otras alternativas sería abrir la puerta no sólo para alumnos que creen merecerlo, sino para todos aquellos que tuvieran elementos de presión.

El año pasado, añadió, 9,279 aspirantes buscaron entrar a la Licenciatura en Medicina y sólo se aceptó al 3% de ellos. A Derecho quisieron hacerlo 5,442 y únicamente fue el 10%. Entonces, no sería equitativo que algunos entren por una puerta diferente a la que se tiene.

Desde luego, señaló, puede mejorarse el examen de ingreso; incluso, sería posible cambiar los mecanismos de ingreso; por ejemplo, en la mayor parte de las universidades extranjeras, el criterio para ingresar es 50% por la historia académica y 50% por el examen, mientras que en la UAM es 30% y 70%. Pero abrir puertas alternas, no sería equitativo para los miles de jóvenes que buscan ingresar a la educación superior en esta Institución, y no puede perderse el prestigio ante la sociedad al decirle que nadie entra por recomendación, porque es de la familia, porque es hijo de un diputado o es hijo de un rico.

En conclusión, quien entre a la UAM lo hará por sus méritos y por los mecanismos institucionales. De hecho, cuando un profesor se presta a admitir en su clase a alguien por una vía diferente, violenta la Legislación Universitaria.

Una representante de los alumnos, aclaró que quienes habían intervenido no pretendían ingresar por vías no institucionales, sino que se buscaran acuerdos con la UAM para poder ingresar, porque al comentar su experiencia, se demuestra que el examen de selección no siempre es el mejor mecanismo para ingresar, porque, incluso, el índice de reprobación en el primer trimestre es muy alto y muchos alumnos dejan la carrera a pesar de haber pasado el examen.

En ese sentido, la propuesta del MAES era interesante porque abriría posibilidades de generar otros procesos institucionales de selección más precisos, a partir de los cuales quienes fueran admitidos permanecieran en la Universidad los años que durara su carrera, tuvieran un buen promedio y lograran egresar. Era obvio, subrayó, que no se trataba de aceptar personas por estatus social o político, pero sí podrían pensar en nuevos procesos de selección.

Otros representantes de los alumnos, consideraron, por un lado, que se trataba de un tema muy interesante y algunos podrían estar a favor y otros en contra, pero lo rescatable de haberlos escuchado, fue conocer la situación y sus posturas, pues, además de reafirmar que los órganos colegiados son las mejores instancias para verter este tipo de situaciones, será importante abrir espacios en las diferentes unidades para debatir este asunto, ya que no se pretendía discutirlo en ese momento en el pleno del Colegio Académico.

Por otro, se recalcó que la idea propuesta por el MAES no era necesariamente una exigencia, sino que el único objetivo era darla a conocer al Colegio Académico para abrir el diálogo y buscar la mejora de los mecanismos institucionales porque los filtros existentes tampoco son parejos, pues aprobar el examen no significaba recibir a los mejores estudiantes y eso se demostraba con las eficiencias terminales y los altos índices de deserción en los primeros trimestres.

Por supuesto, se reconoció, es muy complicado saber a quién escoger y el problema es no contar con los recursos necesarios para poder darle cabida a tantos alumnos y atender la demanda académica que existe en el país. Sin embargo, también es cierto que podrían experimentarse nuevas formas institucionales de ingreso y empezar a considerarlas en la agenda para su discusión.

Si bien el Presidente comentó que este tema daba para un debate más amplio, también cuestionó por qué la propuesta no es crear una nueva universidad pública en el país, y por qué sólo la UAM debe resistir a esta serie de presiones.

En algunas intervenciones, señaló, se habían vinculado el examen y la deserción, pero no es cierto porque es claro que no es el examen lo que propicia ese hecho en la Universidad durante los primeros trimestres. Entonces, el debate debía ser de otra naturaleza; por ejemplo, que la UAM es una Institución con un modelo exitoso por más de cuarenta años y, al respecto, preguntó si acaso una nueva universidad parecida a ésta no podría ser mejor y dejar que la UAM siga con su consolidación permanente.

Asimismo, prosiguió, lo anterior podía ser parte del debate, así como el hecho de que otras universidades públicas actuales, además de las tres que son consideradas las mejores, favorecen también el ingreso; entonces, no es la UAM la que debe dar una respuesta en su totalidad. En todo caso, su labor sería realizar debates en términos de nuevas propuestas de universidades públicas, desde luego sin evadir la discusión de otros mecanismos, aunque no necesariamente estuvieran de acuerdo con ellos.

Por otra parte, se opinó, no sólo este tema daba para un debate en el órgano colegiado, porque igual será necesario discutir sobre el futuro de la educación en México, pues es claro que un país bien preparado y con universidades, puede alcanzar mejores condiciones. No obstante, existe una realidad dentro de la propia UAM, que debe ser parte de la reflexión y es cómo se llevan a cabo los procesos de selección, ya que en este momento es a través de un examen, en virtud de la gran cantidad de aspirantes.

Desde luego puede haber otras modalidades, se reiteró, pero en varias licenciaturas, como Medicina, es una gran cantidad de gente la que solicita ingresar y mucha la que se queda sin lugar, es decir, se reciben 100 personas de 8 mil o 9 mil aspirantes; por tanto, lo justo sería que si se abre el espacio a alguien más, sea con base en el método establecido en la Universidad para la selección. En ese contexto, si la Universidad abre la puerta a que cualquier persona se acerque con un profesor y le pida permiso para estar ahí, el ingreso no será de 1,000 alumnos, sino de 2 mil y la Universidad simplemente no tendría en dónde colocarlos.

Por lo anterior, debía respetarse la forma en que la Institución lleva a cabo la selección de los alumnos a ingresar y, si bien es razonable lo relativo al tema vinculado con el derecho a la educación, a que los jóvenes encuentren

espacios, y que faltan nuevas universidades no sólo en la Ciudad de México, sino también en los estados, es delicado y lamentable que profesores de la Institución le abran las puertas a estas personas y les den falsas expectativas, porque la Universidad no les reconocerá algo que no está regulado. Entonces, no tendría por qué haber esa clase de profesores en la Institución.

En tanto, la discusión de crear más espacios y también mayor cantidad de oportunidades para acceder a la educación superior, sí sería una discusión que podría darse en diferentes espacios y, seguramente, el Colegio Académico en su totalidad abogaría por ello, pero por ahora en la Universidad Autónoma Metropolitana, el ingreso es a través de un examen de selección y ese mecanismo debía respetarse.

Sin más asuntos generales por tratar, concluyó la Sesión Número 401 del Colegio Académico a las 15:22 horas del día 27 de julio de 2016. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. SALVADOR VEGA Y LEÓN  
P r e s i d e n t e

M. EN C.Q. NORBERTO MANJARREZ ÁLVAREZ  
S e c r e t a r i o